



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2011

VII LEGISLATURA

Núm. 149

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 85 (Conclusión.)

Miércoles, 23 de marzo de 2011

ORDEN DEL DÍA

4.- COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

4.1.- **7L/CG-0017** Sobre las condiciones y evolución del mercado turístico y de la situación socioeconómica, territorial y ambiental de las islas desde la entrada en vigor de la Ley 6/2009, de 6 de mayo.

5.- COMPARECENCIAS

5.5.- **7L/C-1294** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre la tasa de desempleo.

5.6.- **7L/C-1295** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre estudios de comercialización de productos industriales canarios.

6.- PROPOSICIONES NO DE LEY

- 6.1.- **7L/PNL-0287** Del GP Socialista Canario, sobre los Planes de I+D+i.
6.2.- **7L/PNL-0290** Del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la letra de los prospectos médicos.
6.3.- **7L/PNL-0293** Del GP Socialista Canario, sobre el proyecto para la formación con compromiso de contratación en el sector turístico.
6.4.- **7L/PNL-0294** De los GGPP Socialista Canario, Coalición Canaria (CC) y Popular, sobre paralización del proyecto para la Montaña de La Muda.
6.5.- **7L/PNL-0296** Del GP Socialista Canario, sobre campaña promocional para el turismo interior para la temporada estival 2011.

7.- DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN

- 7.1.- **7L/PPL-0019** Proposición de Ley de los GGPP Socialista Canario, Coalición Canaria (CC) y Popular, por la que se regulan las Reales Academias de Canarias y las de nueva creación.

8.- DEBATES EN LECTURA ÚNICA

- 8.1.- **7L/PPL-0018** Proposición de Ley de los GGPP Socialista Canario, Coalición Canaria (CC) y Popular, por la que se modifica la Ley 4/1994, de 25 de abril, de Ordenación de la Actividad Comercial de Canarias, relativa a los servicios en el mercado interior.

9.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

- 9.1.- **7L/PL-0022** De la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonomico, sobre el Proyecto de Ley de Actividades Clasificadas y Espectáculos Públicos.

10.- INFORMES DE PONENCIA

- 10.1.- **7L/PL-0032** De la Ponencia designada para el Proyecto de Ley sobre la declaración de interés general de la reubicación de los barrios de Ojos de Garza, La Montañeta y el Caserío de Gando, afectados por la ampliación del aeropuerto de Gran Canaria, en donde llaman "Montaña Las Tabaibas", del municipio de Telde.



S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las diez horas y cuatro minutos.

7L/PNL-0298 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, COALICIÓN CANARIA (CC) Y POPULAR, SOBRE INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA DISPOSICIONES DE LA LEY 2/2011, DE 4 DE MARZO, DE ECONOMÍA SOSTENIBLE.

Página..... 13

Fijan la posición de los grupos los señores Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) y Trujillo Oramas (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

DISCURSOS DE LOS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS DE DESPEDIDA DE LA LEGISLATURA.

Página..... 8

Los señores diputados Soria López (GP Popular), Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) y Hernández Spinola (GP Socialista Canario) y el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) toman la palabra para pronunciar sus discursos.

7L/CG-0017 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO, SOBRE LAS CONDICIONES Y EVOLUCIÓN DEL MERCADO TURÍSTICO Y DE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA, TERRITORIAL Y AMBIENTAL DE LAS ISLAS DESDE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY 6/2009, DE 6 DE MAYO (CONTINUACIÓN).

Página..... 13

El señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) interviene para explicar la propuesta de resolución que presentan los tres grupos parlamentarios representados en la Cámara.

Para fijar su criterio sobre la propuesta intervienen los señores Fernández González (GP Popular) y Fajardo Palarea (GP Socialista Canario).

La propuesta de resolución se somete a votación y se aprueba.

7L/C-1294 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA TASA DE DESEMPLEO.

Página..... 17

Para explicar la iniciativa interviene la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario).

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página..... 18

La Presidencia señala al Pleno que, tras el punto que se debate en este momento, se va a tratar el punto 10.1.

7L/C-1294 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA TASA DE DESEMPLEO. (CONTINUACIÓN).

Página..... 18

La señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Industria y Comercio (Julios Reyes) toma la palabra para aportar la información que se demanda.

Manifiestan el parecer de los grupos las señoras Arévalo Araya (GP Popular), Acosta Guerra (GP Coalición Canaria-CC) y Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario).

La señora vicepresidenta del Gobierno vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expresado por los oradores precedentes.

La señora Gutiérrez Arteaga y la señora vicepresidenta del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página..... 26

La Presidencia comunica a la Cámara que el orden del día queda ordenado de la siguiente manera: 10.1, 5.5, 7.1, 8.1, 9.1 y los puntos que integran el apartado 6.

7L/PL-0032 INFORME DE PONENCIA. DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA EL PROYECTO DE LEY SOBRE LA DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL DE LA REUBICACIÓN DE LOS BARRIOS DE OJOS DE GARZA, LA MONTAÑETA Y EL CASERÍO DE GANDO, AFECTADOS POR LA AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO DE GRAN CANARIA, EN DONDE LLAMAN "MONTAÑA LAS TABAIBAS", DEL MUNICIPIO DE TELDE.

Página..... 26

El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente (Berriel Martínez) toma la palabra para informar acerca de la materia objeto del debate.

Para presentar el informe de la ponencia hacen uso de un turno la señora Arévalo Araya (GP Popular) y los señores González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Fajardo Palarea (GP Socialista Canario).

El señor González Hernández vuelve a tomar la palabra para plantear una enmienda in voce, que se admite a trámite por los grupos.

El informe de ponencia, con la inclusión de la enmienda in voce, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

El señor consejero hace uso de un nuevo turno para referirse a la ley aprobada.

7L/C-1295 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ESTUDIOS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS INDUSTRIALES CANARIOS.

Página..... 33

Para argumentar la iniciativa, interviene el señor Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC).

La señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Industria y Comercio (Julios Reyes) toma la palabra para proporcionar la información que se solicita.

Expresan el criterio de los grupos los señores Santana Reyes (GP Popular), Hernández González (GP Socialista Canario) y Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC).

La señora vicepresidenta del Gobierno vuelve a tomar la palabra para contestar los planteamientos efectuados.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página..... 41

La Presidencia señala al Pleno una nueva alteración del orden del día, que consiste en que el punto 7.1 se va a debatir tras el punto 9.1.

7L/PPL-0018 DEBATE EN LECTURA ÚNICA. PROPOSICIÓN DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, COALICIÓN CANARIA (CC) Y POPULAR, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 4/1994, DE 25 DE ABRIL, DE ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE CANARIAS, RELATIVA A LOS SERVICIOS EN EL MERCADO INTERIOR.

Página..... 41

Ala proposición de ley se presentan 5 enmiendas. Las 2 del GP Socialista Canario las defiende el señor Hernández González; las 2 del GP Popular, el señor Ester Sánchez; y la del GP Coalición Canaria-CC, la señora Allende Riera.

Por alusiones vuelve a tomar la palabra el señor Hernández González, lo que suscita una nueva intervención de la señora Allende Riera.

Al considerar que el GP Socialista Canario ha sido aludido, toma la palabra el señor Cruz

Hernández. Para referirse a lo expuesto, hace uso de un turno el señor Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC).

En primer lugar se someten a votación de forma conjunta la enmienda número 1 del GP Socialista Canario y la número 3 del GP Popular; que se aprueban; en segundo lugar, la enmienda número 2 del GP Socialista Canario y la número 4 del GP Popular; que se aprueban; y en tercer lugar, la número 5 del GP Coalición Canaria-CC, que no se aprueba.

La señora Allende Riera propone una enmienda in voce, que se admite a trámite por la señora Navarro de Paz (GP Popular) y el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario).

La proposición de ley, con la inclusión de las enmiendas ya aprobadas, se somete a votación y resulta aprobada.

7L/PL-0022 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESARROLLO AUTONÓMICO, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE ACTIVIDADES CLASIFICADAS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

Página..... 48

Los señores Jorge Blanco (GP Popular), González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Cruz Hernández (GP Socialista Canario) toman la palabra para presentar el dictamen de la comisión.

El señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León) toma la palabra para referirse al dictamen.

El señor Cruz Hernández interviene para dar a conocer una serie de correcciones técnicas acordadas por los grupos.

Tras intervenir el señor Jorge Blanco para solicitar una aclaración, toma la palabra el señor Cruz Hernández para indicar que retira sendas enmiendas que mantenía su grupo en los artículos 7 y 8.

En primer lugar, se someten a votación los artículos 7, 8, 14 y la disposición adicional sexta, que se aprueban; en segundo lugar, la disposición transitoria séptima nueva y la disposición final tercera, que se aprueban; en tercer lugar, el resto de los artículos del dictamen, con la inclusión de las correcciones técnicas, que se aprueban por unanimidad; y en cuarto lugar, el título y la exposición de motivos, que se aprueban por unanimidad.

Se suspende la sesión a las quince horas y siete minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y tres minutos.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

7L/PNL-0294 PROPOSICIÓN NO LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, COALICIÓN CANARIA (CC) Y POPULAR, SOBRE PARALIZACIÓN DEL PROYECTO PARA LA MONTAÑA DE LA MUDA.

Página..... 55

La Presidencia comunica al Pleno una nueva alteración en el orden del día, ya que se va a debatir seguidamente el punto 6.4.

El señor Santana Reyes (GP Popular) toma la palabra para explicar el objetivo de la proposición no de ley.

Señalan el parecer de los grupos las señoras Padilla Perdomo (GP Coalición Canaria-CC) y Díaz Hernández (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

7L/PPL-0019 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, COALICIÓN CANARIA (CC) Y POPULAR, POR LA QUE SE REGULAN LAS REALES ACADEMIAS DE CANARIAS Y LAS DE NUEVA CREACIÓN.

Página..... 57

La señora secretaria primera (Zamora Rodríguez) da lectura al criterio que manifiesta el Gobierno acerca de la iniciativa.

Expresa la posición del GP Coalición Canaria-CC la señora Padilla Perdomo y en este turno propone una enmienda in voce, que se admite a trámite por el resto de los grupos.

El señor Fuentes Curbelo señala el parecer del GP Socialista Canario.

La toma en consideración de la proposición de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

7L/PNL-0293 PROPOSICIÓN NO LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROYECTO PARA LA FORMACIÓN CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN EN EL SECTOR TURÍSTICO.

Página..... 60

La Presidencia comunica a la Cámara una nueva alteración en el orden del día del Pleno que afecta al apartado 6, ya que se va a debatir seguidamente el punto 6.3 en lugar del correspondiente 6.1.

Para defender la iniciativa interviene la señora Estévez Santana (GP Socialista Canario).

El señor Soria del Castillo Olivares (GP Popular) y la señora Padilla Perdomo

(GP Coalición Canaria-CC) fijan la posición de los grupos.

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

7L/PNL-0296 PROPOSICIÓN NO LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CAMPAÑA PROMOCIONAL PARA EL TURISMO INTERIOR PARA LA TEMPORADA ESTIVAL 2011.

Página..... 63

Para explicar el objetivo de la iniciativa toma la palabra la señora Estévez Santana (GP Socialista Canario).

El señor Soria del Castillo Olivares (GP Popular) y la señora Padilla Perdomo (GP Coalición Canaria-CC) fijan la posición de sus grupos y ambos proponen sendas enmiendas in voce, que se admiten a trámite por la señora Estévez Santana y por el resto de los grupos.

La proposición no de ley se somete a votación, con la inclusión de las enmiendas, y se aprueba por unanimidad.

7L/PNL-0287 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS PLANES DE I+D+I.

Página..... 66

La señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) explica el propósito de la iniciativa.

A la proposición no de ley se presenta una enmienda por el GP Popular, y para defenderla interviene el señor Soria del Castillo Olivares.

La señora Gutiérrez Arteaga, en el turno de fijación de su posición acerca de la enmienda, indica que la acepta pero de forma transaccional. El señor Soria del Castillo Olivares señala que está de acuerdo con la propuesta.

El señor González Hernández manifiesta el criterio del GP Coalición Canaria-CC y plantea una enmienda in voce, que no se admite a trámite por la oposición de la señora Gutiérrez Arteaga.

La proposición no de ley se somete a votación, con la inclusión de la enmienda transaccional, y se aprueba por unanimidad.

7L/PNL-0290 PROPOSICIÓN NO LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA LETRA DE LOS PROSPECTOS MÉDICOS.

Página..... 69

La señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC) argumenta el objetivo de la iniciativa.

El GP Socialista Canario presenta una enmienda a la proposición no de ley, y para su defensa interviene la señora Guerra de Paz.

La señora Marrero Ramos señala su criterio acerca de la enmienda e indica que no la acepta.

Para expresar el parecer del GP Popular toma la palabra la señora Roldós Caballero. La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

DISCURSO INSTITUCIONAL DE DESPEDIDA DE LA LEGISLATURA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL PARLAMENTO.

Página..... 73

El señor presidente del Parlamento pronuncia su discurso institucional con motivo de la finalización de la legislatura.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y diecinueve minutos.



(Se reanuda la sesión a las diez horas y cuatro minutos.)

(Ocupa un escaño en la sala el señor vicepresidente segundo, Trujillo Oramas.)

El señor PRESIDENTE: Muy buenos días, señorías.

Vamos a continuar la sesión.

7L/PNL-0298 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, COALICIÓN CANARIA (CC) Y POPULAR, SOBRE INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA DISPOSICIONES DE LA LEY 2/2011, DE 4 DE MARZO, DE ECONOMÍA SOSTENIBLE.

El señor PRESIDENTE: Vamos a debatir, en primer lugar, una proposición no de ley sobre el recurso de inconstitucionalidad, proponiendo un recurso de inconstitucionalidad, al trámite de la Ley de Economía Sostenible, de las aprobadas por las Cortes.

Entonces tienen la posibilidad los grupos parlamentarios lógicamente de intervenir. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular? *(Pausa.)* No va a intervenir nadie. ¿Coalición Canaria? *(Pausa.)*

Bueno, vamos a hacer otra cosa. Si les parece y estamos todos de acuerdo, alteramos un poquito el orden del día.

Señor Barragán, por favor, en las propuestas de resolución, si...

El señor BARRAGÁN CABRERA *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Sí, pero ¿quién va a intervenir? El problema es quién... ¿Quién? ¿La podemos debatir? ¿Doña María Australia, la propuesta de resolución sobre la comunicación del Gobierno? *(La señora diputada indica que no.)* Ah, entonces estamos en las mismas, que no está. No. Pues estos dos puntos... Pues nada, pues seguimos esperando un poquito entonces... *(Comentarios en la sala.)*

¿Ah sí? Pues venga, venga. Vamos a empezar por el recurso de inconstitucionalidad a la proposición de ley.

Dado que ustedes no iban a intervenir en ese punto, por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Buenos días, señorías.

...(Sin micrófono.) tiene la suficiente importancia que tiene para este Parlamento, porque se trata de presentar un recurso de inconstitucionalidad por una ley aprobada en el Congreso recientemente, la Ley de Economía Sostenible.

Esta ley, señorías, modifica cuatro aspectos relacionados con nuestro Régimen Económico y Fiscal, vinculados fundamentalmente a la Reserva de Inversiones y también a la adaptación de la ley que regula el impuesto general indirecto en Canarias. En esas disposiciones transitorias y disposiciones finales que aparecen en el proyecto de ley podríamos estar de acuerdo, de hecho alguna ha sido enmienda de nuestro propio grupo parlamentario, u otras del Grupo Parlamentario Popular, aceptadas en el ámbito del debate parlamentario, pero no se trata de si estamos de acuerdo o no en el fondo de esas iniciativas; lo que hoy pretendemos defender aquí es el fuero.

Porque, señorías, tenemos precisamente un artículo, en una ley también aprobada en el Congreso de los Diputados, como es la propia Ley del REF, y en un Estatuto de Autonomía de Canarias, que sale de este Parlamento pero que también se aprueba en el Congreso de los Diputados, que amparan esta decisión de hoy. La decisión de que para modificar el Régimen Económico y Fiscal, en cualquier momento que se pueda dar, tiene que haber un informe favorable de las dos terceras partes de los miembros de esta Cámara o, por lo menos, ser consultados los miembros de esta Cámara. Ese trámite se ha omitido en la tramitación del proyecto de Ley de Economía Sostenible, ahora ya ley publicada en el Boletín, y, por lo tanto, de lo que se trata, insisto, es de la defensa del fuero, no en el contenido de la ley, sino de la defensa del fuero, y para eso, afortunadamente, hoy también podemos hablar de acuerdo, de consenso, de las tres fuerzas políticas para que ese recurso sea presentado por este Parlamento y defender que en ningún momento, en ningún caso, nunca, bajo ninguna circunstancia, se pueda modificar el Régimen Económico y Fiscal de Canarias sin haber pasado previamente por esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Blas Trujillo Oramas.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Sí. Señorías, señor presidente: buenos días.

Poco hay que añadir a lo expresado por don José Miguel Barragán sobre este asunto. Quizás la referencia a que la máxima norma de nuestro Estado español es la que da amparo a este recurso que vamos a presentar, no solo el artículo 46.3 y 4 de nuestro Estatuto de Autonomía, sino la disposición adicional tercera de la Constitución, que señala claramente que cualquier modificación del Régimen Económico y Fiscal requerirá el informe previo de la comunidad autónoma.

Ese trámite es el que se ha obviado en la tramitación de la Ley de Economía Sostenible, publicada el pasado 4 de marzo, como señalaba don José Miguel Barragán, en cuatro disposiciones, que, como bien también decía, tienen un contenido que evidentemente no está en contradicción con lo que opinamos las fuerzas políticas de Canarias, porque incluso además es desde aquí desde donde se han promovido esas modificaciones, y dos son modificaciones meramente técnicas, de adaptación de la normativa del IGIC a los cambios producidos en el IVA como consecuencia de armonizaciones fiscales comunitarias, ¿no?

Pero hay un tema que es muy importante y que nosotros tenemos que preservar por encima de todo. Esta omisión del informe previo es un flagrante error, un flagrante defecto de forma, de esa ley y nosotros, por lo tanto... Y también celebro –no podía ser de otra manera, lo contrario sería pensar en algo que me parece imposible–, celebramos que todos los grupos hayamos adoptado este acuerdo de proponer al Pleno, que es quien tiene la facultad, según nuestra norma, de interponer el recurso de inconstitucionalidad. Como digo, vamos a hacerlo por unanimidad. Y probablemente hay distintos caminos para resolver, digamos, este conflicto, que, como estamos hablando, no es tal de fondo, pero sí de poner y anteponer sobre todo la defensa de lo que es nuestro fuero canario, la constitución económica, como suele denominar el hoy ausente, nuestro compañero, el señor diputado del PP, Miguel Cabrera Pérez-Camacho.

Por lo tanto, esto es a lo que vamos a proceder a día de hoy. Ahora continuará, pues, el trámite tal y como está establecido en nuestro Reglamento, como informe del Consejo Consultivo, etcétera, y al final, pues, probablemente terminarán dándonos la razón y subsanando este elemento, que todos esperamos que no vuelva a suceder en ningún trámite legislativo de las Cortes Generales.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Blas Trujillo.

Señorías, vamos a proceder a votar la proposición no de ley, suscrita por los tres grupos parlamentarios –Grupo Socialista Canario, Coalición Canaria y Grupo Popular–, para presentar recurso de inconstitucionalidad a una serie de disposiciones, relacionado con una serie de disposiciones en el trámite de la Ley de Economía Sostenible, Ley 2/2011, de 4 de marzo. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobado por unanimidad.

Yo les agradecería un instante a los portavoces que se acercaran a la Mesa. Un instante, por favor *(Los señores portavoces atienden la llamada de la Presidencia)*. *(Pausa)*.

Señorías, vamos a darles nuevamente la bienvenida, y en esta ocasión empiezo por el profesor Méndez Lima, profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, y felicitarle y agradecerle, en nombre de la Cámara, que organice la visita y la presencia aquí de alumnos, que en este caso es de otro grupo de alumnas y alumnos de 2º de Derecho de la Universidad de La Laguna. Así que les damos la bienvenida. Muchas gracias a todos. Esperemos que lo pasen bien y que sea de su interés y de su provecho esta visita. En nombre de todos, muchas gracias.

DISCURSOS DE LOS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE DESPEDIDA DE LA LEGISLATURA.

El señor PRESIDENTE: Hay, señorías, estamos en el último Pleno, en la última sesión de esta legislatura, de esta VII Legislatura, y se había acordado en la Junta de Portavoces, por unanimidad, pues, una breve y sencilla intervención de los distintos grupos al final del Pleno. Por razones de agenda, pues, lo vamos a hacer ahora, significándoles que también el señor presidente del Gobierno ha mostrado su interés en que tenga la oportunidad de saludar y agradecer el trabajo a los grupos parlamentarios.

Quiero decirles también que a quien les habla le gustaría, al final de toda la sesión, poder tener la oportunidad de saludarles también.

Entonces este acto, que ya se había organizado para primera hora de esta mañana, vamos a hacerlo en este momento.

Y en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su presidente, don José Manuel Soria López.

El señor SORIA LÓPEZ: Señor presidente. Señorías.

Intervengo, en nombre de mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, y lo hago para hacer una reflexión global, breve, sobre la legislatura que termina. Una legislatura que hace ya pocas semanas fue analizada en el contexto del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Canarias. Por tanto, en nuestra opinión, no toca insistir hoy sobre los aspectos de balance, que ya, de manera suficiente, fueron debatidos en aquella ocasión y, por tanto, no lo haré.

Mi reflexión, en nombre de mi grupo parlamentario, va a girar en torno a la evolución de la legislatura desde el punto de vista estrictamente parlamentario. Ya adelanto que no será una intervención de parte. El Grupo Parlamentario Popular ya ha tenido tiempo más que suficiente para hacer intervenciones, hacer propuestas, llevar a cabo iniciativas, manifestar opiniones, y siempre lo hemos hecho desde las posiciones políticas de

nuestra formación y/o en virtud de compromisos y pactos políticos de gobierno.

Hoy, por tanto, no toca, en nuestra opinión, utilizar estos últimos minutos para hacer lo que no se haya hecho a lo largo de los últimos cuatro años. Respetamos, no obstante, que otros puedan hacer lo contrario.

Señorías, ocurre que en las sociedades democráticas el desapego de los ciudadanos a la política y a los políticos tiende a aumentar cuando las cosas van a peor; y ese desapego ciudadano, sin embargo, no suele disminuir cuando las cosas van bien. Simplemente, en el mejor de los casos se mantiene de una manera neutral. Y es evidente que en estos últimos cuatro años las cosas no han ido bien para los ciudadanos y decir lo contrario creo que no se correspondería con un mínimo de objetividad real. No han ido bien ni en España ni tampoco en Canarias. Tampoco hoy toca hablar de las causas, de los agravantes, de la evolución y de las consecuencias de la crisis económica. Bastante ya hemos hablado a lo largo de esta VII Legislatura.

El desapego hacia la política y hacia los políticos, señorías, ha aumentado. Ha aumentado en relación a los gobiernos, en relación a la Oposición, en relación a la comunidad autónoma, en relación a los cabildos, en relación a los ayuntamientos, en relación al Estado. En el caso concreto de esta legislatura, el desapego aumenta además por un factor adicional. Mi grupo parlamentario opina que ha sido una legislatura, ha sido la legislatura de mayor crispación y de mayor radicalidad en toda la historia del Estatuto de Canarias. Es algo poco edificante. A menudo muchos de nosotros hemos sentido rubor ante los lamentables espectáculos dialécticos que aquí hemos presenciado.

Pero no todo ha sido negativo, señorías. Curiosamente, algunos de los aspectos que algunas señorías han señalado como negativos mi grupo parlamentario los considera netamente positivos. Particularmente me refiero a la proliferación legislativa de esta Cámara a lo largo de esta legislatura. Ha sido menos intensa que en otras ocasiones, y eso hay quien lo valora mal, pero nosotros lo valoramos bien. Canarias no necesita, señorías, más leyes; Canarias necesita leyes más claras, Canarias necesita leyes menos intervencionistas, Canarias necesita leyes, normas y disposiciones que faciliten las cosas a los ciudadanos.

Esta Cámara, señorías, tiene la doble misión de ejercer el control a la tarea del Gobierno y, además, legislar en aquello que sea ámbito competencial de la comunidad autónoma. Sin embargo, mi grupo parlamentario opina que a menudo los políticos nos hemos obsesionado en legislar, como si con cada nueva ley hubiese garantía de resolución de uno o varios problemas; sin embargo, sabemos que ni siempre es así ni nadie lo garantiza. Al contrario: en no pocas ocasiones ocurre justamente al revés.

Es lo que ocurre también con esa supuesta superioridad política que algunos atribuyen a la acumulación competencial. Sin embargo, lo que los ciudadanos piden a sus políticos, lo que los ciudadanos nos piden a nosotros, es que cualquiera que sea nuestro color político, cualquiera que sea nuestra adscripción política, gestionemos mejor las competencias que ya tenemos encomendadas. Y mi grupo parlamentario opina que Canarias no necesita más empresas públicas sino menos, entre otras cosas porque ya no vamos a poder seguir financiando tantas ni se justifican las que hay. Y lo mismo opina mi grupo parlamentario respecto al número de agencias públicas, número de fundaciones públicas y número de organismos públicos.

Por todo ello, señorías, mi grupo parlamentario no ve mal que la inflación legislativa haya atemperado su ritmo en la legislatura que termina. ¡Esa es una buena noticia parlamentaria!, de las pocas que hay.

Nuestro deseo es que la próxima sea una legislatura más serena, más moderada, menos radical, menos tensa. Confiamos en que sea así. Ese es, como digo, nuestro deseo. Falta nos va a hacer. Los problemas que Canarias habrá de afrontar desde el día siguiente a las próximas elecciones así lo hacen aconsejable.

Finalmente, mi grupo parlamentario quiere agradecer a los portavoces y presidentes de los otros grupos –Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario de Coalición Canaria– los esfuerzos que se han realizado para alcanzar acuerdos en algunas cuestiones. No siempre ha sido posible, pocas veces ha sido fácil. Espero que el número y calado de los acuerdos sea mayor también durante la próxima legislatura.

Termino. Mi grupo parlamentario quiere agradecer de una forma singular al presidente de esta Cámara la paciencia, templanza y perseverancia que ha mostrado por mantener los debates dentro del cauce debido. Tampoco ha sido fácil, pero globalmente pensamos que lo ha conseguido. Mi grupo parlamentario, señor presidente del Parlamento, desea que transmita a todo el personal de esta Cámara nuestra gratitud por el trabajo, el empeño y el esfuerzo que han demostrado en apoyo de nuestra tarea.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Manuel Soria.

Y yo, en nombre de la Mesa, también le agradezco sus palabras hacia esta Presidencia, que las entiendo hacia todos nosotros.

Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, su portavoz, don José Miguel Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Buenos días, señorías.

Yo creo que sí, que esta legislatura sí que ha estado marcada por la crisis, ¿no? Si no habláramos de la crisis en algún momento, estaríamos alejándonos de los ciudadanos. Y digo esto porque creo que una parte importante del trabajo lo hemos hecho así. Ha sido una crisis sin precedentes, larga en el tiempo, que afecta al empleo, afecta a la creación de empresas, afecta a la economía en general, afecta a los Presupuestos... Hemos intentado con menos recursos mantener la prioridad en algunos gastos esenciales de la comunidad y se han tenido que tomar en este Parlamento, a través de las leyes de Presupuestos, decisiones muy dolorosas para los ciudadanos. Dolorosas pero que también han tenido que tomarse para que la comunidad autónoma continúe haciendo ese trabajo y mantener lo que son las políticas esenciales de cara a los ciudadanos.

Por eso, cuando estamos terminando esta legislatura, hay una pregunta que seguramente se harán algunos ciudadanos: ¿de qué nos hemos preocupado, de qué nos hemos ocupado?

Yo creo que el balance, el balance de esta legislatura, desde el punto de vista parlamentario, creo que ha sido satisfactorio, con una sensación agrídulce porque no hemos podido dar respuesta a todos los problemas ni están en esta Cámara todas las soluciones que requieren los ciudadanos y las ciudadanas en este momento. Pero creo que podemos hacer un balance satisfactorio. Hay disensos en materia económica, disensos en las políticas de empleo, disensos en las relaciones Canarias-Estado, pero también hemos conseguido acuerdos importantes en esas áreas.

Y hay importantes acuerdos en esta Cámara, dándoles sensación de Estado también a algunos asuntos de Canarias, como pueden ser todos los asuntos europeos, todos los asuntos relacionados con las regiones ultraperiféricas, todos los asuntos relacionados con el REF, como acabamos de demostrar hace escasamente unos minutos. En los temas de inmigración este año ha habido consenso en esta Cámara; en la cooperación internacional, en las actividades clasificadas, que seguramente veremos ahora aquí. Por citar algunos de los ejemplos legislativos en los que sí esta Cámara se ha puesto de acuerdo. Por lo tanto, digo que, efectivamente, como decía el señor Soria, no se trata de legislar más sino de legislar mejor, y en eso yo creo que en esta Cámara cada vez hay más consenso.

Hemos cometido errores, porque decir que todo lo que hemos hecho aquí ha estado perfectamente bien creo que sería un error. Hemos cometido errores, mi grupo reconoce, en la parte que le corresponde, los errores que hayamos podido cometer en su conjunto, como Cámara o también

de forma individual como grupo. Pero siempre nos ha asistido el ánimo de mejorar, el ánimo de llegar a acuerdos, el ánimo de llegar mejor a lo que son los intereses de los ciudadanos.

Señorías, este Parlamento también ha estado en contacto con la ciudadanía. Yo no puedo aceptar que nosotros estamos separados de la ciudadanía. Yo me he reunido, mi grupo se ha reunido —y estoy convencido de que el resto de los grupos también lo ha hecho— con cientos de colectivos durante estos cuatro años. Hemos asistido a cientos de personas que se han dirigido a estos grupos parlamentarios para darnos su opinión de cómo van las cosas en la comunidad autónoma o de sus intereses particulares en esta comunidad autónoma o los intereses que se están legislando aquí para esos colectivos o ciudadanos, y creo que eso es estar en contacto. Y cuando ellos no han venido, nosotros hemos ido a buscarlos, porque tenemos que pulsar la opinión cada vez que aquí levantamos la mano o apretamos el botón para aprobar una ley. Y desde ese punto de vista creo que también hemos hecho un trabajo. Quizás no todo el que teníamos que haber hecho, pero creo que hemos hecho un trabajo importante de sentirnos conectados con la ciudadanía.

Este mismo Parlamento también ha hecho un esfuerzo, desde la Mesa del Parlamento, por acercar esta institución a los ciudadanos con las jornadas de puertas abiertas, con conferencias, de tal forma que la gente conozca esta casa, su casa, porque no es nuestra casa. Nosotros aquí simplemente estamos desempeñando una función por cuatro años.

Señorías, también en lo personal quería pedir disculpas, si en algún momento alguna de las intervenciones de mi grupo o la mía propia ha podido herir la sensibilidad de alguno de los compañeros. Sé que en el calor y en el fragor del debate, pues, siempre podemos cometer algún tipo de errores. Por lo tanto, disculpas que doy en estos momentos, en nombre de mi grupo parlamentario, si eso ha sido así. Es verdad que hemos tenido altibajos, ha habido momentos difíciles en la Cámara, en algunos momentos se podía incluso llamar “de bronca”, pero creo que hemos terminado o hemos intentado terminar esta legislatura más en el ánimo del consenso, del buen parlamentarismo, que en la bronca que vemos también en otros parlamentos.

También quería agradecer a los medios de comunicación que cubren nuestro trabajo. Cuando somos capaces de aparecer en los medios de comunicación, porque hay una información que en este Parlamento puede tener interés, son los medios de comunicación los que hacen posible que nuestro trabajo llegue también a la calle, no solamente de forma directa, a través nuestra.

Y, bueno, también me quedo con un dato importante en esta Cámara y en estos cuatro años: creo que hemos hecho nuevos amigos y hemos hecho nuevos conocidos. Es decir, el que por las

noches terminemos algunos parlamentarios de las islas periféricas y de aquí, de Tenerife, y de Gran Canaria, y nos vayamos todos juntos a cenar, sin tener en cuenta el color político ni irse a las cenas partidarias, sino estar todos juntos y compartir después de haber tenido debates aquí, da muestra también de que somos personas, de que somos humanos, que nos preocupan también las relaciones que tenemos con el resto de los compañeros, de su familia, de sus amistades, y eso dice mucho de que esta Cámara no solamente hace política sino que también, insisto, hace amigos y conocidos. Y por lo menos me quedo también con esa parte, ¿no?

A la Mesa. No siempre le hemos facilitado su difícil tarea, señor presidente. Han abierto un poco más este Parlamento, han hecho un esfuerzo por abrir el Parlamento. Y también pedirle disculpas, señor presidente, porque sé que en algunos momentos no ha sido la labor de la Mesa a la hora de aplicarla, sino que hemos sido nosotros, los diputados de esta Cámara, los que le hemos dificultado sobremanera el llevar esa difícil tarea. Pero, en definitiva, yo también, igualmente que el señor Soria, me doy por satisfecho y creo que en el balance global se han hecho las cosas bastante bien.

A los portavoces, a todos los portavoces, porque ha habido varios: al señor Blas Trujillo, el señor Santiago Pérez –que ya no está aquí, en esta Cámara–, don Francisco señor Hernández Spínola, los tres portavoces del Partido Socialista en esta legislatura; al señor Cabrera Pérez-Camacho y a mi compañera María Australia Navarro, con la que, permítame el resto de los diputados, pero he tenido una relación más cordial, porque también hemos estado muchísimo tiempo al frente de lo que ha sido la coordinación del Gobierno, y esto nos ha llevado a que nos conozcamos un poco mejor (*Comentarios en la sala*). No sean malpensados. Pero, bueno, en todos ellos ha habido búsqueda de consenso, capacidad de diálogo. Hemos sabido disentir, pero siempre hemos considerado que la amistad ha estado por encima de todo, y eso ha sido posible, y ha sido posible que muchos de los acuerdos se hayan alcanzado en la Junta de Portavoces.

Al personal de este Parlamento y al personal de los grupos parlamentarios, que a pesar de trabajar para los grupos parlamentarios los conocemos a todos.

Al Gobierno, en estos momentos difíciles ha estado también a la altura de las circunstancias y forma parte también del parlamentarismo, a la hora de trabajar y a la hora de fiscalizar la labor del Gobierno.

Y permítanme que termine dirigiéndome a mi grupo parlamentario, al grupo parlamentario, al presidente del grupo. Yo creo que hemos estado a la altura de las circunstancias en un momento difícil,

incluso apoyando a un Gobierno en minoría. Han comprendido las decisiones que hemos tenido que tomar y también las cosas que no hemos podido hacer durante esta legislatura. De eso se trata, de trabajar en equipo. Han facilitado la difícil tarea al portavoz y al presidente del grupo, y me siento especialmente orgulloso en esta legislatura de mi grupo parlamentario.

Y termino diciéndole a los que vayan a venir en la próxima legislatura que sigamos trabajando por el consenso. Es verdad que tenemos ideas partidarias, pero al final se trata de ceder todos un poco, porque no se olviden de que fuera de nuestro legítimo interés partidario ahí fuera hay una colectividad que lo que quiere es acuerdos de esta Cámara. Acuerdos que, si nosotros somos capaces de verlos desde esa perspectiva, estoy convencido de que en la próxima legislatura se podrán alcanzar más acuerdos que en esta.

Muchas gracias y espero ver a algunos en la próxima legislatura.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán Cabrera, gracias también por sus palabras.

Tiene la palabra don Francisco Hernández Spínola, en representación en este caso del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Don Francisco tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Buenos días, señor presidente. Señorías.

Al finalizar las tareas parlamentarias de la presente legislatura, quiero expresar en este turno de conclusiones, en nombre de mi grupo y en el mío propio, algunas consideraciones.

La primera de todas, agradecimiento: a los servicios de la Cámara, a los funcionarios, técnicos, personal laboral, por su predisposición para hacer más llevaderos los trabajos parlamentarios, a menudo complicados y sujetos a muchísimos imponderables. También a los medios de comunicación, que han transmitido a la sociedad nuestra actividad, nuestra actividad parlamentaria.

En segundo lugar, como síntesis de la actividad legislativa y de control del Gobierno, albergamos la impresión de que esta ha sido una legislatura cuando menos *sui generis*. No gobernó quien ganó y terminó con un Ejecutivo sustentado en una minoría minoritaria. El Grupo Parlamentario Socialista ha asumido sus responsabilidades presentando iniciativas que sintonizaban con la sociedad canaria y ha fiscalizado la acción del Ejecutivo. No se trata de decir aquí y ahora que nosotros lo hemos hecho todo bien y los demás grupos todo mal, pero sí que la tarea debe resultar más fecunda y mejor percibida por la sociedad, a la que nos debemos y cuyos intereses generales estamos obligados a ponderar en cada momento.

Además de esta apreciación, manifiesto la frustración que debemos experimentar cuando a lo largo de este ciclo que hoy culmina no se ha producido la renovación de las instituciones parlamentarias, cuyos miembros han de ser nombrados por el Parlamento de Canarias. En mi descargo debo decir que no ha sido porque el Grupo Parlamentario Socialista no lo haya intentado una y otra vez, una y otra vez, desde el inicio de la legislatura. Creo, con toda sinceridad, que no hemos dado un buen ejemplo. No haber desbloqueado ese asunto es una anomalía clara, es una señal de discordancia política, nada positiva para la proyección de esta Cámara y para quienes hemos habitado en ella, se supone que con la voluntad de lograr que el funcionamiento y el engranaje institucional fuera a plenitud y sin fisuras. No es bueno desde luego que el Parlamento incumpla las normas que él mismo se ha dado.

En ese sentido, debemos reconocer ante la sociedad canaria con humildad que se ha fallado y que esa situación no debe volver a repetirse nunca más, por el bien del parlamentarismo y de toda la clase política.

Como tampoco es positivo –y esto lo digo para quienes van a ocupar los escaños en la VIII Legislatura, en la próxima legislatura– que se hurte o que se dificulte al Parlamento la función de control o fiscalización. Esa tendencia, contrastada durante el ciclo que ahora termina, a no responder preguntas o hacerlo de forma tal que las preguntas tienen poco o nada que ver con lo que se solicita o incluso a no facilitar documentación sobre asuntos referidos al funcionamiento y a la actividad del Gobierno o de sus órganos dependientes es una actitud reprochable, que no debe reeditarse en una institución parlamentaria, representativa de la voluntad popular, pues no se corresponde con la madurez propia del sistema democrático.

Y que la asamblea legislativa, esta asamblea legislativa, sea utilizada de manera perversa, como ha ocurrido en estos años, cuando se han planteado iniciativas que sirven de base para criticar al Gobierno de España, un Gobierno que no está presente, que no puede defenderse, constituye una experiencia torticera que conviene erradicar.

He oído en la mañana de hoy a un interviniente decir que las cosas no han ido bien para los ciudadanos. Oía un discurso de alguien que parece que acaba de llegar, pero no, no acaba de llegar, ha tenido responsabilidades muy importantes en esta legislatura, de manera que si se habla de crispación, una cuota de responsabilidad tendrá; si se habla de más o de menos leyes, también; si se habla de más empresas públicas o menos empresas públicas, también, porque se han desempeñado responsabilidades de gobierno a lo largo de casi toda la legislatura. De manera que, como se ha dicho, si a los ciudadanos no les ha ido bien, algún

protagonista principal de ello me ha precedido en el uso de la palabra.

Voy terminando. En esta hora de la despedida cabe agradecer el trabajo y la dedicación de todos los diputados. Suerte, suerte toda la que se merecen a los que no van a seguir, a los que no van a continuar la actividad parlamentaria y que emprenden nuevos rumbos institucionales, profesionales o personales. La misma suerte, claro, para aquellos que van a seguir, los que van a volver, los que van a estar en la VIII Legislatura, para quienes con plena legitimidad a partir del mes de julio van a estar aquí sentados en los escaños del Parlamento, seguro que con nuevas ideas, con nueva ilusión y también con nuevos bríos renovados.

Mi agradecimiento, en nombre de mi grupo, al presidente del Parlamento por su papel moderador en la búsqueda de acuerdos y consensos; también a los miembros de la Mesa, a los que están y a los que se fueron, como Juan Carlos Alemán, vicepresidente segundo del Parlamento; a los portavoces, mis colegas y compañeros, con los que he departido en muchísimas sesiones, de forma y manera constructiva, para el buen funcionamiento de este Parlamento; a todos los diputados, sin excepción, absolutamente a todos; también a mi grupo parlamentario, gracias, gracias a todos por el trabajo y la dedicación que han desempeñado, el trabajo que han hecho a lo largo de estos cuatro años.

Yo termino expresando el deseo de que Canarias siga siendo dueña de su propio destino. Es este el Parlamento donde la representación de la voluntad popular ha de plasmar sus proyectos y sus avances sociales. Es esta la Cámara donde debemos prestigiar la política, donde hay que perfeccionar el funcionamiento del Estado autonómico, donde hay que contribuir a vertebrar y cohesionar Canarias, donde debemos alcanzar consensos sobre los grandes asuntos de interés general de las islas y desde donde hay que proyectar los nobles afanes de este pueblo que ha sabido superar los desafíos desde su lejanía y desde su condición insular. El Parlamento de Canarias, señorías, ha de hacer honor a su condición de la primera de las instituciones de nuestro pueblo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernández Spínola. Igualmente, en nombre de la Mesa, muchas gracias por su intervención.

Finalmente, el señor presidente del Gobierno de Canarias, don Paulino Rivero Baute, que también desea intervenir en este asunto.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute): Muchas gracias, señor presidente.

Quiero aprovechar este minuto que me da la Mesa, generosamente, para intervenir en este último Pleno, especialmente para agradecer el esfuerzo, el trabajo y la dedicación de los 60 diputados que

han conformado esta Cámara, del personal de la misma y de los medios de comunicación, que han hecho llegar a la sociedad el trabajo que aquí se ha llevado a cabo.

No voy a hacer ninguna valoración de parte sino agradecer el trabajo, porque después de cuatro años ahora a quienes les toca hablar es a los ciudadanos. A quienes les toca hacer las valoraciones de lo que se ha hecho, del esfuerzo que hayamos hecho unos y otros, es a los ciudadanos el 22 de mayo.

Por lo tanto, señor presidente, señores miembros de la Mesa, muchas gracias y muchísimas gracias y mucha suerte a todos los diputados, a todos los partidos, y especialmente a todos y cada uno de ustedes, porque en la consideración, en la otra consideración de partidos, de diputados, están las personas, que son lo más importante.

Muchísimas gracias a todos por el esfuerzo, el trabajo y por la actitud personal que siempre han mostrado en esta Cámara. El Gobierno ha intentado estar cerca, me comprometí al inicio de la legislatura a estar cerca del Parlamento y es el primer gobierno que ha respondido preguntas en todos los plenos del Parlamento a petición propia. No están contempladas –se lo recuerdo– en el Reglamento. Fue a petición del presidente someterme al control del Parlamento en todos y cada uno de los plenos y creo que ese es un buen camino, un buen camino para dar vivacidad y capacidad, más capacidad de control al Parlamento, que creo que es el órgano soberano y, por lo tanto, hay que reforzar ese papel que tiene.

Muchas gracias a todos.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

Yo, como les había anunciado, está prevista, si a ustedes les parece bien, una intervención institucional del presidente, pero que lo haremos al final del Pleno.

Entonces, comoquiera que sé que a algunas de sus señorías en ese momento no les va a ser posible estar aquí, pues, también yo les deseo mucha suerte y les agradezco el trabajo que se ha hecho aquí, que ha sido mucho, muy bueno y muy importante. Pero, en fin, de eso ya hablaremos más tarde. Así que a los que no puedan estar al final de la sesión, pues, un abrazo muy fuerte, a los y a las que no puedan estar.

7L/CG-0017 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO, SOBRE LAS CONDICIONES Y EVOLUCIÓN DEL MERCADO TURÍSTICO Y DE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA, TERRITORIAL Y AMBIENTAL DE LAS ISLAS DESDE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY 6/2009, DE 6 DE MAYO (CONTINUACIÓN).

El señor PRESIDENTE: Entonces vamos a continuar ya con el Pleno. Vamos a continuar con el Pleno.

Vamos a presentar, porque así se me ha dicho, y a votar la propuesta de resolución de la comunicación debatida ayer, de la comunicación del Gobierno debatida ayer, sobre las condiciones y evolución del mercado turístico y la situación socioeconómica, territorial y ambiental de las islas a raíz de la entrada en vigor de la denominada Ley de Medidas Urgentes, Ley del 6 de mayo de 2009.

Para la presentación de la propuesta de resolución, tiene la palabra don José Miguel González Hernández, que, según me han dicho, lo hará en nombre de todos los grupos.

Muy bien. ¡Ah, bien! Bueno, efectivamente, sí, me han aclarado aquí que usted presenta la propuesta de resolución, que es única, y que después ya los demás grupos intervendrán o no según su criterio.

Muchas gracias, don José Miguel.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Sí. Gracias, señor presidente.

Después de las palabras que hemos oído, pasamos al día a día. Todavía nos queda una jornada para la actividad parlamentaria.

Lo que presentamos, nuestra propuesta, es más o menos lo que ayer en la línea argumental expusimos. Todos sabemos que esta propuesta nace de una comunicación que el Gobierno puso, en función del artículo 16.3 de la Ley de Medidas Urgentes, que así lo establece. Nosotros hemos puesto claro, a través de nuestra exposición, cómo el turismo en los últimos años, pues, ha tenido sus dificultades, ha disminuido 2 millones. Hemos dicho que, bueno, los desgraciados temas que se han planteado, y que siguen desgraciadamente todavía de actualidad en el norte de África, nos han traído una serie de turistas –se habla de un millón en el mes de febrero–, pero no deja de ser un tema sobre el que hay que tener mucho cuidado. Primero lamentar que sea ésa la causa y, segundo, considerarlo de modo coyuntural, porque eso no tiene ninguna garantía de permanencia indefinida. Otra cosa es que hagamos los esfuerzos para intentar fidelizar a los posibles visitantes.

Por otro lado, la gran importancia que tiene la actividad turística. Hablábamos de la cuenta de Impactur, se refería también el portavoz del Partido Socialista, donde resulta que tenemos nada menos que 110.000 millones de euros y un 27,4% de la economía. Por lo tanto, está claro que el turismo sigue siendo una actividad fundamental en la economía de Canarias, es una de las posibles salidas que tenemos, por lo menos temporal, aunque, claro está, a largo plazo habrá que irse a la economía del conocimiento, propugnar la Estrategia de Lisboa, y que es la única salida que tienen los países, la innovación y la puesta al día de la tecnología y la transmisión, la investigación y la transmisión a las empresas, porque no es el hecho

concreto solamente de producir investigación sino que esta llegue al día a día. Teniendo claro lo que es innovación, que a veces todo el mundo piensa que se hace en un laboratorio y muchas veces simplemente son procesos de comercialización o de introducir técnicas que ya son conocidas en otros lados y que aquí, por lo quiera que sea, no se ha introducido.

Nosotros entendemos claramente que sigue siendo muy importante la renovación de la planta hotelera, incluso del patrimonio público de las zonas turísticas. No solo porque lo encomendaba ya la ley del 94 –estamos hablando de hace muchos años– sino porque la realidad ha demostrado que el turismo va orientándose a hoteles de cuatro, de cinco estrellas y va reduciendo fuertemente su incidencia sobre las actividades extrahoteleras, es decir, concretamente a los apartamentos. Bueno, se han iniciado, como todos sabemos, los procesos de rehabilitación, no ya solo, que no aludimos a ellos, a través de los consorcios, que desarrolla la disposición de la ley del 94, sino también a través de la aplicación de la Ley de Medidas Urgentes. Ayer hablaba el consejero y exponía detalladamente cómo la operación en Puerto del Carmen, en Lanzarote, pues, ha llegado a culminar, por lo menos el trámite administrativo, y ahí se va a producir una modificación profunda de una serie de instalaciones obsoletas, que pasan a actividades complementarias, y la renovación de un hotel antiguo y tradicional, al que yo me refería ayer con cariño, que pasa a cinco estrellas.

Pero está claro, y quizás es un problema que tenemos, con independencia de las dificultades de una normativa demasiado compleja, yo estoy de acuerdo con algo que se ha dicho aquí hoy: un buen Parlamento no es el que hace más leyes sino el que hace mejores leyes. Lo ideal sería que el Parlamento fuera simple órgano de control y que las legislaciones estuvieran tan sólidas y bien formadas que no necesitaran sino disposiciones de carácter reglamentario, pero esa no suele ser la realidad.

Pero en los plazos previstos, tanto para la posibilidad de llevar a cabo los procesos de rehabilitación como la posible construcción de algún hotel de gran lujo, fuimos excesivamente optimistas. Ayer lo decía el portavoz del Partido Socialista, yo lo reconozco: sinceramente fuimos demasiado optimistas. Y, por lo tanto, es necesario utilizar una cláusula de salvaguardia que había en la propia ley, que permitía que, mediante una comunicación del Gobierno, como se ha realizado, y con una posición favorable del Parlamento, el Gobierno, por decreto, pueda modificar esos plazos o esas limitaciones temporales, como se titula el artículo.

Por lo tanto, lo que proponemos –y con esto termino– es, recogiendo la sugerencia del portavoz socialista en el día de ayer, de que, efectivamente,

había una norma, que es la correspondiente al artículo 16.1 e) 2º, que eran 18 meses, y que, por lo tanto, ya habían pasado, que no solamente solicitamos que, por un lado, se prorrogue el plazo previsto hasta la finalización del año 2012, que es el marco en el que se mueve esta ley, sino que también se puedan renovar aquellas posibles autorizaciones que se hayan precluido en el tiempo.

Señorías, yo creo que todos estamos de acuerdo en que la actividad turística es importante y que debemos buscar la manera de conseguir mejorar su calidad sin incrementar el uso del territorio. Nuestro territorio es nuestro principal, yo diría, patrimonio, no tengo duda alguna. Es un patrimonio de muy alta calidad, con grandes valores paisajísticos, incluso de biodiversidad, y somos muchos canarios en poco territorio. Tenemos que mantenerlo para el futuro.

Por lo tanto, la actividad turística debe orientarse, en primer lugar, a intentar rehacer aquello que ya en este momento es obsoleto, mediante un esfuerzo, que no es fácil, va a ser complicado; exige una actividad de las administraciones públicas, exige un gran impulso de la actividad privada, pero yo creo que es el único camino de conseguir un turismo de gran calidad sin incrementar el territorio. Aunque no termino sin decir que nadie piense que la calidad del turismo solamente es tener más jardines y mejores plazas. Yo creo que es un problema de formación de la gente, es un problema de orientar el turismo, quizás, a un turismo mucho más en coordinación con la naturaleza, diversificar las posibilidades del turismo de la naturaleza, el turismo cultural, que tenemos posibilidades de ofrecerlo, y todo ello iría sin duda en mantener esta actividad, que seguirá siendo –a algunos les gustará más o menos, yo creo que es la realidad– la base más importante de la economía canaria por muchos años.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel González.

Para fijación de posiciones de los grupos parlamentarios.

Grupo Parlamentario Popular, don Manuel Fernández González.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señorías. Señor presidente.

Yo creo que el debate ya ayer se hizo suficientemente extenso en cuanto a la aplicación de las diferentes filosofías en cuanto a la legislación canaria respecto al territorio, pero sí quería matizar alguna cosa que posiblemente ayer se me malentendió por alguno de los grupos, evidentemente con la intencionalidad que corresponde, a la hora de sacar sus propias conclusiones, de mis palabras, está claro, ¿no?

Está claro que de alguna forma se pretendía decir que estábamos nosotros contradiciéndonos en que una ley que apoyamos en su día y ahora estamos diciendo que había sido un error de la ley. No es cierto. Yo creo que la ley fue un acierto cuando se hizo y yo la calificaría como un oasis en un desierto legislativo. O sea, estamos tan mal en cuanto a las leyes superiores del territorio que la ley que se presentó en este Parlamento en la legislatura pasada vino a salvar una gran deficiencia y clamor de la ciudadanía para resolver problemas evidentes, como ayer enumeré algunos.

Yo creo que la ley ha hecho un gran servicio en el ámbito rural, sobre todo, que está muy constreñido a su propio desarrollo natural, que los agricultores no entienden, no entienden, por más que se lo expliquemos, por más que se lo expliquemos, y que realmente esta ley yo creo que ha podido... A pesar, a pesar, de que ha habido corporaciones, ciertas corporaciones, que se han preocupado de poner primero lo que es el fuero que la realidad: “y es que mi competencia me la quitan y yo no estoy dispuesto a que yo no tenga que firmar”. Ese es el mal que tenemos en Canarias, que todo el mundo quiere firmar el último, y eso nos lleva a la complejidad legislativa que estamos manejando. Por tanto, esa parte. Apoyo el proyecto legislativo pero sí hago la crítica con carácter general.

Nos estamos equivocando en la fórmula –nos estamos, asumo la responsabilidad que me toca–, nos estamos equivocando a la hora de hacer ciertas legislaciones. Y el ámbito de esa legislación lo vemos y lo palpamos, la cantidad de leyes en torno al territorio totalmente contradictorias, contradictorias. Algunas rozan, no se sabe a qué se refieren y nadie lo sabe interpretar, y cada uno se suma a esa línea roja para decir dónde está la competencia de quién y de qué. Y ese es el problema que estamos arrastrando en Canarias, que hay que denunciarlo y simplificando el tema. No se puede legislar para planificar con plazos, de ninguna manera. En ningún país del mundo que tenga la suficiente cordura de crecimiento y de desarrollo se puede decir que hay que planificar con plazos: “esto lo pueden hacer ustedes en los próximos dos años, esto lo hacen en los próximos tres años, ahora ustedes esperan cuatro años y después hacemos otra ley para cambiar la ley que viene”. “¿Y cómo la van a cambiar?”; “no, no, eso no lo sabe nadie”. ¡Eso es lo que está pasando en Canarias!, y eso es lo que quise decir ayer, que el señor Fajardo a lo mejor no me entendió. Yo creo que esto es un error de base y no se puede, nadie puede, ninguna empresa... A un empresario que esté en Alemania y que le digan “las condiciones del REF en Canarias son estas”, y el REF está ahí, y viene e invierte en Canarias; ahora, no pueden decir: “el REF va a estar dos años y al tercer año no sabemos qué va a pasar”. ¡Olvidense! Olvidémonos

de esa forma de legislar. Eso no funciona. Ahora, el que no lo entienda así es que no ha pasado por el vía crucis de lo que son las administraciones canarias, ¡todas!, ¡todas sin excepción, todas sin excepción! El que no ha pasado por este vía crucis y simplemente se ha sentado en el mostrador o en la mesa a resolver y a planificar no entiende al que está al otro lado de la mesa, que quiere resolver un problema y no puede resolverlo. Y esa es la crítica que yo he hecho, esa es la crítica.

Entonces esta reflexión no la hago con respecto a la ley, que tiene total apoyo, y creo que cuando se hizo, con el consejero, con el cual tuvimos bastantes conversaciones, creo que le dije también que era acertado el tema, porque era lo único que había en ese momento y que se podía desarrollar, tanto por el espacio del tiempo...; no se puede desarrollar un estudio global del territorio en un año ni en dos años, hay que hacerlo al principio de legislatura y empezar a ver cuándo lo terminamos, porque es mucho lo que hay que analizar. Y en eso estoy lanzando esta reflexión.

Por eso es que queda aclarado que apoyo plenamente lo que fue la ley en su día. Apoyo por supuesto lo que dice del artículo 16.3, de ajustar los plazos, que se pusieron por lo que se quería. Bueno, ¿cuál era la intención?: vamos a forzar la máquina a ver si en esta situación de crisis los empresarios se apuran a invertir y paliamos de alguna forma el paro. Esa fue la intencionalidad pero no funciona. No funciona con plazos, está claro. Esa misma ley, mientras se resuelve lo demás, tiene que tener plazos muy largos, indefinidos, hasta que se haga una reforma correcta de todos los procesos de las leyes del territorio. Eso es lo que yo quería decir y en eso me mantengo.

Y en ese tema, como aquí no hay más tiempo ni hay más debate para esta cuestión, estamos dispuestos a hacer un debate cerrado y claro, con total sinceridad, a ver si de alguna forma resolvemos lo que están demandando nuestros ciudadanos cada día en la calle: que se resuelvan todos esos planes generales, que se resuelvan todas esas definiciones, quién es el que manda, quién tiene la competencia y que tengamos las ideas claras.

Nada más. Muchas gracias. Y sobre todo me despido también, creo, supongo que yo no voy a intervenir más en este Pleno. Aprovecho, aprovecho por supuesto para despedirme momentáneamente de muchos, y desde el punto de vista parlamentario, no desde el punto de vista personal, que una de las cosas buenas que tiene la política son las amistades que nosotros contraemos dentro de estas relaciones políticas, que no significa enfrentamiento con nadie, significa opiniones, significa debate, significa compañerismo y significa el bien hacer por los ciudadanos, que esperan de nosotros que hagamos lo mejor posible por su bien.

Por lo tanto, a todos muchas gracias por haberme soportado a veces en mis formas de intervenir, un tanto a veces vehementes. Yo soy así por naturaleza y por ser piñero, porque no lo puedo evitar. Y, por lo tanto, discúlpenme si en esa vehemencia a alguno le he ofendido. Todo lo contrario, lo que es mi naturalidad y lo que es mi falta de rencor no tengo absolutamente con nadie, nunca lo he tenido, y por supuesto cuenten siempre con mi amistad.

Muchas gracias a todos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Fernández, y, bueno, por lo que le he entendido, don Manuel, por lo que le he entendido, usted tiene pensado volver a estar aquí. ¿Que tiene pensado volver a estar aquí, le entendí? *(El señor diputado hace gestos negativos desde su escaño.)* Bueno, el propósito. Y para los que no entiendan, que cuando dijo que su carácter es piñero, como a lo mejor algunos no lo saben –los herreños sí lo saben–, y es que es de El Pinar, de El Hierro. Se ve que imprime carácter.

Muchas gracias, don Manuel.

Continuamos. Bueno, estamos en el turno de fijación de posiciones. Queda por intervenir el Grupo Parlamentario Socialista Canario. Don Manuel Fajardo Palarea, don Francisco Manuel, tiene la palabra.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenos días, señor presidente. Buenos días, señorías.

Nos trae aquí hoy la propuesta de resolución que ha presentado el Grupo de Coalición Canaria con respecto a la comunicación del Gobierno que discutimos ayer, yo creo que de una forma muy pormenorizada y extensa.

Don Manuel, yo le entendí perfectamente, le entendí perfectamente ayer. De hecho usted ha tenido que hoy matizar algunas de las palabras, porque yo las apunté. Ayer se tildó la Ley de Medidas Urgentes, que ustedes apoyaron, se tildó de parche, se tildó de que tenía buena voluntad pero no estaba, no estaba consiguiendo los objetivos que se perseguían. Pero yo le alabé, y se la alabo, su coherencia. Por eso usted está en el Partido Popular y yo, por ejemplo, milito en el Partido Socialista. Usted defiende determinados postulados en cuanto a cuáles son los principios que deben regir la regulación del territorio, la regulación medioambiental, y nosotros tenemos otra. Tan legítima los suyos como los míos. Yo siempre le hablo con el máximo respeto.

Pero ayer discutimos de que, efectivamente, ¿son perfectibles las leyes?, claro que sí. ¿Se pueden hacer mejores leyes?, también. ¿Se pueden hacer menos leyes de mayor calidad, con mejor calidad que muchas leyes, que a veces dan lugar a los atascos, que a veces incluso imposibilitan de alguna manera las inversiones en Canarias?

También. Pues a eso es a lo que debemos estar convocados durante esta legislatura y a lo que vamos a estar convocados en la próxima legislatura. Pero me permite la reflexión, igual que hizo usted antes, ¿no?

Yo coincido plenamente. Se puede legislar mejor, pero debemos preservar nuestro territorio y nuestra biodiversidad, ayer lo dijo perfectamente don José Miguel González. Y tampoco podemos obviar que estamos dentro de la Unión Europea y que hay legislaciones y directivas que tenemos que cumplir, tiene que cumplir España y tiene que cumplir Canarias. No podemos ser un ente extraño dentro de la Unión Europea. Si estamos dentro de ella, tenemos que cumplir, y cuando se habla de estudios de impacto medioambiental, etcétera, pues, hay que cumplirlos.

¿Que podemos agilizar la Administración en Canarias? Pues sí. ¿Que ustedes apoyaron la Ley de Medidas Urgentes y que algunos aspectos de la Ley de Medidas Urgentes, algunos, aunque nosotros votamos en contra, han resultado con la aplicación de la misma favorables o beneficiosos para el ciudadano –el tema de las calificaciones territoriales, ayer habló usted de los muros, habló usted...? Pues, mire, yo creo que la mayoría de los ayuntamientos están asumiendo esa competencia con gusto y los ciudadanos han visto cómo donde se tardaba un año y pico en conseguir una calificación o una autorización, pues, ahora se consigue prácticamente sobre la marcha.

Pero el tema que nos trae es el tema del turismo, que está habilitada la comunicación con arreglo al apartado 3º del artículo 16 de la Ley de Medidas Urgentes. Nosotros ya avisamos ayer que nosotros nos íbamos a abstener. Agradecemos que tanto por parte del Gobierno, del señor Berriel, como por parte del grupo que presenta la propuesta de resolución se haya acogido nuestra modesta aportación, en el sentido de utilizar la palabra “renovación” en vez de “ampliación” para un plazo ya precluido, porque yo creo que va en sintonía con garantizar el principio de seguridad jurídica, del que también hablamos ayer. La propuesta de resolución, como siempre todo lo que hace don José Miguel, me la he leído. Tiene vocación de juez, porque son considerandos, resultandos, le falta el fallo, pero, bien, está en la línea de lo que ayer se discutió en este Parlamento.

Pero, obviamente, por coherencia –como le dije, señor consejero, señor proponente–, por nuestra postura con la Ley de Medidas Urgentes –no voy a reabrir el debate sobre la Ley de Medidas Urgentes–, que nuestra postura fue votar que no... No por el hecho de que alguno de sus artículos y no por el hecho –que niego– de que el título habilitante, según la comunicación de esta comunicación, fue la propuesta de resolución de 17 de enero de 2006, que no era eso lo que se decía en la propuesta de resolución sino que era otra cosa...

Por cierto, vuelvo a repetir, con una propuesta de resolución alternativa del Partido Popular, que va en la línea de lo que acaba de decir don Manuel. En eso es claro y transparente, he de reconocerlo. Les anuncio la abstención de nuestro partido. Anuncio que hemos colaborado –y vuelvo a repetir–, que hemos colaborado en que esta comunicación llegara al último Pleno y se pueda votar. Y desde luego no vamos a votar en contra, porque no vamos a ser nosotros los que impidan que se cree riqueza, se cree trabajo en Canarias y se pueda tender a cualificar nuestro turismo y no a vulgarizarlo, y por eso debemos hacer todo lo necesario para que nuestra economía avance, se cree trabajo, se cree riqueza en Canarias. Y no lo hago porque la mayoría de los convenios estén en Puerto del Carmen, Tías, Lanzarote, sino lo hago porque también hay otros convenios que están en marcha en otras islas diferentes. Somos parlamentarios de Canarias, aunque seamos elegidos por circunscripciones insulares.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Francisco Manuel Fajardo.

Vamos a votar, señorías. Vamos a proceder a la votación de la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria en relación con la comunicación del Gobierno sobre la evolución del mercado turístico y la situación socioeconómica, territorial y ambiental desde la entrada en vigor de la Ley 6/2009, más conocida por Ley de Medidas Urgentes. Comienza la votación (*Pausa*).

Perdonen, a ver qué pasó aquí, perdonen (*Pausa*). Ahora. Pues no. Si no, tendremos que votar a mano alzada. No sé qué le ha pasado al sistema. A ver, a ver, a ver. Creo que ahora (*Pausa*).

Bueno, para no estar perdiendo tiempo... Voy a intentarlo por última vez (*Pausa*).

Bien. ¿Votos a favor? Por favor, levanten el brazo (*Pausa*). Bajen la mano. Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa*.) ¿Abstenciones? (*Pausa*.) Bajen la mano. Muchas gracias.

Resultado de la votación: 28 votos a favor, ninguno en contra y 24 abstenciones.

Queda aprobada.

7L/C-1294 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA TASA DE DESEMPLEO.

El señor PRESIDENTE: Continuamos ahora, señorías, con las comparecencias. Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la tasa de desempleo.

Señora Gutiérrez Arteaga, doña Gloria.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Buenos días. Gracias, señor presidente.

Damos la bienvenida a los invitados y esperamos que su estancia aquí, pues, sea por lo menos de su agrado y compartan con nosotros el interés por los problemas que afectan a Canarias.

Sin más, paso, señora consejera, a explicar el sentido de la solicitud de esta comparecencia. En esta comparecencia que ha solicitado el Grupo Socialista se trata de que nos explique la alta tasa de desempleo que afecta a Canarias. Como todos sabemos, la tasa de desempleo es el indicador más importante del mercado de trabajo, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística cada tres meses mediante entrevistas en hogares seleccionados. En diciembre del año 2010 se publicó el último trimestre, constatando que la tasa de paro, la media del territorio español es de un 20% y hay comunidades autónomas dentro del territorio español que solo tienen un 10% de paro. Sin embargo, como también sabemos, y aquí lo hemos repetido en varias ocasiones, nuestra comunidad autónoma ostenta el desgraciado récord de ser la comunidad autónoma con mayor tasa de desempleo, concretamente un 28,96%, casi un 29% de tasa de desempleo. Esto, señora consejera, significa que en Canarias hay una población activa, una población en edad de trabajar, de alrededor de un millón de personas, de las cuales 771.200 tienen empleo y más de 314.000 no tienen empleo en Canarias.

Cuando empezó esta legislatura, en Canarias, en junio del año 2007, en Canarias tenían trabajo 924.000 personas y se registraba una tasa de desempleo del 10%. O sea, que en esta legislatura en que ustedes han gobernado no solamente han incumplido casi todas las promesas y titulares propagandísticos sino que en Canarias se han destruido 153.000 empleos. En la misma fecha, entre junio del 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2009, en España se destruyó el 9,6 de los trabajos existentes y en Canarias, en la misma fecha, se destruyó el 16% de los trabajos existentes. En esta legislatura el trabajo de Canarias ha representado el 4% de la totalidad, mientras se ha destruido conforme al 8%, de la totalidad de destrucción, en todo el territorio nacional.

El porcentaje de los hogares con todos sus activos en paro también es superior en Canarias que en el resto del territorio español. Concretamente, la media es 10,3 y en Canarias tenemos el 16,1.

En otro de los indicadores, que son las afiliaciones a la Seguridad Social, también ostentamos el récord de pérdida de afiliados.

Pero, por último, señora consejera, me quiero referir también a las regiones de la Unión Europea. Canarias, de las 271 regiones europeas, representa la segunda comunidad autónoma con mayor tasa de desempleo en el año 2009, concretamente un 26,2.

Solo superada por la región de Reunión. Martinica y Guadalupe tenían 23 y 21%, respectivamente.

Ante esta gravedad de los indicadores, las preguntas, señora consejera, se las puede imaginar o suponer. Primero, ¿qué ha hecho el Gobierno de Canarias para detener esta sangría? ¿Por qué la diferencia de puntos con la media nacional, más de un 9%, y con la comunidad autónoma que menos desempleo tiene tenemos una diferencia de 18 puntos porcentuales?

Espero, por una vez, que no me conteste que la culpa es de Zapatero, pues este Gobierno canario tiene competencias en el modelo económico y también en las políticas activas de empleo. Y no echen mano de conjuros externos, pues lo único que ha hecho el Gobierno central en este caso, el Gobierno del Estado, es mandar grandes cantidades de dinero para paliar los efectos del desempleo que el Gobierno de Canarias ha despilfarrado, empeorando la situación, como la que he descrito anteriormente.

Le exigimos, señora consejera, primero, que nos explique la gravedad de estos indicadores y por qué la diferencia con la media del territorio nacional en cuanto al desempleo que sufrimos en Canarias.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Gloria Gutiérrez.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Un momentito, por favor, doña María del Mar.

Informarles que se ha pedido a continuación, se lo digo para que se preparen las personas que tengan que intervenir, debatir el proyecto de Ley sobre la Reubicación de los Barrios de Ojos de Garza, La Montañeta y el Caserío, cuando se acabe esta comparecencia.

7L/C-1294 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA TASA DE DESEMPLEO. (CONTINUACIÓN).

El señor PRESIDENTE: Para la comparecencia, la señora vicepresidenta del Gobierno, turno del Gobierno, doña María del Mar Julios.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Pues comparezco en este último día del último Pleno de esta legislatura para hablar no de uno de

los temas sino el tema que más nos preocupa a este Gobierno, a todas las señorías que están aquí, y por supuesto a los ciudadanos, que es la situación del desempleo. En este sentido, pues, yo creo que oportunamente la portavoz del Grupo Socialista, doña Gloria Gutiérrez, pues, por su iniciativa, afortunadamente, hoy estamos discutiendo este tema en este último Pleno.

No comparto con usted, como me imagino puede entender, el tono, que, bueno, es el que ha mantenido durante toda esta legislatura, no solo en la época, en los meses en que a mí me ha tocado ser consejera, sino el tono que ha mantenido a lo largo de toda ella. Tampoco esperaba yo otro tono por su parte, aunque, sinceramente guardaba la esperanza, señoría, de que al ser el último Pleno, pues, intentáramos hacer un debate más constructivo sobre un tema que tanto preocupa a los ciudadanos. De todas formas, señoría, yo creo que hemos estado esperando que aportara durante esta legislatura alguna propuesta concreta, alguna idea, el Grupo Socialista, en relación al empleo y evidentemente era difícil de esperar que lo hiciera en el último Pleno.

Pero sea como fuere, señoría, yo voy a intentar aportar alguna información, algunas reflexiones, porque voy a intentar que este último debate en materia de empleo sea lo más constructivo posible. Lo digo porque evidentemente después de mayo estarán sentadas aquí las señorías a las que les toque estar sentadas, pero lo cierto es que el año 2011 va a ser un año importantísimo, un año de transición, en las políticas activas de empleo. ¿Por qué digo esto? Porque hasta ahora las políticas de empleo vienen fijadas en gran medida por el Estado. Saben ustedes, señorías, que se traspasó la gestión de unos fondos, pero que esos fondos se distribuyen a las comunidades autónomas con un sentido finalista; es decir, desde Andalucía hasta el País Vasco tenemos que ejecutar lo que se llaman los grandes programas nacionales, que nos dicen: “tiene usted el dinero pero se lo tiene que gastar en estos programas nacionales; tanto, para las subvenciones a los ayuntamientos y el grupo de población al que hay que contratar; tanto, para las subvenciones a los sindicatos o a las empresas o para los llamados talleres-escuela o talleres de empleo”. Eso es así, señoría, y en este sentido digo que estamos en un año de transición, por lo cual es importante aportar reflexiones. Porque fijese usted si es competencia o no la regulación normativa de las políticas activas de empleo que ha sido en febrero de este año cuando el Estado ha aprobado en el Consejo de Ministros, y ahora está de debate en el Congreso de los Diputados, una importante reforma legislativa de las políticas activas de empleo. Si no tuviera competencias el Estado, le aseguro que no se metería en regular una competencia de las comunidades autónomas, sin

que esto generara un problema constitucional en el debate del Estado.

En este sentido es importante insistir en la reflexión, porque además Canarias ha participado, y Coalición Canaria, activamente, constructivamente, lealmente, con el Ministerio de Trabajo y la secretaría de Estado, para que en esa reforma de las políticas activas de empleo se incluyan muchos de los aspectos que afortunadamente aquí hemos empezado a innovar. Y evidentemente cuando se apruebe, que se espera que se pueda aprobar en torno a junio, para el diseño de las políticas activas de empleo del 2012, las comunidades autónomas vamos a tener un mayor margen de maniobra. Y esto es importante, porque el ministerio nos está pidiendo el apoyo a todos para que esta reforma salga en las mejores condiciones posibles.

Hasta tanto, y durante todos estos años, señorías, las políticas activas de empleo que hemos ejecutado en Canarias, en Andalucía, en Castilla-La Mancha, en Baleares, son los mismos programas nacionales, con más o menos financiación. Esa financiación que usted dice que desde luego vienen cantidades ingentes de dinero para Canarias. Mire, señoría, viene lo que nos corresponde, porque hay una ley que obliga al Estado a que el dinero que recauda, entre él el de los canarios, se reparta, entre otras cosas, en políticas activas de empleo. Repartió 3.000 millones de euros y nosotros tenemos aproximadamente 170 millones de euros de esas cantidades. Pero tengo que decirle, señoría, que tanto Andalucía como Castilla-La Mancha o Baleares son comunidades gobernadas por el Partido Socialista y son territorios que, como el canario, han sufrido los problemas de la crisis, afectándose fundamentalmente en los indicadores de empleo.

Mire, en estos momentos también quiero recordarle que de esos fondos estatales Canarias recibe 536 euros por desempleado y, por ejemplo, Andalucía 540, o el caso de Castilla-La Mancha, que recibe 552.

Pero bien, lo cierto, señoría, es que por aportar alguna información, si miramos esta gráfica que aparece aquí (*Mientras muestra un documento a la Cámara.*), poniendo una gran serie de número de años de la evolución de la tasa de desempleo en Canarias, comparada con la evolución de la tasa de desempleo en España, nos encontramos lo siguiente. Miren cómo evolucionamos muy paralelamente. Lo que ocurre en Canarias no puede estar fuera del contexto de lo que ocurre en España. Cuando sube la tasa, sube en Canarias; cuando baja la tasa, baja en Canarias. Eso es así en cualquier serie histórica. En Canarias –es la tasa de color rojo–, vemos que cuando el momento de crisis es profundo e importante, nuestras tasas de empleo, nuestros indicadores económicos, siempre salen peor perjudicados; y al contrario –vemos

cómo esto se repite cíclicamente–, cuando tenemos épocas de bonanza –como es esta que ocurrió aquí–, en torno a los años noventa, lo que ocurre es que el crecimiento económico en Canarias en la época de bonanza empieza antes y además es más que el crecimiento que tiene España. De hecho, en este periodo Canarias tenía una tasa de desempleo, señoría, más baja –es este color rojo– que la tasa de desempleo que tenía España, que estaba por encima durante todo este periodo.

Pues bien, señoría, si eso es así es, entre otras cosas, por las características estructurales que tenemos algunos territorios, que no voy a explicarles a sus señorías cuáles son, pero que todos sabemos que además en una región ultraperiférica como esta se expresan más.

Mire, voy a analizar ahora en profundidad cómo ha evolucionado la tasa de desempleo en el periodo que va entre el cuarto trimestre del 2007 y el primer trimestre del 2010, porque precisamente en este periodo es donde más ha crecido la tasa en Canarias, por supuesto a mayor ritmo que en el conjunto de España, y lo que ha generado es que Canarias pasó, en el 2007, de un 11% a un 28,9%. Ha aumentado 17 puntos. En ese mismo periodo, señoría, España aumentó en 12 puntos, pasó de 8,6 a 20,3.

Señoría, usted comenta que Canarias ocupa el *ranking* de las regiones europeas, pero es que España ocupa el *ranking* de toda Europa en la tasa de desempleo, es el país que más empleo ha destruido. Y dentro de las regiones no solo está Canarias, están otras muchas regiones españolas también, entre las que se encuentran muchas regiones gobernadas por el propio Partido Socialista. Y no creo que usted le eche la culpa a Andalucía o a Castilla-La Mancha de las altas tasas de paro, solo y en exclusiva al Gobierno autonómico de dicha comunidad.

Mire, en el 2008 es cuando ya se produce la mayor subida de paro en Canarias. A partir de ahí es el punto de inflexión. Vamos a analizar en ese periodo qué es lo que ha ocurrido.

La tasa de desempleo, señoría, está influida por varias, además de por la situación económica, por varias variables. Por un lado, el índice de ocupación y, por otro lado, la población activa. Vamos a ver qué es lo que ha ocurrido. La población activa ha crecido en ese periodo en Canarias en 61.300 personas: un 6%. ¿Cuánto ha crecido la población activa en España en el mismo periodo?: la mitad, un 3%. Y desde luego en un periodo de dificultad económica no solo es el problema de la pérdida de puestos de trabajo sino la dificultad de absorber nueva mano de obra para el crecimiento de una población activa. El desempleo ha crecido en estos tres años en Canarias en un...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto para ir concluyendo, doña María del Mar.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes): ...en España ha crecido en un 145%. Pero, señorías, lo que quiero con esto expresar es que la ocupación en Canarias ha descendido en un 15%, justo el mismo descenso que ha tenido la media de España: un 15%. Si nuestra tasa de ocupación ha disminuido lo mismo que ha disminuido en España la tasa de ocupación, el fenómeno que ha influido de forma importante, además de la pérdida de empleo, para tener unas mayores tasas ha sido, señorías, el problema del crecimiento de la población activa. Y es fácil de entender: si creamos 1.000 puestos de trabajo y la población activa crece 1.500, siempre, señorías, aunque crezcamos, tendremos 500 desempleados más.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta del Gobierno, doña María del Mar.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia, por el Grupo Parlamentario Popular, doña María del Mar Arévalo Araya.

La señora ARÉVALO ARAYA: Buenos días, señorías. Señor presidente, muchas gracias. Señora consejera.

Buenos días también a todos los que nos acompañan hoy en este último Pleno de esta legislatura. Me adelanto porque, además, en la próxima intervención llevaré lo de Ojos de Garza. Saludo al alcalde de Telde también y a los vecinos de este municipio, que se van a ver recompensados, pero, bueno, me estoy adelantando al próximo debate.

Perder el empleo significa disfrutar en el presente de un menor nivel de vida, padecer la angustia de futuro y perder la confianza en uno mismo. En esta situación se encuentran más de 314.000 personas en nuestra comunidad autónoma. Sin embargo, no todas las personas que están en situación de desempleo lo están de la misma manera. Los economistas, cuando hacen un análisis de cuál es la problemática del desempleo en nuestra comunidad, bueno, en toda España...; cuando hablan del análisis del desempleo, realizan diferentes estructuras o diferentes clasificaciones. Hablan de un empleo friccional, que es aquel que afecta a aquellas personas que, teniendo disposición para ocupar un puesto de trabajo de mejor calidad, están en expectativas de conseguirlo. Ese es un desempleo que es casi inevitable y está acotado a una temporalidad. Después hay un desempleo estructural, que es aquel que se produce como consecuencia de un desajuste, en el que los salarios son mayores a los del equilibrio. Se produce, de alguna manera, un desajuste también entre la oferta y la mano de obra. Es el que los economistas

consideran un desempleo fundamentalmente perjudicial para el desarrollo de la economía de un Estado. En estos casos, y dentro de lo que es el empleo estructural, podrían hacerse otras clasificaciones, referidas, por ejemplo, al empleo estacional o al empleo de larga duración, aquel que afecta a las personas más allá de un periodo de un año.

Señora consejera, yo creo que al hablar del desempleo debemos empezar a hacer un análisis de cuál es el empleo, el empleo y el desempleo que se produce en nuestra comunidad autónoma. Yo creo que hay que hacer un debate riguroso, analizando por qué Canarias, incluso antes de que comenzara la crisis, tenía una importantísima tasa de desempleo estructural. Usted lo ha comentado y ha aportado los datos de que partíamos de una tasa de desempleo del 10%, antes de que comenzase la crisis. Posteriormente, efectivamente, la crisis –señora Gutiérrez, claro que será la crisis...; mire, yo no le voy a echar la culpa al presidente del Gobierno, no fue su culpa la de que estallase una crisis que nos ha afectado a todos– propició, efectivamente, una altísima tasa de paro en nuestro país y especialmente en nuestra comunidad autónoma.

Y a mí me gustaría que usted escuchase mis argumentos y, si no le convencen los míos, pues, a lo mejor los de los economistas más importantes que ha habido a lo largo de la historia. Mire, ya en los años 60 Arthur Okun estableció la ley que se denomina así, con su apellido, la ley de Okun, que establecía claramente una correlación entre la disminución del Producto Interior Bruto y el...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto para ir terminando, doña María del Mar.

La señora ARÉVALO ARAYA: ...y los recientemente premios Nobel de Economía, Pissarides, Mortensen y Diamond, también, que fueron premiados precisamente por sus trabajos económicos vinculados con el empleo, aportaron la dificultad que había de que se recuperara el empleo aun cuando, evidentemente, en una situación de crisis, el mismo se incrementaba notoriamente.

Señora Gutiérrez, claro que sí, la crisis tiene que ver con el desempleo, y claro que sí, nuestra estructura económica, altamente terciarizada, tiene que ver con nuestras altas tasas de desempleo, nuestras singularidades como archipiélago. Pero lo que hay que hacer, evidentemente, es apostar por las reformas adecuadas, y las reformas adecuadas y las competencias para realizarlas no se residen únicamente y exclusivamente en el Gobierno de Canarias. Señora Gutiérrez, hay que apostar por la formación de los desempleados, efectivamente, porque no se va a recuperar la economía...

El señor PRESIDENTE: Acabe.

La señora ARÉVALO ARAYA: ...oportunidades a los desempleados si no se les forma. Hay que vincular el subsidio de desempleo a la formación, hay que ahondar en la reforma del mercado laboral, una auténtica reforma del mercado laboral, y reforzar nuestra competitividad, hay que mejorar el crédito a las empresas solventes, hay que mejorar la eficiencia de la carga impositiva. Todo eso, evidentemente, coadyuvará a la reforma, a la mejora de la situación económica de este país y a la mejor reinserción de los desempleados.

De todo esto usted a lo largo de esta legislatura no ha querido hablar, ha querido señalar un único culpable en los bancos del Gobierno de Canarias. Y yo lamento que en esta última intervención de empleo, del Parlamento, en esta legislatura volvamos a hablar o haber visto a un Partido Socialista más ocupado del ruido que de las nueces, cuando, sin lugar a dudas, el problema mayúsculo de nuestra comunidad autónoma a ustedes verdaderamente les ha importado bastante poco.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señora Acosta Guerra, doña Beatriz.

La señora ACOSTA GUERRA: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, en esta última intervención de la VII Legislatura en materia de empleo mi grupo quiere hacer un balance de lo que este Gobierno ha hecho para mejorar la situación del desempleo de los canarios y de las canarias.

La búsqueda del consenso y de los acuerdos en Canarias y con el Estado han guiado las actuaciones de este Gobierno, especialmente en materia de empleo, tal y como exigía la difícil situación económica que padecemos. Las organizaciones sindicales y empresariales más representativas y el Gobierno de Canarias han sido capaces de sentar las bases para afrontar la crisis económica desde el diálogo, el entendimiento y la colaboración.

En materia de empleo, se ha dado cumplimiento a las medidas incluidas en el Pacto social por la economía y el empleo a través del Plan Canarias Emplea, firmado en junio del año 2009.

En esta legislatura el Servicio Canario de Empleo ha generado más de 111.000 contrataciones, pero además unas 110.000 personas se han beneficiado de los cursos de formación para desempleados y ocupados, desarrollados por el Servicio Canario de Empleo.

Para ello el Gobierno de Canarias ha hecho un esfuerzo importantísimo presupuestario, un esfuerzo solidario, que, pese a la actual situación

de crisis y la contención del gasto, se mantendrá el presupuesto para el año 2011, dado que el Servicio Canario de Empleo gestionará casi 324 millones de euros, lo que supone que de cada 10 euros que gestiona la Consejería de Empleo 7,8 euros se destinarán a la mejora de la formación y la experiencia profesional de los canarios a través de este Servicio Canario de Empleo.

La empleabilidad para los residentes en las islas ha sido un objetivo prioritario, haciendo convocatorias territoriales para apoyar a los municipios y comarcas. De hecho, se han firmado convenios extraordinarios con la Fecam por valor de 37 millones de euros para dar respuesta a los diferentes desempleados de los distintos municipios.

En cuanto a la oferta formativa, se ha adaptado al mercado laboral canario, a través de encuestas al empresariado y en coordinación directa con asociaciones empresariales, sindicales y administraciones públicas.

También se han desarrollado itinerarios de empleo, con actuaciones personalizadas para personas discapacitadas o en exclusión social, por lo que la Comunidad Autónoma de Canarias está reconocida como pionera en el desarrollo de estas medidas, con las que se ha promovido la contratación de cerca de 7.000 personas con discapacidad en estos años de legislatura.

Se han realizado también acciones directas con el tejido empresarial canario para fomentar el empleo mediante diferentes programas, como el programa Asorin, este entre otros.

Y la integración laboral de los jóvenes ha sido también otro de los objetivos de este Gobierno, y de ahí la firma de los convenios con las dos universidades canarias para proyectos como Nuevas Oportunidades para el Empleo, el programa Dale una Oportunidad o el programa TrabaJoven.

Para el año 2011 –y termino, señor presidente–, se han convocado de forma anticipada convocatorias con las corporaciones locales para que se mantenga el flujo continuo de la reinserción laboral a través de los convenios con los ayuntamientos y cabildos y que tan buenos resultados está dando.

Estas, señorías, son algunas de las acciones que este Gobierno ha ido llevando a cabo a lo largo de esta legislatura en materia de empleo, y es con lo que nos tenemos que quedar todos.

Por lo tanto, no podemos subir a esta tribuna, un día sí y otro también, faltar a la verdad y transmitir a todos los canarios que este Gobierno no ha hecho nada para contener el aumento del desempleo en este archipiélago, con la única intención de sacar rédito político a la situación de muchas familias canarias.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doña Beatriz Acosta.

Por el grupo parlamentario solicitante de la comparecencia, turno de réplica, doña Gloria Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Gracias, señor presidente.

Pues está claro y es obvio que estamos sufriendo el peor Gobierno en el peor momento. Los datos, señora consejera, son objetivos. Los datos los repito: Canarias sufre una tasa de paro superior al 28%, 28,96, un 29%, y el resto del territorio español tiene una media de 20, y comunidades autónomas tienen una media de 10. Y la pregunta es, con la misma legislación, no con la que va a venir, con la misma legislación, ¿por qué unas comunidades autónomas tienen un 10 y Canarias tiene un 28? Esa es la pregunta y ese es el dato objetivo.

Canarias no recibe lo mismo que recibe el resto del territorio español de fondos, y le explico, señora consejera, que seguro que usted lo sabe mejor que yo. Canarias recibe a través de la conferencia sectorial 170 millones de euros, pero además recibe del Plan Integral de Empleo para Canarias 42 millones de euros anuales, y en los años 2010 y 2011 ha recibido 70 millones del ITE para un plan específico de empleo para Canarias, además de 8 millones extraordinarios para orientación. Es decir, Canarias no recibe lo mismo que el resto de las comunidades autónomas, Canarias recibe del Estado más fondos que el resto de las comunidades autónomas. Por eso repetimos: ¿qué pasa con los fondos del Servicio Canario de Empleo cuando ni siquiera es capaz de ejecutarlos?

La excusa del incremento de la población activa. La población activa en esta legislatura ha crecido en 61.000 personas; sin embargo, se han destruido 153.000 puestos de trabajo. Y el incremento de la población activa no tiene nada que ver con la crisis económica. La población activa, jóvenes que se incorporan al mercado laboral, si se hubiese planificado, era previsible, pero, como aquí no se planifica nada, pues, nada es previsible.

Me habla usted de las regiones ultraperiféricas. Le acabo de decir que Canarias ostenta, de todas las regiones de la Unión Europea, incluidas las regiones ultraperiféricas, la segunda tasa mayor de desempleo de todas las regiones, 271 regiones europeas. Martinica y Guadalupe tienen menos tasa de paro que Canarias, como le acabo de decir. Tampoco le vale la excusa de ser región ultraperiférica.

Este Grupo Socialista lo tiene clarísimo: la alta tasa de desempleo en Canarias está relacionada con la dejación absoluta de los sucesivos gobiernos de Coalición Canaria y Partido Popular. En épocas de bonanza no han sabido o no han querido planificar ni diversificar la economía de nuestra tierra y la crisis internacional ha servido como catalizador a los problemas ya existentes en la economía de Canarias.

La pregunta que le hacemos al Gobierno, mi imaginación que habrá estudiado las preguntas que le vamos a hacer a continuación: ¿tiene que ver la alta tasa de desempleo con el gasto errático de los fondos destinados a la lucha contra el desempleo? Y le decimos esto porque el Gobierno se ha negado a evaluar sistemáticamente las políticas activas. Y no solo se lo hemos dicho el Grupo Socialista, sino que está en la legislación, en la legislación del año 2003: la obligación de evaluar políticas activas todos los años. Pero no solo se lo dice la ley y el Grupo Socialista y el sentido común, también se lo dice el Consejo Económico y Social, y le dice que las políticas, sobre todo destinadas a empleo, deben ser evaluadas para poder reorientarlas. ¿Qué ha hecho este Gobierno? En el mejor de los casos, y digo en el mejor de los casos, se ha gastado el dinero que viene de otras administraciones, pero no le importa para qué ha servido. No sabe qué beneficio social ha repercutido en los canarios, porque se ha negado, como he dicho, a evaluarlo. Se dedica a gastar y no sabe qué beneficios o si los gastos han sido inútiles. Ahora, ahora, cuando se está yendo el Gobierno, cuando está acabando esta legislatura, ahora publican, el 3 de febrero, el anuncio para contratar la evaluación de políticas activas de empleo. A buenas horas, mangas verdes, después de siete años de retraso en la evaluación de las políticas activas.

Por otro lado, un hecho insólito: este Gobierno de Canarias ha ignorado que somos siete islas. Ha aplicado políticas activas igual en todas las islas, igual en todas las comarcas, y en el año 2009, por fin, en el año 2009, cumpliendo con la legislación vigente, ha aprobado los planes territoriales de empleo. Es decir, si la ley es del año 2003, cuando se dieron cuenta, un Gobierno nacionalista, de que somos siete islas fue en el año 2009 para aplicar las políticas activas de empleo. Planes territoriales que, como les digo, tampoco han sido evaluados y tampoco se sabe qué eficacia y qué eficiencia han tenido en la región, en la comarca o en la isla en la que se han aplicado.

Por otra parte, ¿qué han hecho con los presupuestos de este Gobierno?

Y también le preguntamos a la consejera si los Presupuestos aprobados tienen relación con la alta tasa de desempleo, pues del 2008 al 2011 ha disminuido la inversión pública, cuando todos los economistas aconsejan que se mantenga y se incremente la inversión pública en periodos de crisis, como los que estamos pasando. ¿Cuánto ha caído? Ha caído el 14% en el 2008 hasta la actualidad en inversión pública, mientras los gastos corrientes en este mismo periodo de tiempo se han incrementado en 91 millones de euros y los gastos de personal, 259 millones de euros.

También se le ha ocurrido, se le ha ocurrido a este Gobierno, la genialidad de suprimir de forma

unilateral los planes sectoriales, y hoy que está aquí el Ayuntamiento de Telde sabe de qué estoy hablando cuando hablo de planes sectoriales. Los planes sectoriales de inversión se coordinaban con los ayuntamientos y con los cabildos y generaban inversión, de conformidad con los problemas de cada isla y de cada comarca, y eso, la genialidad de este Gobierno fue, en momentos de crisis, suprimirlos.

Eso sí, hemos asistido a un sinfín de promesas y de propaganda, y les voy a nombrar algunas para no cansarles. Del 2007 hasta la fecha, el presidente del Gobierno nos ha ofrecido 183.673 puestos de trabajo: 10.000 venían del incremento de impuesto del tabaco; 80.000 venían de ejecutar los 70 millones del ITE del año 2010 –que tengo que decirle que de los 70 millones del ITE solo se han gastado 21; quedan 50 que no sabemos dónde están–; estrategia para formación y empleo, prometía pleno empleo en el año 2013, pero carecía de ficha financiera y ha quedado en el más absoluto olvido; Pacto social por la economía y empleo –junio del 2009–, sin ficha financiera, sin medidas concretas, y ahora están pidiendo su aplicación sindicatos y empresarios; y, cómo no, el señor Paulino juega a la confusión, confunde contratos con empleo, y eso lo hace a través de los convenios con las corporaciones locales, que, como saben, no son empleos fijos, son empleos, contratos temporales, que subvenciona el Gobierno del Estado, cuya duración es de tres meses como mínimo a un máximo de un año, y que a veces tristemente en Canarias ni siquiera se ejecutan estos planes.

Pero a estas alturas de la legislatura el presidente del Gobierno nos vuelve con la misma cantinela, promesa demagógica y recurrente: empleo para los canarios. Y yo le pregunto, señora consejera –esto es una obviedad–: ¿en Canarias para quién se va a crear empleo, para los que residen en Murcia?, ¿los que residen en Madrid? ¿En Murcia para quién se crea empleo, para los que residen en Canarias o los que residen en Murcia? Con obviedades. Y si quieren crear empleo, ¿por qué no lo han hecho, a qué están esperando? Lo que ha pasado es que este Gobierno no ha planificado, no tiene un plan específico de empleo para Canarias, ¡la única comunidad autónoma que no tiene plan específico de empleo!

Y que sí que hemos hecho varias propuesta, varias propuestas que han sido, como siempre, no aceptadas por ustedes. Recuerdo una propuesta, que la presentó nuestro presidente, Manolo Marcos, en relación a un plan específico de empleo para Canarias, que incluso tenía ficha financiera, cosa que no hacen ustedes, más de 60 millones, que fue rechazado sin tan siquiera dar opción a negociar el mismo. También la cantidad de enmiendas a los Presupuestos que hemos presentado durante todos estos años para creación de empleo. Incluso solicitamos que nos invitaran al Consejo General

de Empleo para aportar nuestras ideas y nuestra propuesta fue rechazada. No quieren, no quieren que la Oposición asista al Consejo General de Empleo. ¡Por algo será!

Este Gobierno tiene competencias. Tiene competencias en el modelo económico y tiene competencias en la ejecución de políticas activas, pero cuando ve que va creciendo el paro, a pesar de las promesas y propagandas, ¿quién tiene la culpa?: últimamente los empresarios, antes fueron los trabajadores, que no querían trabajar, la crisis, Zapatero y en este caso, la que les habla, en representación de la Oposición. Siempre tienen la culpa elementos extraños, mientras ustedes callan, que son los mayores responsables de la situación de gravedad que vive Canarias.

Sin embargo, este Gobierno que tanto promete y nada cumple ni siquiera es capaz de gastarse los fondos destinados a la lucha contra el desempleo. En esta legislatura el Gobierno de Canarias ha podido disponer de más de 1.236 millones de euros, repito, más de 1.236 millones de euros. Ha dejado de ejecutar 248 millones de euros y ha dejado de gastar del Fondo Social 94 millones de euros.

Termino con una pregunta, señora consejera: ¿qué clase de Gobierno es incapaz de gastarse los fondos destinados a la lucha contra el desempleo con una tasa de paro superior al 30%, que afecta a 314.000 personas en Canarias sin empleo?

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Gutiérrez Arteaga.

Por el Gobierno, la señora vicepresidenta, doña María del Mar Julios.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes): Muchas gracias, señor presidente.

Desgraciadamente la portavoz del Partido Socialista no ha innovado nada su discurso. Señoría, tengo la impresión de que usted guarda los papeles y durante los cuatro años todo su discurso ha sido el mismo. Simplemente lo saca, ni tan siquiera lo actualiza tras haber intervenido una y otra vez sobre este tema.

Y es lamentable que en este último Pleno, yo creo que ya desde el anterior, los portavoces del Grupo Socialista, en distintos temas y especialmente en este, en donde los ciudadanos nos quieren ver unidos y trabajando juntos, pues, confundan la tribuna de este Parlamento con la tribuna, pues, de un mitin electoral. Y la campaña electoral está cerca, señoría, pero no confundamos el Parlamento, no confundamos el Parlamento, con los discursos que estamos haciendo ya en la calle.

Escuche un poco con respeto, que yo durante este tiempo la he escuchado a usted, señoría. Pero, mire, no me voy a distraer con sus gesticulaciones.

Señoría, lo cierto es que usted reclama, usted reclama, que nos gastemos todo el dinero. Le hemos venido explicando hasta la saciedad –hay personas que nos acompañan y no han estado en otra ocasión, pero ese discurso es el que ha mantenido durante los cuatro años–, le hemos venido explicando hasta la saciedad que nos gastamos todo el dinero que nos da el Estado en políticas activas de empleo y aún más; ya el Gobierno de Canarias de fondos propios pone un 30% de todo el dinero, de los trescientos veinte y pico millones de euros, que 40 millones de euros, de los 340 millones de euros que gestiona el Servicio Canario de Empleo el 30% ya es puesto por la comunidad autónoma. El Estado pone 170. Y no es una *gracieta*, señoría, es el derecho de los canarios a recibir como mínimo, y teniendo la tasa de paro que tenemos, como mínimo lo que recibe la media del Estado, que todavía no la estamos recibiendo.

¿Y usted se molesta porque el Gobierno de Canarias reivindique además un plan de empleo especial y los 70 millones del ITE que nos corresponden, señoría? No, señoría, nosotros defendemos a los canarios; ustedes, con la demagogia, lo que están haciendo es entorpecer la labor de quienes sí quieren contribuir y trabajar con lealtad por disminuir las tasas de desempleo.

Dice usted: ¿cómo es posible que las políticas activas de empleo no acaben con el desempleo? Señoría, ¿no se ha leído usted en el Congreso de los Diputados lo que dice el ministro de Trabajo? La pérdida de empleo no es por las políticas activas de empleo; la pérdida de empleo es por la crisis económica que existe, señoría, y no es culpable de ello ni los consejeros de Empleo de las distintas comunidades autónomas ni tampoco lo es el ministro de Trabajo, porque por esa regla de tres el que ahora haya, no 1.900.000 parados en España, sino 4.700.000, debe ser por culpa del ministro de Trabajo, según la regla de tres que usted nos presenta.

Mire, señoría, ¿que la población activa no tiene nada que ver con la crisis?, ¡por favor, señoría!, por favor, sea usted un poco reflexiva. Mire, en los momentos en que Canarias ha crecido a un 4%, a un 4%, en donde hemos estado con una tasa de desempleo, aquí, con una tasa de desempleo por debajo de la tasa de desempleo española, señoría, ¿me dice usted que la población activa no tiene que ver en los periodos de posterioridad? Mire, hemos crecido tanto en muchos años que ha habido un reclamo de mano de obra que viene a buscar trabajo a Canarias, y eso es imposible de asumir ahora, en un momento de crisis, dar empleo al crecimiento de la población activa. Y seguimos creciendo el doble de lo que crece España en población activa.

Comenta usted, señoría, y además es sorprendente, ¿no?, porque ayer, ayer, fijese usted, y usted lo ha vuelto a repetir, me decía el

Partido Socialista que cómo osábamos, cómo osa Coalición Canaria, cómo osa el presidente del Gobierno, decirles a los empresarios que hagan un esfuerzo para que apliquen los incentivos a las bonificaciones de la Seguridad Social que paga el Gobierno de Canarias, que hagan un esfuerzo de solidaridad para crear empleo. Y el Partido Socialista –las vueltas que da la vida– nos decía: “¿cómo osan decirles eso a los empresarios?, el empresariado no puede crear empleo si no hay crecimiento económico”. Pero, señoría, ¿qué es lo que dice el presidente Zapatero en España, cuando la perspectiva de crecimiento económico que tiene Canarias, afortunadamente, para el 2011 va a ser mayor que la perspectiva de crecimiento económico que tiene la media del Estado? Entonces en la media del Estado no va a haber creación de empleo, según esa regla de tres que usted nos dice.

Pero además dice: es que el Gobierno vende titulares. Señoría (*Mientras muestra un documento a la Cámara.*), ¿y cómo explica usted este titular que da el candidato del Partido Socialista al Gobierno de Canarias, que dice que va a bajar el paro en 100.000 personas? ¡En 100.000 personas! Y no habla de contratos, habla de puestos de trabajo. Si luego le dan el mensaje a los empresarios de que no creen puestos de trabajo, ¿quién crea los puestos de trabajo, señoría? ¿Quién los crea, si no es el empresariado, si no es el tejido productivo? ¿Qué mensaje es el que ustedes dan a la sociedad, señoría? ¿Dónde van a estar estos 100.000 puestos de trabajo?, ¿de dónde van a salir?

Escuchaba el otro día al señor Blanco, en respuesta a que el Partido Popular anunciaba que proponía la creación o prometía la creación de unos cuantos millones de puestos de trabajo, y el señor Blanco le decía: “explíqueme usted el milagro”. ¿Cómo va a ser que en este momento económico usted haga crecer el empleo de esa forma? Le pregunto: explíqueme usted el milagro de qué es lo que les está prometiendo a los canarios, señoría. 100.000 puestos de trabajo en cuatro años son 25.000 cada año, cada año, y cuando Canarias crecía, crecía a un 4%, creó 25.000 puestos de trabajo cada año, pero ahora que apenas vamos a crecer un 1%, ¿cómo va a conseguir usted estos 25.000 puestos de trabajo? ¿Qué será?: ¿otra promesa como la que hizo el señor Zapatero cuando empezaba la crisis y se negó a verla?, ¿otra promesa de pleno empleo, como la que hizo el Partido Socialista cuando empezaba la crisis y se negó a verla, señoría? ¿Será una promesa como esa? No, señoría, hay que ser responsables y ustedes no están por aquí de paso como si la que estuviera cayendo en España no tuviera nada que ver con ustedes. No, señoría. Que después de cuatro años de crisis pidiendo las comunidades autónomas una reforma profunda de las políticas activas de empleo haya sido en febrero del 2011

cuando el ministerio la aprueba en un Consejo de Ministros, y está por ver su debate en el Congreso de los Diputados, señoría... Por lo menos deberían ustedes tener un poquito más de humildad y ser algo más autocríticos, señoría, porque, de no serlo, eso pasa factura. De no serlo, eso pasa factura y por lo menos hay que aprender de los errores.

Habla usted, habla usted, señoría, de que han hecho muchas propuestas. Mire, no sé donde están las propuestas del Partido Socialista, pero, la verdad, la última que acabo de escuchar de estar en el Consejo General de Empleo, pues, dígaselo usted al ministerio para que cambie la legislación de la participación de los partidos en los consejos públicos que están regulados, señoría. ¡Por favor, por favor! ¿Dónde está la Oposición en el Gobierno de España participando en el Consejo General de Empleo de España, que nos sentamos las comunidades autónomas y no se sientan los partidos? Es que el Estado, el Estado tiene sus responsabilidades y los partidos las suyas, y el lugar de los partidos es aquí, en el Parlamento. No confunda usted las cosas, ¡no las confunda, señoría!, no las confunda. Mire, la diferencia de actitud en cuanto a los compromisos que hemos tenido el Gobierno y ustedes, la diferencia se la explico brevemente. Mire, ustedes no han realizado propuestas; el Gobierno y Coalición Canaria sí las han hecho, las han hecho aquí, en este Parlamento, y se las han hecho al Estado. ¿O es que ese plan de choque, en donde ahora el Estado asume como suya la incentivación al empresariado para las bonificaciones de la Seguridad Social, de dónde cree usted que salió? Esas iniciativas que ustedes aquí han criticado hasta la saciedad y que ahora es el propio Gobierno del Estado el que las asume, esas iniciativas que las asume en un plan de choque y que además nos permite... Las hemos podido hacer porque el dinero lo ha puesto el Gobierno de Canarias, no el Gobierno del Estado. Ahora, con la reforma de las políticas activas, sí se permite que las demás comunidades autónomas aprovechen la posibilidad de bonificar a las empresas para que las empresas creen trabajo. Esa es la realidad, señoría.

En España ustedes no han sido capaces de generar un consenso de aspectos...

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, tiene un minuto para ir concluyendo, señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes): Terminó, señor presidente.

Y en cambio, en cambio, acaban de traer un pacto, pero, mire, cuando ya la crisis está absolutamente en el fragor del punto más álgido.

Y habla usted de que no tiene capacidad de planificación el Gobierno de Canarias. ¿Y el Gobierno de España, señoría, que negó la crisis,

que la negó, y que no planificó prepararnos y que ha sido incapaz de fraguar pactos durante estos cuatro años, señoría? Vamos a ver, señoría, el Pacto por la economía y el empleo, ahí les pedimos a ustedes que colaboraran y no quisieron colaborar, y dieron la directriz política a los ayuntamientos y cabildos gobernados por ustedes para que boicotearan el Pacto por la economía y el empleo. No, señoría, eso no es justo, que usted haga aseveraciones como la que ha hecho.

Y simplemente ustedes es que no han estado. Han estado más en estos cuatro años preocupados por los problemas internos del Partido Socialista que preocupados en lealmente contribuir a mejorar la situación de la empleabilidad de los canarios.

Y desde luego, señoría, y voy concluyendo... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)* sobre empleo, quería despedirme de los portavoces de esta materia, tanto en la comisión como aquí, en el Pleno del Parlamento. Agradecer, tanto a los portavoces, a las portavoces, de Coalición Canaria, el poco tiempo que he estado como consejera, también a la portavoz del Partido Popular, por el tiempo que hemos podido compartir, y también a usted, señora Gloria Gutiérrez, que evidentemente desde la divergencia pero evidentemente ha sido un elemento que también nos ha ayudado a esforzarnos más en explicar las importantes políticas activas que ha puesto en marcha el Gobierno de Canarias.

Y espero, sinceramente, que tras las próximas elecciones seamos capaces, entre todos, entre los que estén aquí, señorías, sentados en un lugar o en otro lugar de la bancada, trabajar juntos por algo tan importante para Canarias, que es conseguir disminuir nuestras tasas de desempleo.

Me despido en este debate de empleo haciendo, pues, un poco la reflexión de que ojalá, sean cuales fueren los resultados electorales, en la próxima legislatura podamos trabajar juntos por Canarias, porque desde luego así avanzaríamos más rápido.

(La señora Gutiérrez Arteaga solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar.

Sí, dígame, doña Gloria, dígame.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Señor presidente, quiero solicitar la palabra por haber sido contradicha por la señora consejera.

El señor PRESIDENTE: Tiene, tiene usted dos minutos.

Sí, desde el escaño, por favor, sí.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, le agradezco sus últimas palabras pero no puedo soportar, en nombre de mi partido, las inexactitudes y las no verdades que ha dicho en su intervención.

Primero, este grupo ha presentado todos los años enmiendas, enmiendas encaminadas a mejorar la empleabilidad de los canarios. Le recuerdo las del último año, las del último año fueron dos planes especiales, dos planes especiales, precisamente para los parados de larga duración y para jóvenes, que, como usted sabe mejor que yo, suponen más del 70% de la población en paro en Canarias.

Segundo, tampoco le puedo permitir cómo se ha dirigido a mí, cuando al anterior consejero le solicité ser invitada y me dijo que lo iba a estudiar. No es una cosa imposible, puedo ser invitada y esta Oposición puede ser invitada, si el Gobierno quiere y no tiene nada que ocultar, a los consejos generales de empleo.

Y, por último, le digo que la cifra de paro en Canarias es mayor que en todo el territorio nacional, casi un 29%, con la misma legislación, y, sin embargo, Canarias, Canarias recibe fondos ordinarios y extraordinarios; los ordinarios, 170 millones a través de la conferencia sectorial; extraordinarios, 70 del ITE, 42 del Plan Integral de Empleo y 8 millones para orientación.

Nada más, señor presidente.

(La señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Industria y Comercio solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Señora vicepresidenta, evidentemente el mismo tiempo.

Señora Julios Reyes.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes) (Desde su escaño): Sí, muchas gracias, señor presidente.

Mire usted, señoría, también quiero yo expresarle que contradichos nos hemos sentido tanto usted como yo, como con el anterior consejero, durante toda esta legislatura. Usted ha venido repitiendo que este Gobierno no ejecuta los fondos del Servicio Canario de Empleo y es una inexactitud, señoría, no es cierto, y eso además lo sabe usted perfectamente, lo saben los sindicatos que gestionan parte de esos fondos y se los gastan, lo saben los empresarios, que gestionan parte de esos fondos y se los gastan y lo saben los ayuntamientos y los cabildos, que gestionan parte de estos fondos, la mayor parte de estos fondos, y se los gastan, señoría.

Y, por otro lado, también usted cometió bastantes inexactitudes, porque el número de contratos en Canarias no disminuye, señoría. El número de contratos que se suscriben en Canarias desde el último trimestre del año 2010 creció, 21.000 puestos de trabajo, señoría, y ahora estamos creciendo aproximadamente en un 7,9%,

la variación anual que ha habido en Canarias de generación de nuevos contratos, frente a una situación en el ámbito nacional que no llega a ser sino de un 1%. Esa es la realidad de Canarias, que está empezando a despuntar en su crecimiento de empleo, de contratos, le guste a usted o no le guste.

Y que evidentemente, desde luego, me ratifico en que desde este Gobierno vamos a seguir defendiendo con uñas y dientes la incorporación de presupuestos, los que nos corresponden a Canarias, por parte del Estado para aliviar la situación de desempleo. Los que tenemos y muchos más. Si el criterio de reparto que utiliza el Gobierno del Estado fuera el del número de desempleados y no el de la población global, Canarias tendría más fondos de los que en estos momentos está teniendo, y con un criterio mucho más justo, señoría.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar Julios, señora vicepresidenta.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: En consideración a las personas que nos visitan hoy aquí, el alcalde de Telde, a quien le damos la bienvenida, a don Francisco Santiago, amigo, a personas que le acompañan del ayuntamiento y a los vecinos, pues, los portavoces han decidido unánimemente ver el último asunto del orden del día, que les afecta a ellos, que ahora diremos.

Y también indicarles a todas sus señorías que los portavoces me han pedido, y lógicamente, pues, estamos de acuerdo, quedaría espero que definitivamente el orden del día, se vería la ley que afecta a la reubicación de los terrenos afectados, a los caseríos afectados por el aeropuerto de Gran Canaria; veríamos la última comparecencia que queda pendiente, que es, si no me equivoco, sobre estudios de comercialización de productos industriales, de Coalición Canaria; luego veríamos las leyes, veríamos todas las leyes; y finalmente las proposiciones no de ley, que quedarían para el final las proposiciones no de ley. ¿De acuerdo? Creo que estamos todos de acuerdo, porque a mí me lo han planteado unánimemente así.

7L/PL-0032 INFORME DE PONENCIA. DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA EL PROYECTO DE LEY SOBRE LA DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL DE LA REUBICACIÓN DE LOS BARRIOS DE OJOS DE GARZA, LA MONTAÑETA Y EL CASERÍO DE GANDO, AFECTADOS POR LA AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO DE GRAN CANARIA, EN DONDE LLAMAN “MONTAÑA LAS TABAIBAS”, DEL MUNICIPIO DE TELDE.

El señor PRESIDENTE: Entonces vamos a ver el informe de la ponencia para el proyecto de

Ley sobre declaración de interés general de la reubicación de los barrios Ojos de Garza, La Montañeta y el Caserío de Gando, afectados por la ampliación del aeropuerto de Gran Canaria, en el lugar llamado “montaña de Las Tabaibas”, en el municipio de Telde.

El Gobierno deseaba hacer uso de la palabra en primer lugar. Señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente. Señorías.

En primer lugar, con la venia de la Presidencia, quisiera dar la bienvenida al señor alcalde de Telde y a la representación de los vecinos de los barrios de Ojos de Garza, La Montañeta y el Caserío de Gando, de su municipio, afectados por el expediente expropiatorio que, por superiores razones de interés general, concretadas en la necesidad de ampliación de la infraestructura aeroportuaria de Gran Canaria, les ha tocado soportar.

Les traslado también, señor presidente, a la Mesa y a los portavoces de los grupos parlamentarios de esta Cámara, el mensaje que me han hecho llegar de agradecimiento, el anticipo, el adelanto de este debate para que puedan regresar a Gran Canaria, tal como tenían planificado.

Es, sin duda, la trascendencia que para su futuro tendrá la decisión que esta sesión adopte en esta Cámara en relación con el proyecto de ley que, en nombre del Gobierno, tengo el honor de presentarles lo que, con seguridad, motiva su presencia hoy en la tribuna de invitados a estos vecinos, en una expresión más de su activa participación y su incansable reivindicación, que ha superado una década de empeño colectivo, para que su comprensión y aceptación de los efectos del interés general prevalente, que comprenden, no conlleve la dispersión de localización y desarraigo de su entramado social.

En definitiva, señorías, estas personas, por su organizada interlocución con las administraciones, solo pretenden que su obligación de soportar sea proporcionada con la atenuación que su reubicación unitaria en el ámbito espacial de sus estructuras sociales, laborales y de vecindad permita y para ello la legítima confianza en sus instituciones, las administraciones canarias, les ha llevado a perseverantes gestiones, cristalizadas en la constitución y actividad de la comisión de seguimiento del convenio de colaboración entre la entonces Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias y el Excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria y el Muy Ilustre Ayuntamiento de Telde, para viabilizar el realojo a que nos referimos, de cuyo trabajo y conclusiones es correlato e hito esencial esta iniciativa.

Así, señorías, el proyecto de ley que hoy presentamos y que ha merecido la sensibilidad de los tres grupos parlamentarios para su urgente tramitación, que el Gobierno agradece, constituye una iniciativa singular pero necesaria, proporcionada y justificada, como trataré con brevedad de exponer, que cumple con los requisitos de constitucionalidad, como ha reconocido el Consejo Consultivo de Canarias, a cuyas observaciones, contenidas en su dictamen, fue ajustado el texto que, finalmente aprobado por el Gobierno, convertido así en proyecto de ley y remitido a este Parlamento, es hoy sometido al debate de su aprobación.

Pero veamos, señorías, cuál es el objeto y contenido de la propuesta normativa. De su exposición de motivos y de su reducido articulado puede concretarse que se trata, en palabras del propio Consejo Consultivo, de una ley medida o una ley singular, mediante la que se pretende declarar el interés general de la reposición de los barrios de Ojos de Garza, La Montañeta y el Caserío de Gando, en el término municipal de Telde, afectados por el expediente expropiatorio 81-AENA/08, promovido por el Ministerio de Fomento, a instancias de AENA, como consecuencia de la decisión de la ampliación de la infraestructura aeroportuaria de Gran Canaria, prevista en el Plan director del aeropuerto de Gando, y la delimitación de su zona de servicio, así como por el proyecto básico de la futura pista de vuelo, urbanizaciones, edificaciones y demás actuaciones necesarias. Para dicho objetivo, declarado así de interés general, se pretende clasificar *ex lege* como urbanizable sectorizado no ordenado el suelo más adecuado y suficiente para la implantación del nuevo barrio de sustitución, de tal forma que su situación y condiciones permitan conservar al colectivo de más de 5.000 personas, pertenecientes al millar de familias afectadas, conservar su estructuración social y su estructuración laboral.

Las limitaciones y condiciones del entorno espacial y el estado del planeamiento de ordenación general revelan la imposibilidad de contar con la existencia de suelo urbanizable siquiera en el municipio con la extensión precisa para tal reubicación, por lo que se hace necesaria la reclasificación a urbanizable de un suelo rústico del menor valor ambiental posible, tampoco disponible en las condiciones de contigüidad y solución de continuidad con el suelo urbano, exigible con el rango legal previsto en el apartado 2 del texto refundido de la leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias. Ciertamente, señorías, que tal exigencia legal no es absoluta, permitiéndose excepciones para la reclasificación de suelos aislados en el mismo precepto, que deberán estar previstas y concretadas en el planeamiento territorial, como requisito

previo a la adopción de tales determinaciones en el planeamiento general (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio*). En otras palabras, dado que, como se dirá, el suelo más adecuado para la reubicación por su extensión, situación y condiciones resulta ser rústico y aislado, su habilitación a través del planeamiento como de ordinario cabría esperar resulta, sin embargo, inviable en el tiempo disponible, ya que sería preciso no solo revisar el Plan General de Ordenación del municipio de Telde sino también, y previamente, el Plan Insular de Gran Canaria. Razón que, junto a las declaraciones de interés general de la reubicación y de interés social a los efectos de la Ley de Expropiación Forzosa, justifican la adopción de la norma legal que se propone.

El texto cuya aprobación proponemos a este Parlamento reúne, señorías, los requisitos de constitucionalidad, ya que, como se reconoce en el dictamen del Consejo Consultivo, con fundamento en la sentencia del Tribunal Constitucional 166 de 1986, la resistencia conceptual que en principio suscitó esta clase de leyes de caso único o singulares se encuentra actualmente superada por la moderna doctrina científica, según la cual el dogma de la generalidad de la ley no es obstáculo insalvable que impida al legislador dictar, con valor de ley, preceptos específicos para supuestos únicos y supuestos concretos.

Y cierto es, señorías, que, como allí se expresa, tal potestad legislativa se configura como un ejercicio excepcional de la potestad del legislador, subordinada a rigurosos límites, que, como vemos, se cumplen objetivamente en el presente caso, apartándose de cualquier vulneración del principio de igualdad en que se fundamenta el requisito de generalidad de las leyes ordinarias, al tratarse de un problema excepcional, de extraordinaria trascendencia y complejidad, cual es la necesidad de preservar el arraigo social y laboral de todo un barrio, que precisa la intervención extraordinaria del legislador para su viabilidad, con la extensión y plazos necesarios.

Y, de otro lado, la elección del concreto suelo viene precedida de los adecuados estudios técnicos de selección que, a través del correspondiente análisis multicriterio, dentro de los que la configuración orográfica, las servidumbres aeronáuticas y huellas sonoras, las características ambientales, la accesibilidad, el mayor grado de aceptación de los afectados y la necesidad de evitar otras restricciones de seguridad, entre otros, determinaron la óptima solución adoptada.

Así, como pueden ver en la pantalla, del estudio de Gesplan, al que corresponden esas imágenes, puede verse que se revelan las diferentes afecciones excluyentes que originan la elección

del emplazamiento. Primero, el ámbito territorial de 3.000 metros de radio y el límite municipal, zona razonable de implantación para evitar el desarraigo, existe ese marco reducido de suelo; en segundo lugar, el suelo ocupado por la ampliación y afecciones acústicas; en tercer lugar, el parque aeroportuario y el trazado de la variante de la autopista Gran Canaria-1, que pueden también ver ahí subrayado; en cuarto lugar, la servidumbre de seguridad de la zona militar, la zona de afección de polvorines; los accidentes topográficos, que ven ahí, como barrancos, donde evidentemente no se puede, nos llevan a ese núcleo casi exclusivamente de posibilidad, que es en esa zona de montaña de las Tabaibas. Se acredita entonces, señorías, que solo la montaña de las Tabaibas queda disponible con la extensión requerida de aproximadamente 51 hectáreas, superficie que además será precisada una vez se concrete el plan parcial, que la ha de ordenar pormenorizadamente, teniendo en cuenta el número de vecinos a reubicar, y que deberá formularse en el plazo de un año desde la aprobación de la ley, tal como se prevé en el apartado 4 de su disposición adicional.

El proyecto, señorías, de ley que contempla la aplicación del justiprecio a la adquisición de los expresados terrenos, para los que si fuera preciso habría de aplicárseles las previsiones de la Ley de Expropiación Forzosa, por haberse determinado el interés social del realojo en ellos... Y a estos efectos resultarían aplicables los criterios de valoración previstos en el texto refundido del año 2008 de la Ley del Suelo estatal, a cuyo tenor estarían en la situación básica de suelo rural, con independencia de la clasificación y categorización que resulte de esta iniciativa legislativa, que a estos efectos resulta así intrascendente.

En cualquier caso, el coste de la adquisición de este suelo quedaría subsumido en el del conjunto de la reubicación, que precisará para además de la urbanización y edificación y que deberá ejecutarse con los recursos económicos procedentes de las indemnizaciones, que deberá abonar AENA a los afectados que elijan la opción de reubicación.

Por último, señoría, y termino, en el camino seguido en la tramitación de este proyecto de ley se han observado... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.*) Digo que se han observado las formalidades requeridas para tal iniciativa, habiéndose cumplimentado los trámites de consulta e información pública, dada su trascendencia territorial y ambiental, culminándose, tras los informes sectoriales, presupuestarios y jurídicos, con el dictamen del Consejo Consultivo. Tras lo cual, y como ya se ha dicho, una vez adaptado el texto a las observaciones del mismo y aprobado como proyecto de ley por el Gobierno, fue remitido a esta Cámara.

Y en cuanto a su contenido, señoría, la exposición de motivos explica las razones que justifican la necesidad de la norma y las previsiones adoptadas para la selección de la solución que contempla.

Consta de 3 artículos, 1 disposición adicional y 2 disposiciones finales, que determinan la declaración del interés general, el régimen urbanístico del suelo de reubicación, el interés social a los efectos de la misma, la modificación por imperio de la ley del Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria y del Plan General de Ordenación de Telde, que quedan así vinculados por la nueva reclasificación... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.*) por la nueva reclasificación del citado suelo y, finalmente, la autorización al Gobierno para desarrollar reglamentariamente las previsiones necesarias para la correcta aplicación de la ley.

En definitiva, señorías, el Gobierno solicita de los grupos de la Cámara que, tras la correcta ponderación del objeto y fines de esta iniciativa, tengan a bien aprobarla, allanando así el principal obstáculo en el camino de las resoluciones de la problemática del colectivo afectado, por la satisfacción de un interés mayor, que supone la mejora de la seguridad y capacidad de las infraestructuras aeroportuarias de Gran Canaria y de toda Canarias.

Muchas gracias. Gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para la defensa del informe de ponencia, tiene la palabra, en nombre, parece, de todos los grupos... (*Comentarios en la sala.*) ¿No?

¿Perdón? De acuerdo. El presidente me había informado que iba a intervenir el señor González.

De acuerdo. Pues, como no está previsto, ¿cuál es el tiempo que estiman cada grupo que...? Cinco minutos cada grupo. De acuerdo.

Pues tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular su señoría, la señora diputada doña María del Mar Arévalo Araya.

La señora ARÉVALO ARAYA: Muchas gracias, señora presidenta.

En este último Pleno de la legislatura para mí verdaderamente es un honor subir a esta tribuna, en representación de mi grupo, a defender la necesidad de aprobación de esta iniciativa legislativa. Ya tuve antes la ocasión de dirigirme al señor alcalde de Telde y darle la bienvenida, junto con el resto de las personas de los municipios o de los barrios afectados del municipio de Telde: Ojos de Garza, La Montañeta y el Caserío de Gando.

Pretende esta iniciativa legislativa, como ha puesto de manifiesto el señor consejero, aprobar lo que ha sido una solución de consenso, que permita la materialización de la tercera pista del aeropuerto de Gran Canaria, segunda de uso civil, haciéndola

compatible con el derecho de los vecinos afectados por la misma.

El aeropuerto de Gando, como sus señorías conocen, es el quinto de toda España y todos los anteriores ya están o tienen proyectada la segunda pista de uso civil. Hace unos meses, en este Parlamento, a propuesta del Grupo Popular, debatimos sobre la necesidad de la ampliación del aeropuerto de Gando. Teniendo en cuenta la realidad social en la que nos movemos, este mundo globalizado, nuestra singularidad como territorio archipelágico, ubicado en las costas, en el territorio africano, pero políticamente vinculado a Europa, sin duda esa necesidad de mantener y mejorar el transporte se hacía patente. Y verdaderamente aquella iniciativa, aquella PNL que presentamos y que yo también tuve el honor de defender, concluyó con la necesidad de continuar con esta ampliación.

Sin embargo, no dejamos de tener en cuenta que en aquel momento surgieron no menos importantes voces que iban en contra de la necesidad de esta ampliación. Algunas voces, las de siempre, que se niegan al progreso, al gas, que se niegan a la ampliación del aeropuerto de Gran Canaria, al puerto de Arinaga... Y lamentablemente hacían uso de una serie de argumentos, como la disminución del turismo, para intentar frenar esta ampliación. Hoy, el tiempo, la razón y los nuevos datos de confluencia turística siguen dándonos la razón acerca de esta importantísima necesidad.

Pero evidentemente el progreso conlleva no pocas dificultades y no pocas, entendemos, han sido las preocupaciones que han afectado a los vecinos que se iban a ver afectados por esta ampliación. Nosotros nos alegramos de que el Gobierno de Canarias, junto con el Parlamento, el cabildo y el Ayuntamiento de Telde, haya dado un paso más adelante para seguir con ello, pero acompañados y de la mano de los vecinos que se iban a ver afectados. Porque, efectivamente, señorías, los vecinos lo que pretendían era que no se les liquidara con una simple indemnización conforme a la Ley de Expropiación. Ellos reivindicaban su derecho a esa permanencia, al arraigo vecinal y social, al que, efectivamente, todos consideramos que tenían derecho. Y esta iniciativa legislativa excepcional, una ley singular, que da respuesta a un hecho puntual, efectivamente permite que eso sea así: que los vecinos el día de mañana puedan, los que quieran, optar por una reubicación conjunta en una nueva zona, en la que ellos ciertamente puedan seguir manteniendo esa sensación de arraigo dentro de su municipio.

Municipios además que, además a mí me gustaría recordar que han hecho no pocos sacrificios conforme a la necesidad de mantener en sus territorios las infraestructuras aeroportuarias. Recientemente tuvimos una reunión, junto con una comisión, la comisión aeroportuaria de la

Fecam, y abordamos la necesidad de que en este debate de hoy también se pusiese de manifiesto ese sacrificio de los municipios, que se ven afectados por una serie de servidumbres, y nos pidieron encarecidamente que pusiéramos también y que pidiéramos que a lo largo de la próxima legislatura, cuando se desarrolle el nuevo modelo de gestión aeroportuaria, a ellos, a estos municipios, y a los cabildos se les diera un protagonismo y que además se trabajara por que la delimitación de esas servidumbres quedara manifiesta, patente, y que fuera, no un elemento de tirantez entre Aviación Civil, AENA y los municipios, sino algo conocido y compartido que permitiera a estos municipios un mínimo de desarrollo urbanístico necesario...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Tiene un minuto, sí.

La señora ARÉVALO ARAYA: Es evidente, señorías, que son muchos los sacrificios que han tenido que hacer estos municipios y, por tanto, en nombre de mi grupo, yo espero que a lo largo de la próxima legislatura todo esto quede clarificado.

Finalizo simplemente diciendo que, efectivamente, la ley, que consta, como ya se ha expuesto, de una exposición de motivos, 3 artículos, una disposición adicional y 2 disposiciones finales, es la mejor solución. Una solución que pretende reconocer la necesidad y el derecho de los vecinos, en el consenso de más del 90% de los afectados que han firmado el convenio y en la no obligatoriedad de secundarla.

También nos parece importantísimo que, además, todo esto sirva de impulso para que, efectivamente, la ampliación del aeropuerto se materialice. Se materialice y se convierta en una realidad, y además, a nosotros, al final de esta legislatura, si de algo nos ha servido esta trayectoria y esta...*(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)* como de vez en cuando las fuerzas políticas, aun cuando sean de distinta simbología y de distinta ideología, al final, si nos ponemos a trabajar, somos capaces de encontrar una solución a un problema que llevaba enraizado muchísimo tiempo en Gran Canaria y de lo cual yo hoy me siento, al final de esta legislatura, singularmente orgullosa.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí. En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don José Miguel González Hernández.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

Un saludo a los vecinos y autoridades de Telde que asisten hoy.

La casualidad ha determinado que sea en este último, en la última sesión del Parlamento de esta legislatura, donde se traiga un proyecto de ley que intenta, en cierto modo, paliar lo que es un gran sacrificio. Yo quisiera decir, como primera introducción, que me preocupa –y ya ahora con carácter general– de qué forma actúa AENA y de qué forma van a actuar las nuevas AENA futuras, es decir, la manera en que se deciden ciertas y determinadas delimitaciones o dónde se establecen determinadas rutas o dónde se establecen determinadas servidumbres afecta fundamentalmente a una serie de municipios canarios, donde a veces poco tienen que decir y se encuentra con el tema hecho y tienen que pasar por ello, y no estoy discutiendo la ampliación del aeropuerto de Gando. Me preocupa mucho más qué va a pasar si se va en el proceso que se ha anunciado de privatización, es decir, de qué forma podremos defender los canarios que las decisiones se tomen cerca del territorio y que se atienda a los intereses claros de los ciudadanos canarios, que es lo que tenemos que defender.

Dicho esto, sinceramente, bueno, todos sabemos, hubo una delimitación en el 2001 del aeropuerto y se les estableció una carga casi insoportable para los habitantes de los núcleos Ojos de Garza, La Montañeta y el Caserío de Gando. Porque, claro, cuando las decisiones se toman –y a eso me refería antes– en un papel y por unos planos, se olvidan de que detrás hay personas, que hay historia, que hay tradición, que hay casas, que el pueblo se siente unido a donde han vivido sus antepasados y que por una decisión técnica tienen que desplazarse. Por ello mi sentimiento de apoyo a los vecinos, que, bueno, se está intentando con esto paliar algo porque el sacrificio sigue existiendo, o sea, se está intentando mantener, trasladarlos, de tal manera que mantengan esa posible cohesión; y por supuesto no simplemente limitarse a pagarles un determinado justiprecio y búsquese usted la vida, porque sería enormemente injusto. Yo creo que es un sacrificio que hacen ellos por el avance del denominado progreso, que a veces no es tal progreso, pero ahí está, que es necesario para conseguir la viabilidad y el desarrollo económico en la isla de Gran Canaria, pero todos tenemos que ser claros, que tenemos que decir que ellos son los que están apoyando que esto se realice.

Lo hace el Gobierno, aquí ha llegado en la última sesión, por una ley singular. Bueno, ya ha dicho el señor consejero que la filosofía sobre las leyes singulares ha sido matizada últimamente, en este caso parece que está justificado, lo dice el propio Consejo Consultivo, y yo creo que los criterios que se han seguido para intentar establecer la nueva localización y el desplazamiento, pues, ha dicho el consejero, son los razonables.

Yo no quisiera alargarme mucho, porque sería volver a repetir todo lo que ha dicho el señor consejero, pero sí diría lo siguiente. Yo creo que deberíamos intentar –y esto es un tema que hemos hablado los portavoces en la discusión de la ponencia– sustituir el plano que se nos incluyó por otro donde figuren cuáles son exactamente las características, porque, claro, un plano que simplemente pone unos colores y que no tiene al lado lo que son las características, pues, poco dice. Por lo tanto, sería sustituir esa hoja por otra.

Pero, además, creo que, como precisamente los problemas que pudieran plantearse en algún momento sobre las leyes singulares es por qué se eligió ese suelo... Porque, claro, ahí hay dos problemas, hay un problema que es que se tiene que expropiar a los vecinos y hay que buscar dónde llevarlos y otro es por qué se elige ese sitio y no otro. Lo ha dicho el señor consejero, los criterios están establecidos, pero yo creo que es muy importante y nada cuesta que incluyamos el informe. Un informe que sirvió de base a esto, que lo tienen los portavoces porque yo les entregué una copia, y que yo propongo que se constituya como anejo de este proyecto de ley.

Por lo tanto, mis respetos, mi apoyo a los vecinos y nosotros apoyamos esta ley, y esperemos que con ello al menos el sufrimiento disminuya.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Socialista.

En su nombre, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Manuel Fajardo Palarea.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenos días, señorías, nuevamente.

Saludos a los representantes del municipio del Ayuntamiento de Telde, al señor alcalde, al señor Perera. Saludos a los compañeros, saludos a los vecinos y a los representantes de los vecinos afectados, y saludos también, aunque es para una comparecencia posterior, a los representantes de la venta ambulante en Canarias, de diferentes islas, que nos están acompañando hoy aquí.

Lo bueno que tiene intervenir el último es que poco... alguna reflexión se puede hacer cuando todo se ha dicho sobre este proyecto de ley.

Yo quisiera felicitarlos, a ustedes, a los representantes del Ayuntamiento de Telde, felicitar a los representantes del Cabildo de Gran Canaria, felicitar a los representantes de los vecinos y felicitar al Gobierno de Canarias, porque en muy pocas ocasiones se puede –como decía mi compañera la señora Arévalo– se dan casos como este, donde un proyecto de ley nace de un consenso total y absoluto –vecinos, ayuntamiento, cabildo y Gobierno–, y con la circunstancia, que en nada debe obstar al

buen funcionamiento de las instituciones, de que el presidente, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Telde, el presidente del cabildo y el presidente del Gobierno de Canarias pertenezcan a formaciones políticas diferentes. Es un ejemplo bueno que estamos dando hoy en la Cámara y que desde luego combate de alguna manera la desafección con respecto a la política y a los políticos de la que hemos oído hablar en la despedida de esta legislatura, de esta VII Legislatura.

Yo he de decir que el proyecto de ley ha sido suficientemente explicado; tiene, dentro de la documentación que nos ha dado, una evaluación previa, cuando era anteproyecto de ley, muy detallada del Gobierno, donde se hacía una identificación de la situación jurídica y de hecho, una justificación del proyecto, alternativas a la actuación legislativa, la relación con las políticas transversales, el contenido esencial del proyecto a efectos económicos y sociales, aspectos relativos a su aplicación y aspectos relacionados con el pronunciamiento del Gobierno (*El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa*).

De la exposición de motivos, que es la gran olvidada en muchas de las leyes que aprobamos en este Parlamento, me quedo con el permanente diálogo con los sujetos afectados, desarrollado por las administraciones públicas canarias desde la aprobación del Plan director del aeropuerto de Gran Canaria, ya citado, constituidos en la Asociación de Afectados por la Ampliación del Aeropuerto de Gando, que arroja una conclusión significativa: que efectuadas diversas consultas, la más reciente de julio del 2008, en torno a un 90% de los sujetos afectados optaría por reubicarse en un mismo asentamiento con el resto de vecinos afectados dentro del mismo término municipal de Telde, prefiriendo mayoritariamente que las administraciones públicas asumiesen la construcción de las viviendas.

Se reconoce la trascendencia de la misma y la necesidad de que el Ayuntamiento de Telde, el Cabildo Insular de Gran Canaria y el Gobierno de Canarias intervengan en el marco de sus competencias para dar una respuesta adecuada a la excepcional situación. Y para esto están las instituciones, para esto están los políticos y para esto están los partidos políticos: para dar soluciones a los ciudadanos de Canarias, para dar soluciones a los ciudadanos que representamos. A los que representamos y a los que no representamos, porque también quiero mandar mi reconocimiento a ese 10% que, al parecer, no está de acuerdo, porque también legítimamente defienden sus derechos.

Hago una última consideración, dentro del tiempo que me ha sido otorgado. Obviamente, efectivamente, como ha dicho el señor José Miguel González, hemos creído que sería conveniente sustituir el plano coloreado por un plano mucho más

detallado, donde aparezcan de forma inequívoca las características de cada uno de los terrenos que comprenden esta nueva actuación y que soluciona el problema, en gran medida, el problema de los vecinos, y hemos creído también conveniente que fuera el proyecto, el documento entero, porque yo creo que lo que hace es despejar cualquier duda que pudiera crearse en el futuro.

Ya nos ha dicho el señor consejero que aquello que el Consejo Consultivo califica como salvedades han quedado recogidas, han quedado solventadas, en el texto definitivo del proyecto de ley. Alguna era de carácter llamativo.

Y termino diciendo: totalmente de acuerdo, don José Miguel González. En la propuesta de reforma del Estatuto, frustrada pero aprobada por este Parlamento, en el artículo 104, Infraestructuras del transporte y las comunicaciones, apartado 4, se decía: “los puertos y aeropuertos radicados en Canarias calificados de interés general tienen un régimen especial de funcionamiento, derivado de su carácter archipelágico, en el que participarán las instituciones canarias”. Yo estoy totalmente de acuerdo, debemos avanzar en ese sentido. Canarias, nuestras instituciones, nuestros ayuntamientos, nuestros cabildos y nuestro Gobierno deben tener voz y deben tener también la capacidad de decidir ante las actuaciones que pueda hacer AENA. Yo no soy empleado de AENA, desde luego; yo soy representante de los ciudadanos de Canarias, y también de los de Gran Canaria y de cualquier isla, y, por tanto, estoy totalmente de acuerdo en que debemos avanzar en esta nueva conquista de nuestra autonomía.

Finalizo. ¡Felicidades! Yo creo que... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.*) hemos intentado dar respuesta con este proyecto de ley a las justas reivindicaciones de los vecinos y al esfuerzo que han hecho el Ayuntamiento de Telde, el Cabildo de Gran Canaria y los vecinos. Creo que se da una solución adecuada. Todas las formas de trabajar en el futuro son perfectibles, de ahí la referencia que ha hecho don José Miguel González y que nuestro partido también está dispuesto a tomar como reto a conseguir en el futuro, y ojalá, y ojalá, como decía al principio de la intervención, para combatir esa desafección de los ciudadanos con respecto a los políticos y a la política en general estas actuaciones fueran lo normal y no lo excepcional, como desgraciadamente ocurre en muchas ocasiones en esta comunidad.

Gracias.

(*El señor González Hernández solicita la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Fajardo.

Sí, don José Miguel González, dígame.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Bueno, visto que hay conformidad, me sugieren los servicios de la Cámara que añadamos una disposición final, que diga: A efectos de interpretación y justificación de las determinaciones contenidas en la presente ley, se tendrá en cuenta el estudio técnico promovido por el Gobierno y redactado por Grafcan, que se une como anexo II.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Popular, de acuerdo, doña María del Mar (*Asentimiento*); por el Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo, don Manuel Fajardo (*Asentimiento*). Pues evidentemente entonces queda incorporado, hay unanimidad, y cuando se vote la ley, se entiende en la votación incorporada la corrección técnica, digamos.

Muy bien. Muy bien, estamos todos, vamos a proceder a votar. Todavía no había dicho que se cierren las puertas, o sea, que está bien. Bueno, pues, ahora sí —eso es una cuestión reglamentaria—, vamos a comenzar la votación, en base al informe de la ponencia con la incorporación de la enmienda técnica presentada por don José Miguel González, y que tienen en conformidad los tres grupos parlamentarios, sobre el proyecto de Ley por el que se declara de interés general la reubicación de los barrios Ojos de Garza, La Montañeta y el Caserío de Gando, afectados por la ampliación del aeropuerto de Gran Canaria, en donde llaman montaña Las Tabaibas, del municipio de Telde. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 50 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobado por unanimidad.

(*Aplausos.*)

(*El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, Berriel Martínez, solicita intervenir.*)

Sí, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE (Berriel Martínez): Muchas gracias, señor presidente. Muy brevemente.

Solo para agradecer, en nombre del Gobierno, la disposición y el apoyo, esta votación unánime de este final de legislatura, una votación unánime. Agradecer, insisto, en nombre del Gobierno, esa disposición y ese acuerdo, que sin duda será en beneficio de la justicia, en beneficio de que los vecinos encuentren una solución justa.

A los vecinos felicitarles porque su paciente perseverancia y su colaboración han conseguido hacer que este consenso sea una realidad y, por tanto, que ahora, a partir de ahora, se allane mucho más el camino de la resolución de su problema.

Y en lo personal, señor presidente, me va a permitir que, efectivamente, como ya es mi última

intervención ante ustedes, pues, agradecerles la cordialidad con que siempre hemos tratado todos los temas y desearles a todos lo mejor. Que hago extensivo, por supuesto, también a todos los servicios de la Cámara y a los medios de comunicación.

Así que a todos muchísimas gracias y mucha suerte.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Domingo Berriel. Señor consejero, muchas gracias.

Bueno, vamos a ver la comparecencia que nos quedaba pendiente. Veríamos la comparecencia e intentaríamos ver todas las leyes por la mañana, de manera que esta tarde quedarían las proposiciones no de ley. Ya veríamos si podríamos avanzar alguna, pero en principio la comparecencia y las leyes.

7L/C-1295 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ESTUDIOS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS INDUSTRIALES CANARIOS.

El señor PRESIDENTE: Comparecencia, que es la última, instada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre estudios de comercialización de productos industriales canarios.

Señor Barragán Cabrera, don José Miguel.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Les sugiero que los temas industriales de Canarias también son tan importantes como el proyecto de ley que acabamos de aprobar, pero, en fin, sus señorías tienen la libertad de abandonar el hemicycle (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Trujillo Oramas*).

Señorías, esta comparecencia que solicita el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria viene planteada porque en Canarias hemos aprobado una Estrategia de Desarrollo Industrial y, dentro de esa Estrategia de Desarrollo Industrial, están previstos varios estudios. Algunos de ellos han concluido y yo creo que es bueno que el Parlamento haga ese seguimiento de esa Estrategia de Desarrollo Industrial y cómo va evolucionando este tipo de estudios de cara a mejorar lo que es nuestro tejido empresarial, relacionado, insisto, con las posibilidades o las potencialidades que tiene a la hora de salir de Canarias, es decir, ser industrias exportadoras, a la hora de que nuestros consumidores *–(Refiriéndose a que el escaño del señor diputado está vacío.)* sí, yo creo que el miembro del Partido Popular que va a intervenir

estará oyéndome–, que nuestros consumidores también tengan un alto valor sobre los productos que se hacen en Canarias, aunque no sean de empresas netamente canarias. Y lo que quiero, señorías, lo que pretendo que haga hoy el Gobierno es precisamente hacer un balance sobre esos tres estudios y sobre las debilidades que se plantean en el estudio, sobre las amenazas que tenemos también o que tiene nuestro tejido empresarial, nuestro tejido empresarial vinculado al tejido industrial, pero que también pongamos en valor las tremendas fortalezas y las oportunidades que se le plantean a nuestro tejido empresarial.

Señorías, señora consejera, me gustaría que también hiciera una reflexión sobre la posibilidad que se plantea en algunos de estos estudios sobre el marchamo, la marca de calidad vinculada a Canarias, teniendo en cuenta también las limitaciones que nos impone en este caso la Unión Europea sobre los modelos que existen ahora mismo como marco legislativo, que serían las identificaciones geográficas protegidas y las denominaciones de origen. Pero entiendo que el estudio no va precisamente por buscar una marca en ese sentido sino por darle un marchamo diferente a la palabra “Canarias”, a los productos que se fabrican y se hacen en Canarias.

Y también, señora consejera, me gustaría que planteáramos en este debate el bajísimo nivel que hay también de introducción de I+D y de las Tic, especialmente en el comercio tradicional, y si efectivamente el estudio nos va a permitir poner en práctica políticas desde el punto de vista del Gobierno, pero también, como apuntan los estudios, que no solamente es una cuestión de que ayude, en este caso, el Gobierno o los gobiernos sino que también tiene que haber un impulso dentro del tejido empresarial para asumir que tienen que ponerse al servicio de los consumidores y no los consumidores al servicio de la empresa que fabrica esos productos.

En definitiva, señora consejera, después, en mi segunda intervención, ampliaré algún dato más, pero, en definitiva, eso es lo que planteamos en esta comparecencia: ¿cómo puede haber una penetración en el mercado de los productos elaborados en Canarias?, ¿cómo se puede valorar la innovación productiva y comercializadora?, ¿cómo favorecer la compra de productos elaborados en Canarias? ¿Y en qué medida puede favorecer en tales mejoras competitivas la introducción de esa marca colectiva a la que hacía mención anteriormente?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Gracias, señor Barragán.

Por el Gobierno tiene la palabra la señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes): Muchas gracias, señor presidente, y buenos días nuevamente a todos.

Comparezco en esta ocasión para hablar de un tema y además agradezco la solicitud de esta comparecencia, la última en la que yo voy a intervenir, precisamente en este Pleno del día de hoy, y agradezco la solicitud porque yo creo que es importante el que en este último día del Pleno estemos hablando de algo tan importante, ya no para el futuro, como solemos decir, sino también para el presente, que es el desarrollo industrial de Canarias. Y además porque estoy convencida de que el trabajo que se ha hecho en esta legislatura por parte de todos va a ser un elemento fundamental. Se están estableciendo los pilares, sólidos de verdad, para aportar a la diversificación del desarrollo de Canarias a través de la EDIC. Y digo en la que todos hemos colaborado, porque, efectivamente, Canarias ya tiene una Estrategia de Desarrollo Industrial, que se aprobó en este Parlamento por unanimidad el 28 de mayo de 2009. Una estrategia hasta el 2020; una estrategia que establece la hoja de ruta que tenemos que fomentar y que tenemos que comprometernos todos con ello para el desarrollo de nuestra industria.

Saben que lo que se plantea, a grandes rasgos, es duplicar el producto interior industrial, aumentar hasta el 6% la participación de la industria canaria en el crecimiento de nuestra economía, conseguir que al menos el 10% del tejido industrial canario sea de base tecnológica, lograr el compromiso de gastos de inversión empresarial en la I+D que alcance el 35%, en la composición del gasto global de Canarias. Actualmente, como bien decía, señor Barragán, fundamentalmente casi depende exclusivamente de la aportación pública, y eso, en cualquier país desarrollado, tiene que cambiar, tiene que haber mayor implicación de la aportación privada. Conseguir que la cobertura de la balanza comercial de bienes y de servicios industriales alcance un 25% en el 2010 y un 35% en el 2020. Se trata también de alcanzar una cuota de mercado del 35% de los productos industriales en el 2015 y un 45 en el 2020.

Pues bien, desarrollar un esfuerzo para facilitar los flujos comerciales en el ámbito regional y en la búsqueda de los mercados accesibles a nivel internacional es uno de los objetivos de la EDIC. ¿Por qué? Porque evidentemente todos sabemos que la capacidad de que una empresa de carácter industrial se consolide y desarrolle y sea competitiva, crezca, depende de la capacidad que va a tener de vender sus productos en el mercado. Cuando el mercado es grande, las posibilidades son mayores que cuando el mercado es pequeño. Nosotros, por las características de ser un territorio insular, si nos limitamos solo a nuestro ámbito

insular o autonómico, tenemos un mercado pequeño. Por eso el eje 8 de la estrategia plantea el desarrollar programas especiales de logística y de comercialización regional para que nuestros productos tengan un mercado más amplio, es decir, lo que hemos dicho en ocasiones “tierra única”, y poder vender sus productos en las demás islas, con independencia de donde los produzca, pero también abarcar la comercialización exterior para romper nuestras barreras insulares.

Se pretende el establecimiento de mercados viables para la comercialización de productos industriales del archipiélago, tanto en el mercado interior como en los países extranjeros, a través del diseño y de la ejecución de planes de comercialización regional y exterior. Este es un objetivo, que se pretende mejorar sustancialmente con ello tanto el balance interior como el exterior de los productos elaborados en las islas, como las coberturas de conectividad, accesibilidad y logística, agrupándolos en los mercados exteriores.

En cumplimiento de este eje, desde la consejería se ha impulsado la realización de tres estudios que ya están concluidos, además de una encuesta a los responsables de compras de los hogares canarios, que ya ha sido también elaborada y presentada públicamente y que se encuentra también a disposición, estos tres estudios que hoy vamos a mencionar, de cualquier persona o de cualquier institución que esté interesada en su contenido, en el espacio destinado para tal fin por el Observatorio industrial, en la página web del portal empresarial Siccan.

Por lo tanto, voy a resumir, los estudios pretenden, primero... Son tres: uno, el de oportunidades y opciones de comercialización, los productos industriales canarios en el mercado africano; otro, igualmente también pero dedicado a ver las oportunidades y la comercialización en el mercado de América Latina; y otro tercer estudio sobre estrategias de comercialización de los productos que se elaboren en Canarias desde el punto de vista de la distribución comercial, el canal Horeca, la encuesta a los responsables de compra de los hogares canarios. Se trata aquí de haber hecho, que se han hecho, dos estudios, pioneros en Canarias. El primero de ellos centra el análisis en el posicionamiento de los productos elaborados en todo lo que son los lineales de las superficies de distribución en el archipiélago, incorporando, asimismo, un análisis comparativo de formatos, precios, marcas, con especial referencia a la marca de productos canarios; y un segundo estudio, desarrollado por vez primera en nuestra comunidad autónoma, que analiza el posicionamiento de los consumidores de todas las islas respecto a los productos elaborados en las mismas, es decir, qué pensamos los que aquí vivimos sobre los productos producidos en Canarias, dicho en palabras

sencillas. Este es un estudio que se comenta más ampliamente, si quieren, en el segundo turno.

Bien. La descripción, a grandes rasgos, señorías –puesto que los estudios relativos a los mercados africanos y latinoamericanos ya han sido presentados a las cámaras de comercio, a los gremios que en este sentido más interés tienen, porque ya están exportando o porque tienen interés en comenzar a exportar–, la descripción, a grandes rasgos, es, en cuanto al mercado africano, se han estudiado 14 países del continente vecino –Angola, Argelia, Cabo Verde, Costa de Marfil, Egipto, Guinea Ecuatorial, Ghana, Libia, Marruecos, Mauritania, Nigeria, Senegal, Sudáfrica y Túnez– y toda el área de la industria de transformación y también de la agroindustria canaria, con más de 80 productos que se han evaluado. Se han evaluado 80 productos para saber qué capacidad de penetración tendrían en estos mercados y analizar las posibilidades de expansión de estos productos industriales canarios en todo el mercado africano. De este estudio se concluye que África es claramente, claramente, la zona que ofrece las mejores posibilidades de desarrollo de productos y de desarrollo comercial para los productos industriales canarios, incluidos los agroindustriales, que sé que es de interés para alguna señoría; productos industriales canarios, siempre que se produzca agrupación de los productos y una logística integrada, y eso es lo que les estamos trasladando a los pequeños empresarios, porque es importante la cultura de la agrupación para dar el paso de compartir, digamos, las inversiones que hay que hacer para toda la logística de comercialización de los productos.

Otra de las conclusiones de este análisis es que los principales factores de bloqueo, de bloqueo –porque se han visto, pues, los aspectos positivos y los más difíciles, ¿no?–, pues, los aspectos de bloqueo son, para las expectativas empresariales de los industriales canarios en los mercados africanos, radican, como era de esperar, en el coste de la insularidad y, sobre todo, en el coste de la doble insularidad, el coste relativo al transporte, además de superar el hándicap del tamaño, del tamaño de la empresa, de los volúmenes que se están produciendo y de la capacidad de poder gestionar la comercialización en el destino.

En cuanto a Latinoamérica, este estudio ha analizado 12 países, 12 países, con 80 productos industriales y 40 del agroindustrial, y del mismo modo se desprende que 4 de cada 10 empresas exportadoras canarias, 4 de cada 10, prevén enviar en un futuro próximo sus productos a América Latina, aunque en la actualidad son entre 10 y 12 solo las empresas isleñas que exportan regularmente al continente latinoamericano. El estudio ha puesto en evidencia que para las islas el mercado de América Latina está poco aprovechado y presenta también más dificultades, más dificultades que el mercado

africano. En total, son 37 las empresas isleñas que exportan, aunque no todas lo hacen regularmente –como dije antes, solo 12–, y los países estrella para enviar productos industriales manufacturados son Brasil, Panamá, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, mientras que los estrella para los productos agroindustriales son Argentina, Brasil nuevamente, República Dominicana y Uruguay.

En cuanto a las barreras para los empresarios canarios para no exportar hacia América Latina, las principales son las de la entrada –además del transporte que habíamos dicho antes–, las de la entrada, la complejidad de aplicación de las normas, por supuesto los transportes y las comunicaciones. El estudio apunta para estos mercados americanos la opción de ir más allá en el aprovechamiento, se puede explotar algo más el aprovechamiento de los lazos históricos y aprovechar las posibilidades para convertir en prescriptores de nuestros productos a los descendientes canarios, que son muchísimos en todos estos países. Se apunta, entre otras opciones, el formar a jóvenes de segunda o de tercera generación en las islas para que actúen como receptores y distribuidores de los productos elaborados en Canarias en ese continente.

Yo entiendo que, por razones de tiempo, señorías, después, si quieren, apporto, pues, las principales conclusiones del otro estudio: el de la estrategia de comercialización de los productos elaborados en Canarias dentro de nuestro propio territorio.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Gracias, señora consejera.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Santana.

El señor SANTANA REYES: Señor presidente. Señora consejera.

A juicio de mi grupo parlamentario, la principal conclusión que podemos sacar después de haber oído su intervención es que los exhaustivos estudios de comercialización de los productos industriales canarios, elaborados a instancia de su departamento, ponen en evidencia las grandes posibilidades de la industria canaria en África y Latinoamérica. Un desafío que el Partido Popular, tanto cuando estaba en el Gobierno como ahora, siempre ha considerado necesario y ha abogado por animar y respaldar a los que emprendan la aventura exterior.

Por todo ello, valoramos positivamente la decisión y la apuesta del Ejecutivo desde los primeros días de la presente legislatura para impulsar la diversificación y la internacionalización de nuestra economía, como un camino imprescindible para afrontar la crisis. Unas posibilidades que, como también se deduce de sus palabras, se

ven mermadas por la persistencia de obstáculos coyunturales, que siguen sin eliminarse y lastrando el potencial comercializador de nuestros productos en el exterior.

También estos estudios han puesto de manifiesto las importantes dificultades que tienen que vencer nuestros emprendedores que deciden sacar sus productos al exterior. Unos impedimentos a los que, en nuestra opinión, hay que añadir los problemas internos que padece el sector industrial canario, y en los que no voy a insistir por cuestión de tiempo, pero que fueron puestos de manifiesto cuando se elaboró la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias.

Este Gobierno, señorías, desde que se constituyó en el 2007, se puso como objetivo, como ya dije al inicio de esta intervención, eliminar la dependencia de nuestra economía de un solo sector y para ello ha puesto las bases para el reforzamiento y el desarrollo de nuestro sector industrial para que cada vez pese más dentro del producto interior bruto canario.

Conviene recordar que para su dinamización, además de la anteriormente citada estrategia, en esta legislatura se ha aprobado la Ley de Medidas Urgentes, que, entre otras cosas, entre otras medidas, supone un impulso a la liberalización del suelo industrial, uno de los principales hándicaps para la expansión de este sector.

En definitiva, señora consejera, ya contamos con el análisis, con una descripción seria de las posibilidades del sector, de los problemas a los que se enfrentan nuestros industriales a la hora de comercializar sus productos en el exterior y hemos puesto en marcha algunas de las herramientas necesarias para solucionarlo.

Por esto, mi grupo parlamentario confía en que en la próxima legislatura el sector industrial canario comience a recoger los frutos de las medidas que hemos puesto en marcha en estos cuatro años.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Gracias, señor Santana.

Por el Grupo Socialista, el señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Mire, señora consejera, yo recuerdo, hace 40 años, yo estaba terminando la carrera y fui a un curso a la Cámara de Comercio, aquí, de Tenerife, y oí las mismas palabras que usted dijo ahora con este estudio –40 años, sí, sí, ya tengo más de 60–. Se decía que si Canarias íbamos a ser la Hong Kong, un tipo de Hong Kong, que si íbamos a ser, Canarias iba a ser la plataforma tricontinental de Europa... Muchas palabras, palabras, palabras y pocos hechos. Esto es un estudio más que no aporta nada. Y en el día de hoy no quisiera ser tan negativo, porque todo el mundo tiene buenas palabras

y se está despidiendo, pero, mire, esto es una comparecencia electoralista. A ustedes, como les ha entrado una fiebre inauguradora, pues, bueno, traen esta comparecencia, que no aporta nada al tejido industrial de Canarias. Porque ustedes saben muy bien que ha habido muchas promesas y se ha hecho muy poco en este tema. Ya no les recuerdo las promesas del señor presidente del Gobierno, cuando dice que iba a crear tantos metros cuadrados de suelo industrial y que todavía no se ha hecho nada, porque era una de las primeras quejas de los industriales. Pero, miren, ¿saben cuál es la realidad? La realidad es lo que viene en un periódico, en donde viene un apartado sobre la industria canaria y que pone: “la producción industrial descendió el pasado ejercicio en las islas”, referido al año 2010; y dice: “un informe de la Cámara de Comercio analiza la situación en el último trimestre del 2010”, y dice: “en todo caso, si se atiende al promedio del trimestre, la disminución en el capítulo productivo industrial se situó en el 5,7% en relación con lo realizado durante los meses anteriores y en un 3,3%, con respecto a la fijada en el mismo año anterior para el mismo plazo”. Esta es la realidad de las industrias en Canarias, señora consejera.

Mire, señora consejera, usted siempre en sus intervenciones siempre tiene el mismo discurso, siempre nos dice que los socialistas hacemos mucha demagogia y que siempre...; no trabajamos y que siempre hay un culpable de todo, que es el señor Zapatero. Pero, mire, ¿el colocar piedras como hace el presidente del Gobierno, primeras, segundas y terceras piedras, eso no es demagogia?, ¿el ir a ordeñar una cabra a Lanzarote no es demagogia?, ¿arar con un burro en Fuerteventura, eso no es demagogia? ¿jugar con los vecinos al dominó, eso no es demagogia, señora consejera? Asimismo, el atender su bitácora y atender todas las redes sociales de Facebook, Tuenti y Twitter, eso no es demagogia, señora consejera? Pero más, es que resulta que, al paso que vamos, señora consejera, ya tenemos el helicóptero echando chispas y a mí me parece que en la próxima legislatura no va a pasar la ITV y el próximo presidente del Gobierno se va a encontrar sin helicóptero.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Gracias, señor Hernández.

Por el grupo solicitante, tiene la palabra el señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señorías.

No sé si hace 40 años existía una estrategia industrial en Canarias o ha habido un mercado tradicional y había posibilidades, efectivamente, de que Canarias pudiera avanzar. Negar que el tejido empresarial canario en estos últimos cuatro

años ha avanzado de cómo estaba hace 40 años, no sé cómo lo querrán calificar sus señorías, pero estoy convencidísimo de que ni siquiera el Grupo Parlamentario Socialista puede coincidir con las palabras que se han expresado hoy sobre cómo está el sector industrial en Canarias, al intentar hacer una reflexión de que el tejido empresarial industrial del archipiélago es el mismo que hace 40 años. Ni siquiera creo que esas palabras puedan ser contrastadas o reflejadas tampoco por las propias cámaras de comercio, por las propias asociaciones industriales del archipiélago.

Estamos hablando, señorías, de que en el 2009 se firma una estrategia industrial para Canarias, 2009-2020, y estamos en el 2011. Ya ha pasado un año y pico y de lo que se trataba es de poner en valor si las cosas que se firman y se pactan empiezan a funcionar y empiezan a poner, primero, los trabajos que condicionarán la toma de decisiones. Y desde ese punto de vista, lo que se trataba de hacer... Voy a obviar, señorías, dos de los informes, el informe que habla de la capacidad exportadora que tiene nuestro tejido empresarial hacia África y hacia América, que ya lo ha expuesto la consejera con algunos datos y con algunos productos que tienen incidencia en alguno de esos dos destinos de consumidores, y me voy a centrar, señorías, en el tercer estudio, en el que hace también un diagnóstico competitivo del sector comercial y sus vínculos con la comercialización de los productos industriales elaborados en Canarias, que tiene como título *Sobre estrategia de comercialización de productos elaborados en Canarias*. Porque también en ese estudio, señorías, se hace una valoración de los productos y se hacen dos tipos de referencias: los productos que se consumen a través de las grandes cadenas de distribución minorista en el archipiélago, los supermercados, las grandes superficies, y, por otra parte, el otro gran consumidor que tenemos en el archipiélago, que es nuestra industria turística, fundamentalmente la hostelería. Entonces, desde ese punto de vista, cuando se dice que nuestros productos más de lo mismo, seguramente es imposible hacer esa referencia cuando este diagnóstico que hacen los propios industriales dice lo siguiente: en la penetración del mercado, es decir, la penetración de los productos elaborados en Canarias, hay una gran satisfacción, porque resulta que en la hostelería una parte importante de los productos que se fabrican en Canarias tiene una penetración del 75 al 100%, en consumo de agua, en consumo de vino y yogur, embutidos, el gofio... Todo eso tiene una gran penetración en el mercado. Yo no recuerdo que hace 40 años eso existiera, que nuestros productos tuvieran un marchamo de calidad y que fueran comprados en el sector de la hostelería, como lo están haciendo. Refrescos, cervezas, helados, pan y café, con entre el 50 y el

74% de grado de penetración, frente a productos que vienen de fuera; en frutos secos, harinas, hamburguesas, rollos, servilletas... Es decir, hay una gran penetración de productos que se fabrican en Canarias, con sello de calidad canario, y que tienen un grado de penetración aceptable, frente a productos que vienen de fuera. Y en el comercio de las grandes superficies, igual: máxima cuota de penetración de agua, cervezas, néctares, refrescos, gofio, pan, galletas, tostadas, es decir, muchos productos que se fabrican en Canarias, para no relatarles absolutamente todo. Y, por lo tanto, lo que concluye el estudio es que hay un grado de penetración bastante aceptable de los productos industriales isleños en el consumo del archipiélago.

Después es verdad que tenemos elementos como la innovación, que nos dicen las principales cadenas y grupos de comercialización que hay que hacer mejoras significativas en ese concepto. Por ejemplo, hay una queja, que es en el diseño y la presentación en condiciones técnicas de comercialización. ¿Qué significa esto? Que lo vinculo también a otro elemento, con cómo favorecer la compra de productos elaborados en Canarias. Pues el formato y el diseño adquieren cada día más importancia de cara a los consumidores. ¿Y por qué digo el formato y el diseño y no hablo de calidad? Porque el estudio lo que dice es que en Canarias el 90% de los consumidores coincide en que la calidad de los productos canarios es altísima. Hay un orgullo sobre los productos que se fabrican en Canarias, y no solamente orgullo por ser canario y fabricarse en Canarias, sino porque además han demostrado que la calidad la tienen, pero los grandes consumidores, cuando van a una tienda, no quieren ver a lo mejor una bolsa de gofio como la veían antes en una bolsa de plástico, allí amontonada, como se pone la harina y el azúcar o algunos otros productos. A lo mejor quieren un diseño más atractivo a la hora de comprar. Y ustedes saben que cada vez este factor tiene más elementos de cara a los usuarios, de cara a los consumidores, más elementos a favor de que hagamos una inversión ahí. Pero ¿esa inversión la tiene que hacer el Gobierno de Canarias?, ¿el Gobierno de Canarias tiene que ponerse a fabricar diseños y embalajes? No, lo que puede hacer el Gobierno de Canarias es que, efectivamente, donde se forma a los diseñadores haya diseñadores industriales, porque además es una de las potencias que podemos tener aquí cuando estamos diciendo que podemos vender creatividad. Pues este es uno de los elementos que podríamos hacer funcionar en Canarias y favorecer directamente a la industria del archipiélago.

En la tema de la marca colectiva parece que todos los empresarios creen que es bueno ir a una marca como aquella que existía de "hecho en Canarias", "fabricado en Canarias", pero también hay dudas razonables desde el punto de vista legal.

Aquí me gustaría, señora consejera, si ha tenido oportunidad de hablar con los sectores: ¿cuáles son los puntos oscuros que puede tener que esa marca se ponga en marcha? Porque no estamos hablando de una marca oficial sino estamos hablando de una marca que se pondrían los propios empresarios, con sus reglamentos de calidad, para ponerla en marcha. Esos protocolos, esa idea, si efectivamente puede hacerse por la diversidad de productos que entraría en ese marchamo de calidad.

Debilidades. No sé si las debilidades son las de hace 40 años, pero, por ejemplo, lo que dice el estudio es que los industriales canarios están yendo a un hueco reducido del mercado, que no tienen capacidad de expansión, cuando realmente hay mercado para ocupar todavía más cuota de la que están ocupando ahora. Miren, les voy a poner el dato que da el informe, en la página 149, cuando hablamos de que tenemos una fuerte dependencia del exterior. Dice el estudio que en el año 2007, en las cifras que pone, las empresas exportadoras regulares en Canarias, según el Consejo Superior de Cámaras, eran 414. Yo no sé si son pocas o muchas, pero hay 400 empresas en Canarias que son capaces de poner un producto fabricado en Canarias fuera de las islas. Pero también es verdad que tenemos una gran debilidad, somos archipiélago y ya sabemos las condiciones del transporte de mercancías. Pero frente a esa cifra había 5.000 empresas que traen sus productos al archipiélago.

Hay otro dato, referido a Baleares, por ejemplo, que es más equilibrado: hay aproximadamente unas 337 empresas exportadoras en Baleares frente a 1.000 que exportan productos a Baleares. Y aquí hay una referencia que me ha causado curiosidad: ¿cómo un destino turístico tiene tan pocas referencias y cómo es capaz que Canarias tenga tantas referencias de empresas que son capaces de entrar al archipiélago? ¿Ustedes han oído alguna vez que algunos de los productos, antes de sacarlos en la Península, se traen a Canarias y se prueban en Canarias a ver cómo reaccionan los consumidores isleños? Pues parece ser que somos unos ciudadanos que nos fijamos mucho en el tema de la consumición y que, por lo tanto, aquí hay empresas que son capaces de poner más productos a disposición de los usuarios, en este caso de los consumidores, que en otros puntos que podríamos tener como referencia, como es el caso de Baleares.

También me gustaría, señora consejera, que habláramos de las amenazas. De las amenazas que puede tener que efectivamente el sector industrial del que estamos hablando pueda salir adelante. Por ejemplo, hábitos comerciales inadecuados al dinamismo y demanda de los consumidores. Se lo dije en la primera intervención. Lo que no podemos pensar es, insisto, tener una empresa y quejarnos de que la gente no compra nuestro producto, si no

somos capaces de saber qué es lo que demandan los consumidores para que la empresa sea la que se adapte al consumidor y no al revés, y esto sí que lo pone de evidencia como una amenaza.

Y termino con algunas de las fortalezas. Parece que tenemos un marco asociativo potente, que, por lo tanto, podemos hacer cosas en el sector. Y hay dos elementos que marcan dentro de las oportunidades –termino ya, señor presidente–, que es la consolidación del estatus de región ultraperiférica, que nos da también un marchamo, porque consolida algunas de las ayudas estructurales de las regiones ultraperiféricas, y eso va a dar confianza para hacer cosas de cara al futuro; el tema de la marca colectiva, que, insisto, yo todavía tengo aquí mis dudas, y convertir en oportunidad la crisis. En cualquier crisis también hay oportunidad de renovar, modernizar y favorecer.

Aprovechemos estos tres estupendos estudios, aprovechemos que los empresarios los lean, aprovechemos que las cámaras de comercio y las federaciones de empresarios de Canarias los estudien y hagamos posible que empiece una nueva renovación del tejido industrial y del tejido de la pequeña y mediana empresa en el archipiélago.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Gracias, señor Barragán.

Señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julio Reyes): Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en este segundo turno voy a intentar terminar de exponer las grandes conclusiones que se han sacado de los tres estudios que he comentado. Son estudios pioneros, es la primera vez que se han hecho en Canarias estudios... –además con personas expertas en estos temas– y desde luego con un marcado interés científico.

Señoría, dudo que usted diga en serio, lo digo por lo del portavoz del Grupo Socialista, que estamos igual que hace 40 años, ¿no? Lo digo porque no lo estamos, señoría, ni desde el punto de vista político, que afortunadamente ya no tenemos una dictadura, ni estamos hace 40 años desde el punto de vista de la información y de la capacidad que en estos momentos tienen no solo las administraciones sino sobre todo los industriales.

Señoría, estar trabajando hasta el último día de la legislatura no es demagogia, no es demagogia, y, de verdad, yo no me esperaba la intervención que usted ha hecho, que yo creo que no representa ni tan siquiera, ni tan siquiera, el trabajo que su grupo, el Partido Socialista, ha hecho en torno al consenso que con la EDIC se logró en este Parlamento. Creo que usted, con esta intervención que concluye hoy, desmerece el propio trabajo que su grupo ha hecho.

Creo que desde luego lo que usted no ha hecho es esforzarse un poquito en prepararse en algo esta intervención.

Y desde luego, insisto, señoría, el deber de todos los que estamos aquí es trabajar hasta el último final de la legislatura, y eso no es hacer demagogia.

Y desde luego no coincido con usted: yo no quiero que Canarias se convierta en Hawái. Ni lo quería hace 40 años ni lo quiero ahora, ni lo quiero de futuro.

Pero, bueno, como de lo que se trata en este último Pleno es de seguir aportando constructivamente cosas que puedan servir para mejorar a Canarias, voy a comentar en relación al tercer estudio, que es el de la estrategia de la comercialización de los productos elaborados. Aquí, brevemente, se hicieron dos estudios distintos. Uno, el de la distribución comercial y el de los canales, el Horeca —el conocer los hoteles, los restaurantes, las cafeterías...—. Se hicieron encuestas con los responsables de compras de toda la cadena de distribución minorista —eso no se hacía hace 40 años, señoría— para ver cuál era el valor y cómo valoraban los productos hechos en Canarias. En este sentido, señoría, es muy importante que conozcamos lo siguiente. Los responsables de compras de la cadena de distribución minorista valoran, en términos muy positivos, tanto la calidad como la seguridad y calidad que se asocian a todos los productos industriales comercializados; sin embargo, apuntan a un peor posicionamiento de los productos elaborados en las islas en relación al precio y en relación a la calidad/precio, en relación a la variedad y en relación al formato de presentación.

Por otra parte, los responsables de compras de hostelería reafirman la positiva valoración de la calidad, defectos mínimos y sistema de distribución e insisten en el peor posicionamiento que se relaciona con el precio y con la relación calidad/precio. Según estos estudios, es posible favorecer la compra de productos elaborados en Canarias si se mejora esa relación calidad/precio, arriesgando más en los procesos y en las estrategias de promoción y de comercialización, aumentando el esfuerzo para conseguir precios competitivos y rediseñando y mejorando los formatos y el diseño, pensados en el cliente final.

Esto tiene que ver mucho con la I+D y esto ha permitido también que la propia Agencia de Innovación, señoría —que me preguntaba el portavoz del Grupo de Coalición Canaria y era una de las comparecencias que estaban hoy previstas, que era hablar del diseño en la innovación y en la investigación—, la propia agencia ya se ha puesto en contacto con la asociación de diseño en este sentido y se están haciendo también, producto de esto, varios estudios en la línea de cómo ayudar a que nuestros industriales incorporen el diseño en lo que

es la competitividad, en los formatos, en la marca, etcétera, etcétera, dirigidos a propiciar fórmulas consensuadas también para diseñar innovación, I+D, de todos estos productos industriales. También ya se ha constituido una comisión técnica en el observatorio que el próximo 6 de abril va a celebrar su segunda reunión de trabajo.

Y en cuanto a las encuestas en el hogar sobre el consumo de productos isleños, que se ha hecho a través de 5.000 llamadas, señorías, cabe destacar que hay 5 puntos por encima del producto canario con respecto al producto foráneo; es decir, el canario o los residentes en Canarias valoran el producto canario como un producto incluso de más calidad. Destacaré que los productos elaborados en Canarias gozan de una elevada receptividad y una elevada valoración entre los consumidores isleños y que estos se muestran muy favorables ante la opción de implantar una marca colectiva.

Y en ese sentido, en relación a la marca colectiva, que me preguntaba el señor Barragán, a tenor de las conclusiones de estos dos estudios, desde la consejería se está impulsando el despliegue y la consolidación de una marca común que distinga los productos industriales que se elaboran en el archipiélago. La marca, denominada “producto elaborado en Canarias”, ya ha sido registrada por Asinca. Porque, pese a lo que dice el portavoz del Grupo Socialista, estos estudios no son más de lo mismo. Estos estudios se han hecho por dos cosas: uno, porque estaban en la Estrategia de Desarrollo Industrial, aprobada por todos, y, dos, porque los industriales nos lo han pedido. Y además de que nos lo han pedido han participado activamente en la realización del estudio y ahora en la puesta en marcha de las conclusiones. Señoría, no descalifique usted el trabajo de este Gobierno, porque detrás de ello lo que está haciendo es descalificando el trabajo del sector industrial, que está unido, codo con codo, con el Gobierno de Canarias para que el desarrollo industrial de Canarias tenga lugar, señoría. Pues bien, Asinca ya ha registrado la marca, y además lo ha hecho porque es la asociación más potente en el sector industrial, y lo ha hecho con la intención de utilizarla para todas las empresas industriales del archipiélago que lo deseen, y hay que agradecerle a Asinca, en este sentido, su corresponsabilidad. Y siempre y cuando lo que nos estamos planteando es que se cumplan requisitos de calidad y de funcionamiento que se exigen para la ISO de este tipo de distintivo, para que luego no se devalúe la marca canaria.

En este sentido quiero destacar, señorías, insisto, el trabajo y el esfuerzo que se está haciendo desde todo el sector en este estudio, en las conclusiones de este estudio, en los trabajos puestos en marcha en torno al Observatorio industrial por parte de todos los representantes empresariales e institucionales que se han implicado en la realización de estos

proyectos. Y además, fíjese usted, yo no soy tan secretaria como usted –me refiero al portavoz del Partido Socialista–, porque hemos contado con el Gobierno del Estado, y además hemos firmado recientemente un convenio en temas de comercio con el Gobierno del Estado. Les hemos explicado esta situación y precisamente han accedido a estudiar conjuntamente y compartir los datos para que los estudios que se hacen a nivel nacional también se diversifiquen en Canarias, debido al coste de la insularidad y de la doble insularidad, que está afectando al precio de la compra, de la cesta de la compra en islas como Lanzarote, Fuerteventura, La Palma, La Gomera y El Hierro. El Gobierno del Estado se ha comprometido a que los estudios que hace en relación a la cesta de la compra también, que siempre se centraban solo en datos de Gran Canaria y Tenerife, ahora los va a hacer para las islas menores también.

Señoría, se han sacado también de aquí muchas más conclusiones. Además es importante que sepamos que, pese a ese intento de devaluar el trabajo que hace el portavoz del Grupo Socialista, se han identificado los productos estrella: todos los productos estrella con África, todos los productos estrella con América. Y lo que es más importante: ¿cabe hacer propuestas de acción inmediata? Sí, señoría, cabe hacerlas, están claras y las estamos haciendo con el sector, porque en estos momentos los resultados se están trasladando a los sectores implicados, a las asociaciones y a los gremios afectados, a todas las instituciones relacionadas, al Gobierno de España y a la Unión Europea. Gracias a esos trabajos, ya le hemos hecho también las correspondientes iniciativas a la propia Unión Europea para favorecer la comercialización de los productos industriales en Canarias, señoría.

Y además estamos trabajando en algo que es muy importante: en la necesidad de que entendamos que es necesario trabajar en plataformas de exportación conjunta y apoyo a todos los procesos de las empresas que asuman el reto empresarial de exportar en comercialización. Y eso, señoría, eso implica que estamos ya identificando los productos estrella, los que van a consumir en América, en África, los que también queremos consumir de futuro en Canarias, con las cinco agrupaciones ya identificadas en la EDIC. Y así se están conformando, pues, distintos proyectos: el proyecto A, en África, tecnología y equipos industriales; el proyecto B, en África, elementos de construcción; el C, alimentos y pastelería; el D, bebidas; y en América Latina, el proyecto E, de elementos de construcción y obra pública.

Esto, esto, señoría, está permitiendo que nuestro tejido asociativo empresarial coja fuerza, se una para compartir gastos y poder dar el salto que necesita Canarias a la hora de ampliar sus mercados y de exportar.

Señorías, ya voy concluyendo. A partir de ahí, también quiero decir que se están introduciendo aspectos muy importantes, como es, por ejemplo, esa comisión de estudio de los problemas de logística, industriales en Lanzarote y Fuerteventura específicamente, con la participación de los cabildos, y, como decía antes, también ya se ha presentado a la Unión Europea para incluir todo un conjunto de medidas específicas para la industria en el nuevo memorando RUP, que, como saben ustedes, se incluyó favorablemente.

Y a partir de ahí se está haciendo otra cosa muy importante, señoría –porque estamos haciendo las cosas con pilares sólidos, con un sentido del rigor no solo político sino científico–: se está elaborando, conjuntamente con el Observatorio industrial y el tejido industrial canario, con el sector industrial, el Plan de formación industrial. Esto es muy importante. Se está haciendo conjuntamente con el Servicio Canario de Empleo para que en el ejercicio 2011, en el futuro 2012 y 2013, se deja ya diseñada, señoría, una formación especializada, con una financiación de 2,5 millones de euros, no solo para formar a los trabajadores del sector industrial canario, sino también a los empresarios de la industria canaria.

Y concluyo diciendo, señoría, por las críticas que usted hacía al presidente del Gobierno de Canarias, mire, señoría, el presidente del Gobierno de Canarias comparte la vida diaria con los ciudadanos y el presidente del Gobierno de Canarias, como todo este Gobierno, va a estar trabajando hasta el último día de la legislatura. Y la verdad que vaya demagogia, sinceramente, el levantarse hoy en la tribuna a hablar de la carrera por las inauguraciones. ¡Vaya demagogia, señoría, y que lo digan ustedes! ¿Es que no estamos viendo a los ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista? Yo en Gran Canaria le aseguro que los veo. Mire, están vendiendo hasta los planes de empleo, en donde ni el cabildo ni los ayuntamientos de Gran Canaria ponen un duro, sino lo pone el Gobierno de Canarias; y por vender están vendiendo hasta las maquetas de ese tren en Gran Canaria, que todavía está por ver. Eso es lo que están vendiendo. Cuando se tiene un trabajo hecho, se vende lo que se ha hecho; cuando no se tiene, se vende humo, que es lo que venden ustedes, señoría...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Gracias, señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes): Para concluir, señoría, simplemente me despido, en esta legislatura es mi última intervención, y me despido, pues, por supuesto agradeciendo la colaboración de todos

los miembros de esta Cámara, de los servicios de la Cámara, de la Mesa, de los medios de comunicación y de todos ustedes, señorías, y por supuesto desearles muchísima suerte.

Buenos días.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Gracias, señora consejera.

El sentimiento es mutuo.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Señorías, por acuerdo, y a propuesta de la Junta de Portavoces, de los portavoces, vamos a reordenar el orden del día, de tal manera que vamos a ver en primer lugar la proposición de Ley por la que se Modifica la Ley 4/1994, de 25 de abril, de Ordenación de la Actividad Comercial de Canarias, Relativa a los Servicios en el Mercado Interior; a continuación veremos el dictamen de la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico, sobre el proyecto de Ley de Actividades Clasificadas; y en tercer lugar, la proposición de Ley, de los tres grupos parlamentarios, sobre las Reales Academias de Canarias.

Veremos hasta dónde llegamos.

7L/PPL-0018 DEBATE EN LECTURA ÚNICA. PROPOSICIÓN DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, COALICIÓN CANARIA (CC) Y POPULAR, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 4/1994, DE 25 DE ABRIL, DE ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE CANARIAS, RELATIVA A LOS SERVICIOS EN EL MERCADO INTERIOR.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Bien. Por lo tanto, procedemos al debate de la proposición de Ley sobre la Ordenación de la Actividad Comercial de Canarias.

Como saben sus señorías, a esta proposición de ley se han presentado 5 enmiendas: 2 del Grupo Socialista, 2 del Grupo Popular y 1 del Grupo de Coalición Canaria.

Para la defensa de la enmienda por parte del Grupo Socialista Canario al artículo 1 tiene la palabra el señor Inocencio Hernández.

El señor HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días de nuevo a todos y a todas.

Como esta va a ser mi última intervención en esta Cámara, me van a permitir que haga una pequeña aclaración a mi intervención anterior. Yo lo que dije es que se estaba hablando de palabras y no de hechos, no que la industria esté igual que hace 40 años. Aclarado.

Asimismo, me van a permitir, hay parlamentarios que no les gusta oír ciertas cosas; dice: “respeto la

palabra de los demás, pero parece que les molesta el oír ciertos comentarios”.

Me van a permitir también que, como en esta jornada, tanto en la de ayer como en la de hoy, todo el mundo se ha despedido, pues, que yo también me despida. Aquí todos los que me han precedido se han despedido deseándoles mucha suerte a todos. Yo no les voy a desear suerte: yo les voy a desear salud, porque si no hay salud, ¿para qué queremos la suerte? En El Hierro –me jubilo por edad y por motivos políticos–, en El Hierro estoy para lo que deseen. Saben que los herreños somos muy hospitalarios. Allí me tienen para lo que quieran, pero sí les digo una cosa: no vayan todos juntos, porque no los puedo atender al mismo tiempo. Así que vayan poco a poco y allí me tienen a su disposición. Muchas gracias.

Las enmiendas. Quisiera comentar, lamentar, perdón... Mire, hoy estamos discutiendo aquí esta proposición de ley gracias al esfuerzo de los colectivos que integran la venta ambulante. Si no llega a ser por ellos, hoy no estaríamos discutiendo esta proposición de ley. Así que un saludo muy afectuoso para todos ellos, que se han desplazado de diferentes islas para acompañarnos aquí, porque de esta proposición de ley están pendientes muchas miles de personas, muchos miles de hogares, que después de un periodo muy largo, trabajando en unas condiciones muy penosas, abandonados por la Administración –no voy a señalar por cuáles–, abandonados por la Administración, hoy en día parece que ven una luz en su futuro y esperemos que esa luz sea una luz consolidada y que sirva para asentar y hacerle más caso a este sector, y recupere el protagonismo que se merece.

Miren, les comentaba que lamento profundamente que esta ley no se apruebe por consenso y las enmiendas no vengan firmadas por los tres partidos. Yo no voy a entrar ahora y hacer un recorrido de lo que se dijo, después no se dijo, lo que se puso, después se quitó; miren, yo lo único que les digo es que estas enmiendas, las dos enmiendas que presenta el Partido Socialista, son completamente iguales que las enmiendas que presenta el Partido Popular, pero al mismo tiempo quiero decirles que todavía estamos a tiempo de sumarnos a ese consenso y espero que Coalición Canaria, pues, en el debate... Porque a la hora de la verdad todo lo que queremos es que salga una ley que beneficie a este sector.

Mire, entrando en materia, la primera enmienda es solo, se sustituye la palabra “régimen general”, porque hay que distinguir las licencias nuevas de las licencias de la gente que estaba ya desarrollando esa labor. Asimismo, se elimina la palabra “máxima”, porque de otra manera no se podría prorrogar el periodo de tiempo, y se quita, y esta es la única diferencia que tenemos con el Partido Popular en las enmiendas, porque a la

hora de la verdad son iguales, pero se quita “por una sola vez”; nosotros ponemos “por idéntico período” y ellos ponen “por otros años”, me parece que era, o “por ocho años”. A la hora de la verdad es lo mismo, nosotros quitamos “por una sola vez” y ponemos “por idéntico período”, para poder recuperar las inversiones que ha hecho este colectivo, estos sectores puedan recuperar las inversiones realizadas. Esa es la primera enmienda.

Y la segunda es añadir una disposición nueva, que es la tercera, transitoria, que me permiten que la lea completamente, porque aquí es donde está, vamos a decir, la importancia de la enmienda. La enmienda dice, tercera, la nueva enmienda, que dice: “Régimen transitorio para los titulares de las autorizaciones municipales que vinieran desarrollando la actividad con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 1/2010, de 1 marzo, de Reforma de la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista. Las autorizaciones para el ejercicio de la venta ambulante o no sedentaria otorgadas con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 1/2010, de 1 de marzo, de Reforma de la Ley 7/1996, de Ordenación del Comercio Minorista, de las que haya constancia fehaciente, quedan prorrogadas automáticamente por el plazo de ocho años, con la acreditación del cumplimiento exclusivamente de los requisitos exigidos para la obtención de la autorización originaria, con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 1/2010, en su mercadillo habitual, a contar desde la entrada en vigor de la presente disposición transitoria y serán prorrogables por otros ocho años”. Aquí lo que se ha cambiado son “cuatro años” por “ocho años” y se ha quitado la palabra “automáticamente”.

Estas son las dos enmiendas... (*Rumores en la sala.*)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Continúe.

El señor Inocencio ha sumado las dos enmiendas, íbamos a hacerlo una a una, ha defendido las dos conjuntas. Por lo tanto, continúe.

El señor HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Yo creo que, bueno, en la segunda intervención, pues, ya analizaremos un poco...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): No, no, no, no, perdone, perdone. Vamos a ver, habíamos concretado que se iban a defender cada una de las enmiendas por separado en función de que cada una de ellas va a artículos distintos. Usted ha defendido las dos enmiendas conjuntamente; por lo tanto, siga agotando el tiempo si es que tiene que hacer alguna consideración general.

El señor HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Me van a permitir que recuerde, en julio de este año el Grupo Socialista presentó una PNL, en donde solicitaba lo mismo que se está discutiendo aquí. Esa PNL tenía 3 apartados, en donde en el primero se pedía que se presentara una ley que regulara la venta ambulante; el segundo decía que las autorizaciones sean transmisibles y tengan una duración mínima de años; y el tercero decía que se haga con consenso con la Fecam y con los sectores afectados. Después de una serie de vicisitudes y de contradicciones, y de engaños, creo, a este colectivo, pues, se le prometió una cosa y después se le hizo otra, pues, consideramos que queda demostrado que, como se suele decir, que hay un refrán español que dice *el tiempo pone las cosas en su sitio*, y esta ley que estamos discutiendo ha puesto las cosas en su sitio.

Al mismo tiempo, que también se criticó aquel día en esa PNL, que decíamos que no teníamos, pues, competencias, esta Cámara, para regular este tema, yo les quiero decir que les leí también ese día que había un informe de la dirección general de la Comunidad Autónoma de Canarias, que decía que “la comunidad autónoma –les leo textualmente–, en el ámbito de sus competencias, en materia de comercio interior, establecerá como marco, dentro del cual podrán actuar las corporaciones locales, que las autorizaciones tendrán una duración máxima de ocho años”.

Y hay que decir que estas modificaciones y esta ley están apoyadas por una serie de ayuntamientos de la comunidad Autónoma y, asimismo, tanto por el Cabildo de Gran Canaria como los Ayuntamientos de Telde, Teror, Mogán, los de Lanzarote... creo que todas las islas.

Y al mismo tiempo, otra cosa que se nos reprochaba también es que habíamos puesto una cantidad excesiva. Se puede confirmar que al día de hoy hay varias comunidades autónomas que han puesto, para regular la venta ambulante, una cantidad mayor de años que los que pone la ley que estamos debatiendo en este momento aquí.

Así que espero que con esto se dé carpetazo a la incertidumbre en que ha vivido este colectivo y que a partir de hoy vean el futuro con mejor sol y con mejor esperanza.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Gracias, señor Hernández.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ester.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente, señora presidenta. Señorías.

Ante todo dar la bienvenida a los colectivos que son profesionales, porque para nosotros son

profesionales, de este sector, que vienen de la isla de Lanzarote, vienen de la isla de Gran Canaria... Desde luego gracias por haber venido y estar hoy aquí presentes en este debate, que es muy importante, sobre todo para ellos y para su futuro.

Todos sabemos, señorías, y estamos de acuerdo en que la venta ambulante, este tipo de actividad comercial, es un activo económico que tiene una gran importancia y nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, al igual que el Grupo Parlamentario Socialista, y espero que toda la Cámara, apoyamos, desde luego, sin ningún tipo de dudas.

El Grupo Parlamentario Popular presenta unas enmiendas a esta reforma de esta Ley 4/94, acorde con la reforma que ya tuvo lugar por la Directiva Bolkestein, de la 1/2010 a nivel nacional, donde presentamos dos enmiendas que van a ser en la misma línea y en el mismo tenor prácticamente que el Grupo Parlamentario Socialista. También a mí me entra la pena de que esto no se saque, o espero que se saque por unanimidad y que se recapacite, pero que hayan sido distintas enmiendas y no todos los grupos hayamos ido en una misma línea, ¿no?

Aquí en la primera enmienda nosotros ponemos de manifiesto que hay que hacer esa distinción de régimen general y régimen transitorio, porque es importantísimo identificar a esos comerciantes de un régimen y de otro, que son, los del régimen general, los que vienen ahora nuevos y los del régimen transitorio, los que ya venían ejerciendo esta actividad antes de la reforma de 1/2010. Por lo tanto, entendemos que se debe especificar. Y también se les darán esos ocho años a los de régimen general y se prorrogarán por otros ocho años. Esta es la diferencia que nos lleva con el Partido Socialista, ellos ponen "por idéntico periodo" y nosotros "por ocho años". Es lo mismo y da igual dejarlo como ustedes lo tienen puesto, porque es de la misma manera y expresa exactamente lo mismo. Simplemente se puso el número de años, entendimos, para que quedase un poco más claro, pero es exactamente igual.

Yo creo que son las enmiendas y lo que quieren los colectivos, y nosotros, tanto el Partido Socialista como el Partido Popular, en la misma línea hemos coincidido en lo que piden los colectivos, y así lo hemos reflejado.

Por lo tanto, esa es nuestra primera enmienda, que entendemos que es para los de régimen general.

Por otro lado, una segunda enmienda, yo creo que este es el tema más importante y el tema en cuestión, que afecta a los comerciantes que venían realizando esta actividad antes de la reforma 1/2010, de regulación del comercio minorista. A estas personas que vienen realizando esta actividad desde hace años nosotros pensamos que no las podemos dejar en una indefensión. Por eso, al igual que los otros, que aquellos que

les dábamos ocho años más ocho años, debemos también prorrogarles, y esto es importantísimo, de forma automática, o sea, automáticamente, las licencias. Y tengo que decir que cuando han surgido dudas sobre la documentación, es exactamente la misma documentación la de antes que la de ahora. Por lo tanto, los requisitos son los mismos y las licencias entendemos que se deben prorrogar automáticamente.

Pongamos supuestos para crear ejemplos. Imagínense que hace un año o dos años estas personas, estas personas, han comprado una furgoneta, han comprado un coche, han invertido un capital. Ahora mismo, con la nueva ley, si les quitamos todo eso, ¿cómo van a poder pagar estas personas este capital que han invertido? ¿Los vamos a dejar en la estacada, con una hipoteca, con una letra para pagar? Yo creo que no. No podemos dejarles en esa indefensión. Como está la crisis económica, como está la economía, ¿a personas que llevan 20 años, 30 años, realizando esta profesión, 20 años, 30 años, realizando esta profesión, que no han hecho otra cosa más que ser profesionales en esta actividad, en esta actividad, las vamos a dejar desamparadas y con las puertas del desempleo abiertas? No, señores, yo creo que esa situación no la podemos compartir los grupos parlamentarios. Yo, por lo menos, esta noche no me iría a la cama tranquilo ni podría dormir. Yo he sido autónomo, yo me he dedicado también a ser autónomo y sé lo que es una noche sin dormir, sé lo que es pagar, sé lo que es levantarse pronto, sé lo que son todas esas cosas y desde luego sé lo que están pasando muchas de estas personas, con esa incertidumbre de no saber lo que va a pasar. Y nosotros yo creo, como responsables políticos que somos, debemos velar, velar, y más en la situación en la que estamos hoy en día, por esa economía, por esas familias y por esos desempleados. No podemos abrir la puerta a que haya más desempleados, ni uno solo más, y yo creo que esto blindará a esas personas para asegurarles un futuro y para asegurarles que puedan, desde luego, recuperar esas inversiones y ese capital amortizado, que al final es la columna vertebral de esta ley (*El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa*).

Por lo tanto, como hemos hecho en otras comunidades autónomas, y el Partido Popular es así de responsable, digan lo que digan, y así lo hizo también en la Comunidad Autónoma de Madrid Esperanza Aguirre, que se les dio también un número dado de años y una prórroga automática, yo creo que en este Parlamento, en esta Cámara, debemos hacer lo mismo.

Nosotros entendemos que el Gobierno de Canarias en este sentido y su director general de Comercio ha sido irresponsable totalmente a la hora de hacer unas promesas, unas manifestaciones de ocho años más ocho años, y luego donde dije

digo, digo Diego, engañando a las personas. No podemos jugar con las personas, no podemos jugar con las personas, y yo creo que el director general de Comercio ha estado engañando a estas personas, y desde luego eso no lo podemos consentir. No lo podemos consentir, porque entendemos que se está jugando con la vida y con el futuro de estas personas.

Nosotros hemos sido responsables desde un principio. Hubo una proposición no de ley en esta Cámara, que nosotros dijimos que no porque pretendía crear otra ley. No, en esta sociedad no podemos burocratizar mucho más el sistema. Podemos hacer una reforma y reformar la ley. Y Matilde Asián, viceconsejera en aquel momento, con la consejería que ostentaba el señor Soria, don José Manuel Soria, fue responsable y desde el primer momento –y lo puede decir cualquiera– se comprometió a apoyarlos. Nosotros una ley nueva no pretendíamos, pero una reforma sí.

Por lo tanto, entendemos que este es el proceso, este es el modo y esto es lo que nosotros vamos a realizar.

Por lo tanto, creemos en la necesidad de estas enmiendas. Apoyaremos también, como lo ha dicho el Partido Socialista, las enmiendas, porque son exactamente iguales a las nuestras, ya que son una reivindicación, como hemos dicho, de estos colectivos. Las de Coalición Canaria, como lo hemos visto, no llegan a lo que esperamos y sobre todo porque no exigen esa renovación automática, que entendemos que es necesaria para conceder estas licencias. Por lo tanto, entendemos que es la renovación automática de ocho años más ocho años.

Yo de nuevo quiero darles las gracias a todas sus señorías. Yo también, esta es mi última intervención en esta legislatura y, por lo tanto, me gustaría despedirme, agradeciéndoles a todos el trabajo que se ha desempeñado aquí, a todas las personas, a todos los diputados y sobre todo a la Cámara, a los trabajadores de esta Cámara, que son en verdad la verdadera maquinaria que hace funcionar este Parlamento. Darles las gracias a todos, a los letrados, a la Mesa, y desde luego, pues, desearles también, como dijo mi compañero Inocencio Hernández, salud a todos y, bueno, nos encontraremos en otro sitio, pero mucha suerte para todos y desde luego ha sido un placer conocerles a todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Carlos Ester Sánchez.

Para ver la enmienda del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señora Allende Riera, doña Belén.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señor presidente.

Bienvenidos al colectivo de profesionales del sector de la venta ambulante. Algunas caras ya conocidas por la ronda de contactos que mantuvimos una vez que nuestro grupo, junto con el Grupo del Partido Popular y del Partido Socialista, presentara una proposición de ley –remarco, con la venia o connivencia de los tres grupos parlamentarios–, que reflejaba o refrendaba lo que siempre, y después de la experiencia parlamentaria o de los años de democracia, nos ha dado la razón a los ciudadanos: que cuando las cosas vienen por consenso nacen para perdurar. Y en ese sentido, esa proposición de ley que se tomó en consideración con una mayoría absoluta en esta Cámara venía con el claro consenso que se refrendaba en su contenido, que no era otro, ni más ni menos, que el que la propia Fecam recogía en su acuerdo del 8 de noviembre.

Esta diputada que les habla en aquel momento, que además fue instigadora de que el resto de las señorías se sumaran a la redacción, porque siempre en la vida están los proactivos, unos más activos que otros, y el que trabaja también... Yo, que desde aquí voy a despedirme en esta legislatura, mi última intervención, la experiencia también me ha dicho que el que más trabaja consigue que las sinergias se unan a ese trabajo y conseguimos la firma del Partido Popular y el Partido Socialista en la redacción que dimos a la iniciativa.

Y, bien, yo de aquí no me quiero ir con aplausos fáciles, créanme, no me quiero ir con aplausos fáciles; me quiero ir con la seguridad de que mi intervención ha dejado meridianamente claro que nuestro grupo político no quiere engañar a nadie, porque aquí se ha empleado la palabra “engañar”, que no la he entendido bien. Y por eso quiero que quede meridianamente claro que nosotros lo que nos queremos es ir con la total garantía de seguridad jurídica para esta norma, porque lo que le conviene a este colectivo de profesionales para su pervivencia es que la norma venga con garantías jurídicas. Por lo tanto, entraré a explicar y permítanme –a lo mejor es mi deformación profesional, como en una etapa muy importante de mi vida, de jurista, o por lo menos, permítanme, con la titulación de jurista, de licenciada en Derecho– hacer consideraciones jurídicas, ya no políticas, porque las políticas eran la intención de traer y comprometernos con el colectivo en que en esta legislatura saliera la norma que va a dar continuidad y garantizar, en el contexto de lo que exige Europa... sea la regulación de este sector.

Bien. A la enmienda número 1 del PSOE y número 3 del Partido Popular al artículo 1. Los señores del PSOE y Partido Popular, Partido Popular, PSOE, nos hablan de añadir “para el régimen general”. Miren, yo a priori no tengo ningún problema, pero no me puedo bajar de esta tribuna sin decirles que evidentemente no aclara

mucho en qué sentido es este régimen general o respecto a qué otro régimen, que es este, el general. Porque también les digo que la ley ni contiene esa distinción ni se ha explicitado en el propio justificante de la enmienda, porque, entre otras cosas, ni siquiera mis compañeros lo podrían justificar. Pero, como digo –lo que redundo no daña–, no hay ningún problema.

Pero cuando nos vamos a eso en que han puesto tanto énfasis mis compañeros en decirle que hay que suprimir la palabra “máxima” para que este colectivo tenga garantías, pues, mire, yo le diré a este colectivo que aquí es donde empiezan las minas en el campo que han sembrado. ¿Por qué? Les voy a explicar: porque hay un artículo de obligado cumplimiento para ustedes y para nosotros, que es el artículo 54 de la Ley 7/96, de 15 de enero, que es, con su nueva redacción, el que se recoge en la Ley 1/2010, que dice –y escúchenme–: “la autorización deberá permitir, en todo caso, la amortización de las inversiones y una remuneración equitativa de los capitales invertidos, lo que implica la necesidad de graduar su duración”. No lo dice esta propuesta de ley canaria, lo dice la ley del Estado. ¿Qué significa esto, si nos vamos al último párrafo de ese artículo, señores profesionales, amigos todos, queridos compañeros de este Parlamento? Pues el último párrafo del artículo 54 dice que está prohibida la renovación automática de las autorizaciones; es decir, si nosotros, por conseguir que ustedes nos aplaudan, vamos a poner nuestro voto afirmativo, estamos dejando sembrado, con un número de 60 diputados, algo que probablemente va a ser cuestionado en los tribunales, porque no les quepa la menor duda de que va a ser impugnado. Pero es que los señores del Partido Socialista lo saben por el ministerio, lo saben por el ministerio, que esto lo va a impugnar el ministerio, porque ha habido una llamada en ese sentido.

Vamos más, dicen los señores del Partido Popular y Partido Socialista, Partido Socialista, Partido Popular, que esta ley, en su artículo 54 –vuelvo a repetir, ley del Estado, ejerciendo su competencia exclusiva, como declara la disposición final en la 1/2010–, prohíbe, prohíbe de cajón que podamos quitar la palabra “máxima”. Pero por una sencilla razón: porque impediría ejecutar la referida graduación y contravendría la prohibición de renovación automática. Pero es por una razón lógica: porque tú tienes que garantizar que no se produzca la competencia desleal. Porque, a ver, señor don Carlos Ester, yo también entiendo a los profesionales, por eso nosotros hemos accedido a que de cuatro se pase a ocho. ¡No me venga con demagogias! No es lo mismo que un profesional haya invertido en un camión que el que un profesional quiera vender cintos de cuero y no haya invertido nada. ¿Le va a dar al señor del camión los

mismos años, por el mismo tiempo, que al señor que no invierte nada sino su presencia y cuelga los cintos de cuero? ¿De qué estamos hablando, de qué estamos hablando?, ¿por qué los estamos engañando?, ¿por qué estamos haciendo esto?

Bien. Segunda enmienda. Se propone añadir la palabra “automáticamente”. Miren, otra vez, léanse, porque creo que mis compañeros, de verdad, no se han leído el artículo 54, que prohíbe la renovación automática, en su último párrafo. Léanselo. Con esa explicación creo que ya no hay nada más que decir al respecto de esa enmienda. Pero es que cuando nos vamos al régimen que marcan como especial, nosotros hemos presentado una enmienda. Hemos recogido lo que nos ha pedido el colectivo, de cuatro pasar a ocho. Lo hemos madurado, hay personas que desde el 2006 venían con las autorizaciones, y se tendrán que, gradualmente, ir adaptando a las exigencias de la normativa Bolkestein, porque si la normativa Bolkestein hubiera sido de directa aplicación, nosotros no estaríamos hablando de trasposición de la ley. ¡No estaríamos hablando de trasposición de la ley! Y tenemos que coger el marco autonómico, el nacional y el municipal. También se han olvidado del marco municipal: pero, ¡bueno!, ¿qué campo de minas les estamos dejando a los ayuntamientos, en un ámbito que es competencial? Porque todos lo han dicho, todos en sus palabras, la autorización, pero lo dice la ley, pero es que todos lo han utilizado, la autorización, las autorizaciones es competencia extenderlas por los ayuntamientos y, de hecho, esta ley recoge que se hará una norma marco para que se globalice el marco de la autorización.

¿Pero qué estamos dejando? Digámoslo claramente: los ayuntamientos probablemente a la hora de hacer su norma van a impugnar. ¿Pero qué estamos diciendo? Nosotros hemos sido leales, les hemos dicho: “cuatro pasamos a ocho”, muy bien, lo hemos madurado, lo hemos dicho y el compromiso, pero yo no les puedo decir que ni les quiten a ustedes lo de automático, ni que a ustedes los rijan por las normas anteriores, porque hay una trasposición, hay una directiva de obligado cumplimiento, que entre otras cosas lo que quiere evitar es la competencia desleal, y entre otras cosas lo que tiene que regular es que no solamente velen por este sector, por el que también estamos nosotros haciéndolo, hay que velar por los usuarios, por los consumidores, por la protección medioambiental. Te lo dice la propia directiva: ¡señorías, léanselo, léanselo! ¿Qué estamos dejando aquí?

Y yo quiero que además, por el cuerpo de secretarios, queden meridianamente claras las palabras que hemos dicho, que hacemos la advertencia legal para que si después hay algún problema no nos quitamos los balones fuera y digamos donde dije dije, dije Diego. Alguien tendrá que asumir las consecuencias.

Porque, miren, señores, si no me quieren creer con lo que les digo de “máxima”, yo les voy a leer otras comunidades autónomas, ya que la canaria es tan mala porque regula tan mal para fastidiar al sector. Miren, Cantabria, Castilla-La Mancha, ¿cuál es la duración de la autorización?: podrá superar, dice, la duración de la autorización, que en ningún caso podrá superar los cuatro años. Y dice el artículo 54.2: en sus ordenanzas municipales quedará contemplada la duración de la autorización y que no será automáticamente renovable. Si nos vamos a Cantabria, duración máxima de cinco años, prorrogables expresamente por idénticos periodos. Aragón: la autorización municipal siempre será de carácter personal y por un periodo de vigencia no superior a un año. O sea, todos están limitando, porque la Directiva Bolkestein, que es de obligado cumplimiento, aquí, en Aragón, en Cantabria, te dice que no puede ser sine die. Navarra, pues Navarra dice: siendo su plazo máximo de duración de cinco años, prorrogables de forma expresa por idéntico periodo. Castilla y León, Castilla y León: la autorización que se otorgue no dará lugar a un procedimiento de renovación automática ni conllevará –ni conllevará– ningún otro tipo de ventaja para el prestador cesante o para las personas que estén especialmente vinculadas con él. Pero es que si nos vamos a Andalucía, eso que algunos me han mandado en su correo para ponérmelo de ejemplo, permítanme que yo se lo lea: la duración de la autorización podrá ser de uno a cuatro años, uno a cuatro años –nosotros nos damos mucho más–; no obstante, este periodo está prorrogado con el fin de garantizar a los titulares de la misma la amortización de la inversión y una remuneración equitativa de los capitales...

El señor PRESIDENTE: Sí, doña Belén, por favor, un minuto para que vaya terminando.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, presidente. Terminó con la satisfacción de que hemos hecho un trabajo consciente, estudiado, escuchando a los colectivos y marcando que, cuando una ley se aprueba, por lo menos es el interés de esta diputada, que ha estado 12 años en esta Cámara, de mi grupo parlamentario, que ha hecho un trabajo consciente a favor de Canarias y de los canarios y de la gente de esta tierra, que por lo menos nos dejen tener la duda, colectivo, queridísimo colectivo, de ir trabajando en paralelo con ustedes, pero para garantizarles, sí, para garantizarles que no sea impugnada la ley, que hoy probablemente aplaudiremos todos, pero nosotros nos vamos a mantener con una abstención, porque queremos que quede reflejada cuál es nuestra posición con respecto a lo que se ha dicho.

Gracias.

(El señor Hernández González solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Belén. Un momentito, don Inocencio. Dígame, dígame.

El señor HERNÁNDEZ GONZÁLEZ *(Desde su escaño):* Sí. Gracias, señor presidente.

Por alusiones al Partido Socialista a nivel nacional. Se ha hecho una afirmación que creo que no se corresponde con la idea y me gustaría que la portavoz de Coalición Canaria retirara esa llamada y, si tiene algún documento en la Cámara que diga sus afirmaciones, que lo muestre.

El señor PRESIDENTE: Bueno, ya está la intervención.

Doña Belén.

La señora ALLENDE RIERA *(Desde su escaño):* ...*(Sin micrófono.)* de la llamada no era al Partido Socialista, fue del ministerio que tiene relación con la Consejería de Industria, porque además, entre otras cosas, a mí me consta que el ministro de Industria estuvo en El Hierro y con el Partido Socialista no se quiso ni sentar ni a cenar ni a comer.

Gracias.

(El señor Cruz Hernández solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Dígame.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Sí, señor presidente, por razones obvias de una manifestación en relación al Partido Socialista, que creo que es un ataque directo al decoro de mi grupo y de mi partido, solicito la palabra.

El señor PRESIDENTE: Yo no entiendo tanto como que haya habido una manifestación, pero sí ha habido una alusión al Partido Socialista.

Tiene un minuto.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Mire, es falso que el Partido Socialista haya dicho nada en contra de lo que ha firmado mi compañero Inocencio Hernández como portavoz del Grupo Socialista y en la defensa de las enmiendas. Es falso.

En segundo lugar, el ministro y los miembros del Gobierno de España son miembros y gobierno de toda España, no como algunos de los que se sientan en este banco azul. En segundo lugar.

Y, en tercer lugar, el Partido Socialista y don Miguel Sebastián tienen muy buena relación con los socialistas canarios y también con los socialistas herreños. Si a usted no le gusta, es su problema; no el nuestro.

Gracias.

(El señor Barragán Cabrera solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Por una cuestión de grupo, señor Barragán, sí. Un minuto también para...

¿Quién va a hacer uso de la palabra, usted o la señora Allende?

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Es extraño ver cómo, estando terminando la legislatura, don Julio Cruz, simplemente por un comentario, de los miles que hemos oído aquí en referencia a otros grupos parlamentarios, al Gobierno de España, usted se haya levantado, de la forma en que lo ha hecho, para hacer alusión al decoro del grupo parlamentario, porque entiende que esa es la dignidad que tiene que defender, pero lo que hace es usar su tiempo para arrojar lo que supuestamente usted considera falta de decoro hacia el grupo hacia el banco azul del Gobierno. Esas son precisamente las cosas que le pierden cuando hace ese tipo de intervenciones.

El señor ministro se puede reunir con quien quiera, pero todo el mundo sabe, a pesar de lo que usted diga, que el señor ministro, que se tiró con un señor senador en las aguas de El Hierro, le dijo que no quería reunirse con el Partido Socialista en El Hierro, que estaba de vacaciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, vamos a votar las enmiendas a la Ley que modifica la Ley de Ordenación de la Actividad Comercial de Canarias. Entonces al artículo 1 hay una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista Canario. ¿Supongo que las votamos separadas, don Julio o don Inocencio?

(*El señor Hernández González solicita la palabra.*)

Sí, sí, sí, dígame, don Inocencio, dígame.

El señor HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Como son completamente idénticas las del Partido Popular y las nuestras, se pueden votar las dos al mismo tiempo y Coalición Canaria votarse aparte, y así ganamos...

El señor PRESIDENTE: Estaba preguntándolo. De acuerdo. Bien, entonces votamos al mismo tiempo las enmiendas al apartado uno del artículo único, número 1 del Grupo Parlamentario Socialista y número 3 del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 51 votos a favor, ninguno en contra y 13 abstenciones... Perdón, 37 votos a favor, ninguno en contra y 13 abstenciones, efectivamente. De todas maneras, bueno, es el resultado que me sale aquí.

Bien. Muchas gracias.

Entonces vamos a votar las siguientes enmiendas, que también las votamos, supongo que estas habrá que votarlas separadas. Bien. Va, en

primer lugar, la número 2 del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

El orden, lógicamente, al apartado dos. Esta es la número 2, del Grupo Parlamentario Socialista Canario; otra del Grupo Parlamentario Popular, que es la 4; y otra de Coalición Canaria, que es la 5. Las tendremos que votar una a una, porque yo he visto que no son iguales.

Bien. Vamos... (*Comentarios en la sala.*) Sí, lo que usted diga, porque me están proponiendo que voten juntas la del Grupo Popular y la del Grupo Socialista. Muy bien.

Entonces votamos, al apartado dos, la número 2 de Grupo Socialista y número 4 del Grupo Popular. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 37 votos a favor, ninguno en contra y 13 abstenciones.

Y vamos a votar ahora la de Coalición Canaria, que es la número 5, también al apartado dos. Atentas, señorías, la enmienda de Coalición Canaria... (*La señora Allende Riera solicita intervenir.*)

Sí, sí, dígame, doña Belén, sí. Dígame.

La señora ALLENDE RIERA (*Desde su escaño*): Que aparentemente no tiene sentido que votemos la enmienda, porque queda prácticamente derrotada por el sencillo caso de que acabamos de aprobar ya...

El señor PRESIDENTE: Pero vamos a ver...

La señora ALLENDE RIERA (*Desde su escaño*): No, no la retiro. Entonces la votamos. No la retiro porque quería que quedara constancia de cuál fue nuestra posición en esta ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: ¡Ah, bien!, exactamente, sí. Las enmiendas o se votan o se retiran. Entonces se vota. Aunque sea una incongruencia, pero se votan.

Enmienda número 5 de Coalición Canaria: comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 13 votos a favor, 36 en contra y una abstención.

Queda rechazada.

(*El señor Roque González solicita intervenir.*)

Bien. Dígame, don Sergio, dígame. Sí.

El señor ROQUE GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Perdón, presidente, pero evidentemente la abstención es mía, y no era mi intención la abstención; era *no*, pero, bueno, ha sido un error al teclear.

El señor PRESIDENTE: Bien. Si hay conformidad en la Cámara, corregimos el resultado sin necesidad de votar, y sería 13 votos a favor y 37 en contra, y no hay necesidad de votar. Pues ese es el resultado: 13 votos a favor, 37 en contra y ninguna abstención.

Ahora vamos a votar el texto de la ley con las enmiendas que han sido incorporadas... *(La señora Allende Riera solicita intervenir.)*

Sí, sí, doña Belén.

La señora ALLENDE RIERA *(Desde su escaño):* Quiero hacer una enmienda *in voce* porque es una enmienda técnica. Tenemos la introducción, no debería ser una introducción sino la exposición de motivos. La parte que contempla cuál es el proceso de transposición de la directiva y el objeto que tenía la proposición de ley.

Además, si sus señorías se miraron el informe del Consejo Consultivo, en la página 22 del informe del Consejo Consultivo viene la recomendación de que fuera en vez... Ahí aparece como si fuera introducción y debería ser una exposición de motivos, antes de llegar al artículo único.

El señor PRESIDENTE: Un momentito, señorías... *(Rumores en la sala.)*

La señora ALLENDE RIERA *(Desde su escaño):* Pero deberíamos ponerle que es la exposición de motivos de esta ley; por eso estoy diciendo que es una enmienda técnica. Es una recomendación, creo que la única que nos hizo el Consejo Consultivo, con respecto al matiz jurídico.

(El señor Cruz Hernández solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Yo creo que está muy claro, doña Belén –por favor, sí, siéntese–, y vamos, don Julio, si no le importa, vamos a escuchar primero al Grupo Parlamentario Popular.

Doña María Australia Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):* Gracias, presidente.

Me ha parecido ahora ya entender, es una cuestión meramente semántica. Está intentando la sustitución de una expresión por otra. Vale, sí, no habría ningún problema.

El señor PRESIDENTE: Don Julio.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Señor presidente, es que realmente no dice tampoco “introducción”. Nosotros siempre habíamos entendido que era una exposición de motivos. Si hay que ponerlo expresamente, nos parece correcto y ponerlo.

El señor PRESIDENTE: Bien. Vamos a, señorías, vamos a votar el conjunto de la ley, con las enmiendas, lógicamente. Por favor, sí, vamos a votar el conjunto de la Ley de Modificación de la Actividad Comercial de Canarias, con las enmiendas, obviamente, ya incorporadas. Comienza la votación... Ahora sí comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 37 votos a favor, ninguno en contra y 13 abstenciones.

Queda aprobada la ley.

(Aplausos.)

Sí, parece, señorías, parece que vamos a comer. Yo aconsejaría que si pudiéramos...

Bueno, pues, acérquense los portavoces un segundo *(Los señores portavoces atienden la llamada de la Presidencia)*. *(Pausa.)*

7L/PL-0022 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESARROLLO AUTONÓMICO, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE ACTIVIDADES CLASIFICADAS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

El señor PRESIDENTE: Pues, disculpen, señorías, parece que nos habían anunciado que íbamos a suspender el Pleno, pero vamos a ver una ley más.

Vamos a ver el dictamen de la comisión, de la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico, sobre el proyecto de Ley de Actividades Clasificadas y Espectáculos Públicos... *(Rumores en la sala.)*

¡Señorías, por favor!

Entonces, en primer lugar, para exponer el informe de la ponencia... Se comparten el tiempo, de acuerdo.

Don Miguel Jorge tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señor presidente.

Traemos a votación hoy el proyecto de Ley de Actividades Clasificadas y Espectáculos Públicos, que es una ley que viene a sustituir la ley del año 98, la Ley 1/98. Y es una ley, un proyecto de ley, que continúa con la senda y el camino iniciado por este Parlamento de modificación de diversas leyes, producida fundamentalmente por la obligación de conformarlas al cumplimiento de las normas establecidas en la Directiva 123 del año 2006, la Directiva Bolkestein. Es una directiva que, como ustedes saben, obliga a la liberalización de los servicios prestados por las administraciones y fundamentalmente a la supresión de los obstáculos innecesarios que siguen vigentes, en este caso en la actual ley, y que resultan, desde nuestro punto de vista, perjudiciales, totalmente perjudiciales, para la dinamización de la economía canaria y fundamentalmente para el movimiento de capitales entre la Unión, que es este uno de los objetivos también de la directiva.

Ya otras leyes se han adaptado. Saben ustedes que la Ley del Turismo se adaptó, la ley de la licencia comercial –aunque en esta creo que se quedó como algo a medio camino– y ahora toca una ley que afecta prácticamente a todos los negocios, a todos

los comercios, a los restaurantes, a los locales de ocio, que se abren en nuestro archipiélago y que, de acuerdo con la ley vigente, tardan años y años en autorizarse.

La nueva ley, no quiero repetirme en la intervención que tuve en la toma en consideración, pero sí que me gustaría destacar algunos aspectos de esta nueva ley.

El régimen general, que pasa a tener, el procedimiento es el de la comunicación previa, frente al de licencia, que en este momento o con la nueva ley será el excepcional, garantizándose la agilidad administrativa.

Será un procedimiento exclusivamente municipal, salvo en algunos aspectos muy excepcionales, que lo será del cabildo, eliminándose el procedimiento vigente, que es un procedimiento trifásico, que, a nuestro juicio, pues, es un disparate.

Se reducen plazos de resolución, se instaura el silencio positivo, como un guiño al ciudadano frente a una Administración lenta e ineficaz, y se atienden circunstancias excepcionales que ocurren con mucha frecuencia cuando se pretende abrir algún negocio, como es por ejemplo la autorización de esos negocios en edificios que están fuera de ordenación.

En esta ley, señorías, lo que se incorpora, en definitiva, es un cambio de cultura en las relaciones entre la Administración y los ciudadanos. Con esta nueva ley, la Administración no actúa de manera preventiva sino de manera vigilante, donde a los ciudadanos se les considera ya mayores de edad y responsables de sus actos y no lo contrario. Es la Administración que pretende ayudar y no la Administración que frena las iniciativas individuales y las iniciativas colectivas. Los ciudadanos comunicarán a la Administración pública la apertura de sus negocios y estarán sujetos, lógicamente, a cuantas inspecciones fueran necesarias para comprobar que el proyecto y la realidad coinciden en una misma cosa.

Quiero, en este punto, destacar el alto nivel, diría casi total, de acuerdo en los trabajos de la ponencia, en los que unos y otros, sin duda en aras a consensuar un texto que nos parecía importante que saliera por el acuerdo unánime de la Cámara, bueno, pues, hemos sabido renunciar unos y otros a determinadas enmiendas que diferenciaban en alguna manera el texto. Por tanto, desde nuestro punto de vista ese consenso era muy importante.

Se han incorporado vía enmiendas algunos preceptos, entre los que destacaría el refuerzo de los cabildos como entes inspectores, como entes vigilantes e incluso con la capacidad de subrogarse en caso de inactividad municipal; la unificación en un solo acto para otorgar la licencia de actividad y la licencia de obra; una clarificación competencial entre los cabildos y los ayuntamientos; la resolución por los cabildos y no por parte del

Gobierno, tal y como era en el texto, que fue una de las discrepancias en la Comisión General de Cabildos...; cuando existe discrepancia, pues, que resuelva definitivamente el cabildo insular, y algunas otras, sin duda, que mis compañeros comentarán en su intervención.

En definitiva, señorías, este proyecto coloca la competencia donde mejor está, atendiendo al interés del ciudadano, no al interés del Gobierno, no al interés del cabildo, ni siquiera al interés del ayuntamiento: al interés del ciudadano. Esto no consiste, como ya dije en otras intervenciones, en una pelea entre administraciones públicas para ver quién tiene más o menos poder, más o menos competencia, porque así influyo más o menos en la sociedad. Cometeríamos un gran error si enfocáramos siempre los asuntos hacia una u otra Administración, porque el enfoque, como comprenderán, debe estar dirigido siempre hacia lo que sea más fácil, hacia lo que sea más ágil y mejor para el ciudadano, y creo de verdad que con esta ley se consigue.

Por tanto, señorías, señoras y señores diputados, votaremos a favor de convertir este proyecto en ley y aprovecho que el Gobierno, que está aquí representado por sus responsables, nos escucha para pedirles algo que ya lo hemos pedido en otras intervenciones. Es una ley que va a tener un importante desarrollo reglamentario, señor consejero, y debe profundizar en esos reglamentos en los principios inspiradores de los mismos: liberalización de servicios, simplificación administrativa y supresión de obstáculos inútiles o innecesarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Miguel Jorge.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

En el breve tiempo del que tengo disponible empezaría por decir que esto es una muestra de cómo sale un proyecto de ley cuando se trabaja con ganas de resolverlo, dentro de un proceso de aproximación, cediendo las posiciones radicales de unos y de otros para intentar conseguir un texto consensuado. Texto consensuado en el que sabemos que hay alguna discrepancia de matiz por parte del Partido Socialista, pero que yo tengo que reconocer que ha sido un verdadero esfuerzo.

Esto prestigia al Parlamento. Ayer oía, en un comentario al presidente del Parlamento, que todos, todos debemos hacer un esfuerzo para dar prestigio a este Parlamento. Yo rechazo totalmente las opiniones que se vierten negativamente a este Parlamento, que no consideran el gran esfuerzo que

aquí se hace. Se pasa por alto lo que significan los procesos de los trabajos en ponencia. Aquí hemos pasado... estoy recordando la ley de apoyo a la colombofilia u otra ley que salió en la última reunión del Parlamento, la misma ley que aprobamos respecto a Ojos de Garza, y yo, sinceramente, me he sentido orgulloso de ser miembro de este Parlamento durante cinco legislaturas. Creo que, sinceramente, todos debemos estar orgullosos, todos, cada uno desde su posición. Yo respeto enormemente a todas y cada uno de sus señorías, las opiniones que hayan manifestado, y si alguna vez –creo que no, pero puede ser– he podido ofender a alguien, les pido perdón por delante.

En relación a este tema, en relación a la ley, claramente hemos avanzado, incluso más allá de lo que el Gobierno había propuesto, hacia la liberalización y al acercamiento de la filosofía de la Directiva Bolkestein; es decir, las actividades normales, las que no se hagan expresamente por decreto, se considera si es necesario, simplemente es una actividad que se hace en una fase en los propios ayuntamientos, que son los verdaderamente responsables ante sus ciudadanos, y eso es un gran avance.

Se le da un gran impulso al silencio positivo, es decir, cuando transcurren los plazos y hay inacción de la Administración, pues, se resuelve positivamente para el ciudadano, que no tiene ninguna culpa si ahí fallaron.

Se resuelve, por un procedimiento muy claro, facilitando a los ayuntamientos, el hecho de que se sustituyen las licencias de primera ocupación, incluso las licencias, por declaraciones responsables. Es el ciudadano el que tiene que presentarse en el ayuntamiento, yo presento el proyecto, he podido consultar previamente cuáles son las limitaciones, yo presento una declaración responsable y los informes técnicos, y eso es suficiente para que pueda emprender la actividad. Sin perjuicio ni renuncia de la Administración pública de poder hacer una inspección y comprobar que realmente está adecuado a lo que debe ser, en defensa de los intereses comunes.

Hemos ido en ciertos temas, y sobre ellos les llamo la atención, muy lejos. Hemos intentado, en lo posible, aunque admitimos excepciones, simultanear la licencia de actividad clasificada con la licencia municipal de obras, de manera que no se cree una duplicidad innecesaria.

Hemos ido más allá, hemos propuesto la eliminación de la licencia de primera ocupación con carácter general para todas las actividades, incluso para las de medidas urbanísticas. Se sustituye por una declaración responsable, firmada por el promotor, con un responsable técnico que acredita que se ha hecho conforme al proyecto, conforme a la normativa, conforme a las condiciones de habitabilidad, y que se hace responsable al

promotor y, en el caso de las industrias peligrosas, a los colegios, que obligatoriamente tienen que visar el proyecto, y se les hace también responsables.

Pero toda esta ley está basada en la confianza, la confianza que tiene que tener la Administración pública en el ciudadano. No hay por qué partir de una posición de previo, diría, miedo o confusión o incluso descalificación del ciudadano. Hay que partir de la base de que el que actúa actúa dentro de la ley, se le da la confianza y evidentemente al que le falte la confianza se le sanciona. Creo que eso es un avance muy importante en la filosofía de la Directiva Bolkestein, como lo es también el hecho, insisto, de que se le dé silencio positivo a muchas cosas.

Hemos resuelto el problema, en mi opinión, el conflicto que había con los ayuntamientos. Al final los informes de calificación, cuando son necesarios, los hace, para ayuntamientos de 50.000 hacia arriba, el propio ayuntamiento –no tiene ninguna explicación que no los haga–; para los que están entre 15 y 50, en general el propio ayuntamiento; sin embargo, se admite la posibilidad de que se convenga específicamente y concretamente, y sin carácter de permanencia, con algún cabildo para que lo apoye; y cuando sean menos de 15, los cabildos, sin perjuicio de que el propio cabildo, cuando entienda que el ayuntamiento tiene capacidad y lo pida, pues, le delegue esa competencia y lo haga el propio ayuntamiento, sin intervención del cabildo.

Creo que realmente hemos avanzado mucho en esta norma para facilitar la actividad comercial y yo diría la actividad en general. Estamos en la filosofía de devolver al ciudadano lo que son sus propios intereses, sin perjuicio de que se respeten los intereses generales.

Yo, señorías, pido el apoyo para esta ley y les anuncio que hay unas correcciones técnicas, que los tres partidos o los tres ponentes de la ley hemos considerado que son en realidad correcciones técnicas, gramaticales algunas de ellas, una simple coma, que yo pongo a disposición de la Presidencia y demás para incorporar en el texto definitivo.

Y, como es lógico, sinceramente, a todos agradezco. Agradezco a los que conmigo han trabajado en las ponencias. Para mí trabajar en una ponencia es una actividad por la que todos los diputados debían pasar, porque ahí es donde se hace verdadero parlamentarismo. Ahí se discute tranquilamente, buscando los intereses en general, prescindiendo de los temas partidistas y buscando al final un texto que vaya en beneficio de los ciudadanos, que son los que nos han elegido para defender sus intereses aquí.

El señor PRESIDENTE: Sí, don José Miguel González, por favor, si les da a los letrados las correcciones técnicas, que la Presidencia apoya totalmente, toda vez que están todos los grupos y además viniendo de quién vienen.

Sí, don Julio Cruz, por el Grupo Parlamentario Socialista Canario.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Buenas tardes, señor presidente. Señorías.

La realidad es que en relación a este proyecto de Ley de Actividades Clasificadas y Espectáculos Públicos y de Otras Medidas de Administración Complementaria, como hemos redenido, pues, ya mis compañeros anteriores, tanto del Grupo Popular como del Grupo de Coalición Canaria, han expresado cuáles son las modificaciones más importantes.

Yo quiero decir desde el Grupo Socialista que nosotros hicimos un esfuerzo, presentamos múltiples enmiendas, y la inmensa mayoría de las enmiendas han sido aceptadas, algunas otras han sido transadas, y solo mantenemos algunas discrepancias, digamos, por razones de evaluación del procedimiento y la necesidad de introducir en esta ley, porque afecta a otros ámbitos de la Administración, como es el tema de la Administración local y todo el tema de las disciplinas o las competencias urbanísticas, que es por otra vía, son otras leyes. A nosotros el sistema por el cual, pues, en una ley sectorial de este tipo se modifican otras leyes siempre hemos estado tradicionalmente en contra de que se utilice esa técnica.

Creo que las autorizaciones son mejoras importantes, las que se han producido en esta ley. En el año 98 yo estuve también participando en esta ponencia y en esta ley y fue una ley innovadora en aquel momento, derogaba el reglamento, el viejo reglamento del año 61, nada más y nada menos. Y ahora esta ley, pues, modifica de una manera importante, actualiza la situación, y creo que esas autorizaciones previas, el conocimiento previo del ciudadano, que puede solicitar de la Administración que le fije el marco y que ese marco ya queda, digamos, obligado para la propia Administración y, si lo cambia, pues, tendría que tener argumentación, seguir un procedimiento y además indemnizar en los gastos que se produjeran, pues, significa un avance y un salto hacia adelante importante.

Igual que los plazos. La reducción de plazos va a ser muy notable; por lo tanto, los cabildos y los ayuntamientos se van a tener que poner las pilas mucho más a este respecto, porque además los silencios son positivos en su inmensa mayoría, salvo en casos, pues, de las actividades clasificadas insalubres o peligrosas, que razonablemente, pues, deberían ser siempre negativos por razones obvias.

La apertura, la agilización de la apertura, pues, va a ser importante, la apertura tanto de actividades clasificadas como la puesta en marcha de los espectáculos públicos. Se ha hablado poco de los espectáculos públicos y yo quisiera destacar,

en relación a los mismos, la diferenciación de la categorización de los espectáculos, de pequeños espectáculos, que no necesitan mucho papeleo y, sin embargo, sí una garantía al ciudadano en cuanto a la necesidad de tener una regulación de seguros de responsabilidad para toda la actividad, visto siempre desde la óptica del ciudadano que va al espectáculo, que recibe la prestación, que paga un espectáculo de ese tipo.

Quiero decir que una de las innovaciones que creo que van a ser también pioneras en cuanto a la puesta en práctica es la lucha contra el ruido. El ruido es una de las principales quejas de todos los ciudadanos en nuestra comunidad autónoma: ruidos por restaurantes, por bares, por discotecas, por cafeterías... Es raro el municipio donde no haya un sector o haya una zona en la que se quejen los vecinos del ruido. Aquí se combate de una manera notable el ruido. Se dan potestades a la Administración para suprimir ese daño a la población o ese malestar de la población con garantía de que desde los poderes públicos se pueda minimizar, anular, esa producción de ruido en nuestras calles, en nuestras ciudades. Por lo tanto, a partir de esta ley, pues, la Administración y el ciudadano se verán también con muchas mayores garantías.

Sí es cierto que necesita un desarrollo reglamentario. Nosotros una de las discrepancias que teníamos era, "oiga, el desarrollo reglamentario, que entre en vigor la ley, sobre todo en su inmensa mayoría, el 1 de enero de 2012". ¿Por qué?, porque la ley estaba prevista con una *vacatio legis* de seis meses, pero estaba prevista en el tiempo anterior. Estamos en el tiempo en que estamos, hay elecciones dentro de dos meses, después está el verano, un cambio de gobierno y, por lo tanto, un reglamento necesita... Pero, en todo caso, se mantiene lo de los seis meses. Nosotros quisiéramos que el Gobierno adelantara los trabajos, que no se quedara parado y que el Gobierno actuara, adelantara los trabajos, sobre todo en conexión con los ayuntamientos, los cabildos, etcétera, para que esos trabajos, el Gobierno que entre después de las elecciones sea un Gobierno que tenga, pues, trillado el camino de ese reglamento. Un reglamento que es esencial para una aplicación adecuada de este proyecto de ley.

Nosotros, señorías, mantenemos las discrepancias en relación a los artículos 7, 8 y 14 y la disposición adicional sexta, que, si me permite el presidente, pues, defiende en este momento también, porque creo que es una defensa... –ya lo he hecho en la comisión–. Nosotros la duda es en función de que si esta ley es la adecuada para producir esos cambios y cómo se van a desarrollar posteriormente, porque, si nosotros entendemos también, desde el punto de vista más filosófico, que la licencia de actividades clasificadas y la licencia de obras fueran conjuntamente en una unidad de

acto, como objetivo no nos parece mal, pero el tema estaba en que estamos hablando de ayuntamientos, estamos hablando de la intervención de los cabildos, estamos hablando de servicios distintos, donde se aplican normativas distintas. Una, las actividades clasificadas, una normativa, pues, muy industrial, muy relacionada con la actividad que se ejerce, y la urbanística es mucho más general, más en relación al Derecho urbanístico puro y duro, que es bastante amplio. Por lo tanto, esas son nuestras dudas, nuestras discrepancias a la hora de encarar este asunto, y por ello mostramos ese rechazo y manteníamos esas enmiendas en relación a esos artículos que le señalaba.

Igual que la disposición transitoria séptima, que nosotros la hemos facilitado, el Gobierno lo ha pedido, la posibilidad de agilizar una serie de obras importantes en nuestra comunidad autónoma relacionadas con la Administración de Justicia y que nosotros, evidentemente, hemos facilitado, si bien, pues, la fórmula esa de una modificación de contrato después de celebrado, pues, tiene ciertas dificultades que nosotros desconocemos, porque se introdujeron por enmiendas, no tuvo informe del Consejo Consultivo, y ese tipo de introducciones nuevas importantes, que modifican nuestras leyes sin haber seguido todo el procedimiento legislativo de producción de la norma, de proyecto de ley interno dentro del Gobierno, nos causa las dudas razonables que mantenemos. Pero, en todo caso, ahí nos vamos a abstener, conforme hemos expresado en comisión.

En definitiva, señorías, creo que es una buena ley, se mejora notablemente la ley actual, se produce un avance considerable en relación a las actividades clasificadas y los espectáculos públicos, es una mejora que acepta profusamente todas las posiciones del Partido Socialista con carácter general, y no me cabe más que darles también las gracias a los compañeros ponentes, porque nos hemos reunidos múltiples veces –creo que 10 o 12–, incluso en alguna ni siquiera con convocatoria previa sino los tres, puestos de acuerdo, hemos avanzado en el consenso necesario para un proyecto de ley que es para toda Canarias y que resuelve de una manera considerable sobre todo aquella posición de los cabildos insulares, donde queda perfectamente claro que el Gobierno de Canarias no va a intervenir en la isla para salvar cualquier discrepancia sino que, en último remedio, la mayor discrepancia la resolverán los plenos de los cabildos de cada isla. Y, por lo tanto, creo que esa es una aportación del Partido Socialista que creo que resuelve de una manera notable el problema competencial que se había planteado en este Parlamento.

Y, con el permiso del señor presidente, simplemente agradecer a todos los diputados, en esta última intervención del que habla en esta

Cámara, en esta legislatura, pues, agradecerles el trabajo, agradecerles la confianza, agradecerles el diálogo y la amistad, sobre todo, que hemos tenido y que tenemos con todas sus señorías. Evidentemente de mi grupo parlamentario, pero sobre todo, en este caso, tanto del Grupo Popular como del Grupo de Coalición Canaria. Desearles a todos suerte, desearles, como decía mi compañero, salud, pero sobre todo desearles éxito y que sus aspiraciones sean colmadas en el futuro próximo.

Nada más y tienen a este diputado siempre a disposición, aquí o donde sea.

Gracias y muy buenos días.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Julio Cruz. Muchísimas gracias.

El Gobierno, consejero de Presidencia, Justicia y Gobernación, don José Miguel Ruano, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León): Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Decía una diputada de despedidas, hoy estamos todos de despedidas; o sea, que, en cualquier caso, volvamos o no, estamos de despedidas.

Lo cierto es que el Gobierno tiene la voluntad... Básicamente no tiene nada que añadir desde el punto de vista del contenido a lo que se ha señalado ya por los tres portavoces parlamentarios en relación a cuál es el contenido y el propósito de ese proyecto de ley, tal cual lo expresamos en el debate de totalidad que se tuvo aquí en el mes de octubre.

Creo que el proyecto de ley, el nuevo proyecto de ley que, según se ha manifestado por los distintos portavoces, va a ser aprobado hoy en este Parlamento, va a cumplir los objetivos que se proponía, y era simplemente una política de simplificación. Una política de simplificación que empezamos con un acuerdo de gobierno, de abril del 2008, y en el cual hay innumerables iniciativas. Que no voy a detallar porque además tampoco quiero abrir debates de ninguna naturaleza sino centrarme exclusivamente en el contenido de una Ley de Actividades Clasificadas y de Espectáculos Públicos que, como se señalaba por el señor Jorge, tiene por objetivo o por centro al ciudadano, a la ciudadanía, y esa era la cuestión. No estábamos ante un debate de competencias o distribución de competencias entre administraciones públicas sino ante un debate de situar a la ciudadanía como eje de la resolución o de la posición de la Administración frente al ciudadano y facilitar, en un momento complicado de crisis económica, la actividad económica.

Sin duda la ley que se va a aprobar hoy es una ley que va a facilitar la actividad económica, va a remover obstáculos en el funcionamiento de la Administración, va a propiciar esa actividad, y con

ello creo que podemos sentirnos todos muy, muy, satisfechos.

Se han añadido algunos temas, a los que se refería el señor Cruz, en relación con el contenido del proyecto de ley. Respeto la posición del Grupo Socialista en relación a la forma y agradezco, a su vez, la colaboración del Grupo Parlamentario Socialista en relación a la admisión a trámite de estos asuntos, que, siendo como es este el último Pleno de la legislatura, van a facilitar también los temas que se vinculan a la gestión de suelo por la modificación puntual que se hace del texto refundido de la Ley de Territorio y por la modificación que se introduce, esa disposición transitoria, que se introduce en relación con la construcción de los palacios de justicia, que están en estos momentos en trámite, cuales son el de Las Palmas de Gran Canaria y el de La Laguna, que lo que hace la ley es facilitar el pago fraccionado de los mismos. Cuando se inició el momento de la contratación de esos dos palacios, naturalmente no se preveía el alcance de la crisis económica que vivimos y lo que hace este proyecto de ley, que lo que hace a su vez es converger con la ley de servicios públicos del Estado, que ya propicia el fraccionamiento del pago en determinadas obras, y lo que hace este proyecto de ley es introducir esa posibilidad en relación con contratos en vigor para dos supuestos concretos, que, como digo, son el Palacio de Justicia de Las Palmas de Gran Canaria y el Palacio de Justicia de La Laguna.

Agradezco la disposición de todos los grupos y especialmente del Grupo Socialista, que no está de acuerdo con que se siga esta forma, este formato, pero que ha facilitado su introducción.

Se ha requerido por los grupos parlamentarios la responsabilidad del Gobierno en torno al desarrollo reglamentario. Tengan el compromiso, por lo menos del Gobierno que ahora está, en el tiempo que le queda, de impulsar ese trabajo y ya se sabe que para lo que es el desarrollo reglamentario básico del proyecto de ley estamos hablando de una *vacatio legis* de seis meses y creo que tanto este Gobierno como aquel que haya de constituirse en los primeros días de julio tendrán como tarea culminar en ese plazo ese desarrollo reglamentario.

Y, por último, quiero dejar estas últimas palabras, esta intervención, que no quiero que sea de despedida porque no es habitual que yo lo haga en ninguna actividad, ya en un capítulo de agradecimientos. Sí, de agradecimiento a quien fue la viceconsejera de Administración Pública, que formó parte naturalmente de mi equipo e impulsó mucho este proyecto de ley, Auxiliadora Pérez Díaz, en un momento en el cual es especialmente relevante también la coherencia que en este sentido ha mantenido el Grupo Popular.

Y, por otra parte, quería agradecer la posición del Partido Socialista, el Grupo Socialista. Creo

que en esta legislatura, que ha tenido momentos diversos... su contribución. A pesar de haber presentado inicialmente una enmienda a la totalidad al proyecto de ley, vinculada a los temas de distribución de competencias, creo que al final se ha comprendido el alcance del proyecto de ley. El Partido Socialista ha contribuido con sus enmiendas en eso a la mejora, tal como el Gobierno ofreció en el debate de totalidad del mes de octubre, y por eso hay que agradecer la posición del Grupo Socialista también.

Y, finalmente, al portavoz de Coalición Canaria, presidente de nuestro grupo parlamentario, por su trabajo, por su sabiduría y por su liderazgo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don José Miguel Ruano.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación).

(El señor Cruz Hernández solicita la palabra.)
Sí, dígame, don Julio.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Señor presidente, a efectos de votación, nosotros vamos a pedir unas votaciones separadas de algunos artículos. Pero además, en relación a las correcciones que señalaba don José Miguel, hemos visto, ayer nos reunimos y hoy ha presentado un papel, pero falta alguna cuestión, y quisiera, pues, para que constara en el acta, para que la ley saliera, pues, con las debidas correcciones, ¿no?

En el artículo 5.4, es la que señala el documento, párrafo segundo, el que señala el documento entregado, que quedaría: "No será necesaria la tramitación de un nuevo instrumento de intervención o se sobreseerá el procedimiento en curso tramitado al efecto, en su caso, para aquellas modificaciones que se califiquen como no sustanciales en la contestación a la consulta previa facultativa establecida en la presente ley o en los informes de calificación recabados dentro del procedimiento". Esa sería la modificación en el artículo 5.4, párrafo segundo.

En el artículo 7.1 hablamos de intercalar después de donde dice "el apartado 3" —decía—, "el apartado 3 de este artículo con respecto a las licencias" "de instalación de actividad clasificada y sin perjuicio, asimismo, del ejercicio, por la Administración competente, de las potestades sobre disciplina urbanística que en cada caso procedan". Y sigue el párrafo hasta el final, como está establecido.

En el artículo 7.2, que no está en el documento este entregado, pero que sí se vio en el día de ayer, en el 7.2, en el párrafo tercero del 7.2, después de "legalidad urbanística", hay que retirar las palabras "a los efectos de la presente ley". Hay que quitarlo del artículo 7.2.

El artículo 8.1 queda tal como dice el documento señalado, que dice que “los edificios o locales en situación legal de fuera de ordenación y en los equiparados a los mismos por no ajustarse a la legalidad y haber transcurrido los plazos legales”, y sigue ya el párrafo conforme está en el dictamen de la comisión.

En el artículo 8.4 se produce una serie de modificaciones, donde el artículo 8.4 queda de la siguiente manera. Procede la corrección meramente formal de lo siguiente: “la habilitación de la instalación y puesta en marcha de la actividad, en cualquiera de los supuestos referenciados en el presente artículo, vendrá sujeta a licencia urbanística cuando fuera preceptiva –coma–, al devengo de las tasas que fueran precedentes y al cumplimiento de los requisitos aplicables a la actividad a implantar –punto y seguido–. Tal habilitación será revocable por la Administración”, y sigue hasta el final.

En el artículo 10, en el párrafo 4), que no está en el documento entregado, en el artículo 10, en el párrafo 4), después de donde dice “medidas de control que afecten a las actividades”, hay que añadir “clasificadas”, “a las actividades clasificadas y espectáculos públicos”.

En el artículo 11, sí está correctamente señalada, en el apartado 3), la modificación que se plantea; en el apartado 4), que empieza por “el ejercicio de la alta vigilancia”; y en el apartado 7), que hay que añadir, en el apartado 7) hay que añadir en el “caso de denuncia de infracción, el cabildo se podrá subrogar cuando haya inactividad del ayuntamiento –coma– en la competencia sancionadora municipal”. Faltaría la categoría sancionadora municipal.

El artículo 14.1 es conforme a lo que señalaba don José Miguel; el 33.1, conforme al documento; y en el 33.2 b), lo que acordamos ayer, que fue que “en los supuestos de comunicación previa al inicio de la actividad”, dos puntos, y sigue “declaración responsable del promotor, acompañada de certificación técnica”. Y sigue el documento, pero no se retiraba la declaración responsable del promotor acompañada de la certificación técnica. Estamos hablando del artículo 35.2 b), que, aparte de la actividad, dos puntos, e iría lo que señalaba la comisión.

El señor PRESIDENTE: Antes dijo 33. ¿35?

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): 35.2 b). El 33.1 sí está como está en el documento. No sé si el letrado tiene alguna duda...

Bien. Esas son las correcciones, señor presidente, y solo le pido, desde mi grupo, que se puede votar conjuntamente, pues se lo he separado...

El señor PRESIDENTE: Se lo iba a preguntar, sí.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): ...para los artículos 7, 8, 14 y disposición adicional sexta.

El señor PRESIDENTE: Espere, espere, espere. Sí, el 7 y el 8, por supuesto.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): El 14 y la disposición adicional sexta. Y en otro grupo, la disposición transitoria séptima nueva y la disposición final tercera; y el resto lo podemos votar conjuntamente.

El señor PRESIDENTE: La séptima, nueva. Muy bien. Vamos a ver si vamos arreglando todo esto.

Los demás grupos, don José Miguel González, ¿están conformes con las precisiones técnicas que se han hecho respecto...? Bueno, se lo puedo leer, que tengo los artículos.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí, yo creo que sí. O sea, son matices, que eso es una corrección técnica. Casi todas están en el texto, pero hay alguna, falta, por ejemplo, un adjetivo calificativo. Eso no tiene problema. Yo creo que el Partido Socialista se lo dé al técnico y lo completa. O sea, no hay problema de ningún tipo.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor don Miguel Jorge.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Sí, efectivamente, son correcciones técnicas que ya las hablamos en la ponencia que celebramos ayer. Lo único, señor presidente, es que no me han quedado claras las dos enmiendas que estaban vivas, a ver en qué han quedado al final.

El señor PRESIDENTE: Sí, efectivamente. No, no, el Grupo Parlamentario Socialista ha dicho que quiere votar aparte –lógico– el artículo 7 y 8, porque tienen enmiendas, claro; las votamos primero, las enmiendas, después volvemos. Y, don Julio, vaya corrigiéndome por si yo me equivoco. El artículo 7 y 8, el 14, la disposición adicional sexta, la disposición transitoria nueva y la disposición final tercera.

(El señor Cruz Hernández solicita la palabra.)
Sí, dígame, don Julio.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): En relación a las enmiendas que el grupo mantenía, están en relación a los artículos 7, 8, 14 y disposición adicional sexta, que es sobre todo el tema, lo que ya señalaba ahí de los problemas urbanísticos y las modificaciones del texto refundido. Nosotros, dado que ya el proyecto de ley está... nosotros mantenemos una posición contraria en este momento a esa redacción dada solo en algunos

párrafos y, a la hora de facilitar la situación, porque tampoco va a tener mayor virtualidad, retiramos las dos enmiendas y lo que pedimos es una votación separada de los artículos 7, 8, 14 y disposición adicional sexta por un lado; otro bloque, perdón, disposición transitoria séptima nueva y la disposición final tercera; y el otro bloque, el resto del proyecto de ley.

El señor PRESIDENTE: Pues muy bien. Yo se lo trataré de ir explicando y, si no lo digo como es, pues, lógicamente me piden la palabra.

Vamos a hacer una última llamada (*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación*). (*Pausa*.)

Bien. Entonces yo le propongo, señor Cruz, votar, tal como usted quería, los artículos 7, 8, 14 y la adicional sexta. Vamos a votar los artículos, luego ya votaríamos el resto, aparte del otro bloque. Artículos 7, 8, 14 y adicional sexta del proyecto de ley. Sí, comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 25 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención.

Quedan aprobados.

Ahora vamos a votar la disposición transitoria nueva, séptima nueva, perdón—bueno, es nueva, la única nueva—, la transitoria séptima nueva y la disposición final tercera. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 25 a favor, ninguno en contra y 24 abstenciones.

Quedan aprobadas.

Ahora vamos a votar todo el resto de artículos —la exposición de motivos vamos a votarla aparte—, todo el resto de artículos, con las correcciones técnicas, propuestas por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que se aceptaron todas, y las correcciones técnicas también, propuestas por el Grupo Parlamentario Socialista, aceptadas por todos los grupos. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Aprobado todo eso, tiene sentido que votemos ahora, específicamente, el título de la ley y la exposición de motivos. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobado el proyecto de ley.

Reanudamos la sesión a las cuatro y media (*Rumores en la sala*). Yo no tengo problemas, ¿eh? (*Continúan los rumores en la sala*.)

Al final cuatro cuarenta y cinco, me han pedido un cuarto de hora. Cuatro cuarenta y cinco, un cuarto de hora más.

(*Se suspende la sesión a las quince horas y siete minutos*.)

(*Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y tres minutos*.)

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí, señorías, reanudamos el Pleno.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

7L/PNL-0294 PROPOSICIÓN NO LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, COALICIÓN CANARIA (CC) Y POPULAR, SOBRE PARALIZACIÓN DEL PROYECTO PARA LA MONTAÑA DE LA MUDA.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Por acuerdo de los portavoces de los distintos grupos políticos, pasamos a ver la proposición no de ley del Grupo Socialista Canario, Coalición Canaria y Popular, sobre la paralización del proyecto para la montaña de La Muda.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, don Juan Santana Reyes.

Señorías, ruego guarden silencio.

El señor SANTANA REYES: Señora presidenta. Señorías.

El Ministerio de Defensa trabaja en un proyecto para instalar nuevas infraestructuras de comunicación militar en la montaña de La Muda, en el término municipal de Puerto del Rosario.

La montaña de La Muda forma parte del espacio natural protegido de Vallebrón, en la isla de Fuerteventura, que en mayo del 2009 fue declarada reserva de la biosfera por la Unesco. Y en cumplimiento de esta normativa, la emisora cultural Radio Ecce ya ha desmontado unas estructuras viejas que tenía la emisora de radio en la montaña La Muda, incluyendo una torre de unos 40 metros de altura. Los trabajos acaban de terminar hace una semana. Igualmente el Servicio Público de Abastecimiento de Aguas de Fuerteventura ha retirado también diverso material ubicado en la zona.

Yo no voy a justificar, como es obvio, esta proposición no de ley con argumentos sobre otras instalaciones militares, porque no es el caso. Esta iniciativa va, por tanto, dirigida a que el Ministerio de Defensa reconsidere su actitud y sus planes de ampliar las instalaciones de La Muda. Existen alternativas técnicas viables para ubicar los equipos de comunicaciones en áreas próximas a La Muda, que ya vienen siendo ocupadas por este tipo de fines, que no cuentan con la categorización de espacio natural protegido y donde generarían un menor impacto medioambiental.

Y, asimismo, las instituciones de Fuerteventura han mostrado, además, su disponibilidad a colaborar en esta iniciativa para definir un emplazamiento más razonable. En este sentido, todos los alcaldes de Fuerteventura han ratificado con su firma un escrito en apoyo de esta solicitud, así como una

moción en el cabildo insular apoyada por todos los grupos que conforman el cabildo insular.

Por ello la presente proposición no de ley: “instar al Gobierno de Canarias a que apoye las reivindicaciones de las instituciones y la sociedad majorera y remita un escrito al Ministerio de Defensa reclamando la paralización inmediata del proyecto para la montaña de La Muda y la búsqueda de alternativas fuera de espacios protegidos, que generen menor impacto ambiental y visual y que sean consensuadas con las instituciones majoreras”.

Nada más y muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. En su nombre, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Lidia Padilla Perdomo.

La señora PADILLA PERDOMO: Buenas tardes, señorías.

Fuerteventura viene acogiendo desde hace décadas los usos militares en distintos espacios de valor medioambiental. Entre ellos se encuentra el mayor campo de tiro de Canarias, localizado en el término municipal de Pájara, que ya se ha traído en más de una ocasión a esta Cámara, reivindicando que el Ministerio de Defensa nos devuelva o por lo menos utilice ese terreno o ese espacio, digamos, para otros usos para la isla de Fuerteventura, y cuyo cierre definitivo, como decíamos, venimos pidiendo insistentemente todas las instituciones de la isla, y de Canarias, desde hace muchas décadas, atendiendo además a las importantes molestias que genera a los vecinos, su peligrosidad y al daño que ocasiona a la actividad turística, principal motor económico de la isla.

Fuerteventura, señorías, ha sido objeto de importantes maniobras navales internacionales en sus costas, que se han saldado con graves daños para el ecosistema marino y que llevaron a la comunidad científica internacional a reclamar nuevos protocolos de actuación para evitar estos daños.

Señorías, a mí, al contrario que mi compañero y amigo, a mí el cuerpo me pide otra cosa, pero desde luego hoy vamos a limitarnos a un acuerdo que se tomó, como decía el compañero, por parte de todas y cada una de las instituciones de la isla de Fuerteventura, encabezadas por el Cabildo de Fuerteventura. Todas han hecho este escrito, esta moción, se llevó al cabildo y fue aprobada por unanimidad.

Desde hace años también el cabildo ha propuesto a Defensa la retirada o mimetizar las instalaciones que tiene en la montaña de La Muda, localizada en el término municipal de La Oliva, en Vallebrón, para aminorar el impacto en el entorno. El cabildo incluso ha redactado una propuesta

técnica al respecto, que se entregó en mano a los representantes del Ministerio de Defensa, y además han estado dispuestos a financiar parte de los trabajos. Hasta la fecha, señorías, no ha habido respuesta por parte del Ministerio de Defensa.

Señorías, como decía el compañero del Grupo Parlamentario Popular, esta iniciativa va dirigida en ese sentido. Vamos a limitarnos a que en este caso el Ministerio de Defensa rectifique su actitud y sus planes de ampliar las instalaciones de La Muda. Que desde luego hay que decir, para que sus señorías entiendan la preocupación de los majoreros y majoreras o de las personas que vivimos en esta tierra, se trata de unas instalaciones de una docena de antenas militares de comunicaciones, con una altura media de unos once metros cada una... (*Rumores en la sala.*)

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Perdone, señora Padilla, discúlpeme que la interrumpa. Ruego a sus señorías que guarden silencio, por favor, porque de verdad que aquí no se entiende a la diputada.

Gracias.

La señora PADILLA PERDOMO: Yo entiendo que nos afecta solo a Fuerteventura, pero me gustaría tener el apoyo de toda la Cámara.

Pues con una altura de unos once metros cada una y para cuya instalación se necesita, digamos, allanar para instalar, una base de cemento de 30 por 20 m², es decir, señorías, la mitad de un campo de fútbol sala, más o menos. Todo ello en lo alto de la montaña de La Muda y con una carretera de acceso de unos 500 metros de longitud, que tiene que estar asfaltada. Estamos hablando de un territorio protegido. Y yo entiendo que esto pueda ser de interés general o interés nacional, pero creo que los alcaldes y las instituciones de Fuerteventura –digo–, encabezadas por el cabildo, han dado alternativas.

Por tanto, nos gustaría que sus señorías, en este caso hemos llegado todos a un acuerdo, entendieran la preocupación de los majoreros y majoreras por este tipo de instalaciones.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Socialista. En su nombre, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Rita Díaz Hernández.

La señora DÍAZ HERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Las tres fuerzas políticas presentes en la Cámara nos hemos puesto de acuerdo en la presentación de esta proposición no de ley. Por ello quienes me han antecedido en el uso de la palabra como

portavoces de los otros grupos políticos ya han expuesto ampliamente el tema que nos ocupa: el proyecto del Ministerio de Defensa para la instalación de antenas, de nuevas antenas, en la montaña de La Muda, proyecto considerado de interés general y que ya está adjudicado. Y lo que se trata de conseguir con esta PNL es que el ministerio no instale esas antenas en ese lugar, sino que lo haga en un espacio alternativo, donde su impacto sea menor y que se haga en consenso con las instituciones de la isla.

Con anterioridad tanto los ayuntamientos como el Cabildo de Fuerteventura, en este caso el cabildo, ha aprobado, con la unanimidad de todos los grupos políticos, una moción institucional para solicitar al Ministerio de Defensa la paralización inmediata del proyecto de instalación de estas nuevas infraestructuras de comunicaciones militares en la montaña de La Muda. Al mismo tiempo que se solicitaba al Gobierno de Canarias y a este Parlamento el apoyo a estas reivindicaciones (*El señor presidente regresa a su lugar en la Mesa*).

¿Y por qué no en la montaña de La Muda? Porque la montaña de La Muda se encuentra dentro del paisaje protegido de Vallebrón y próxima a otros espacios protegidos, como el monumento natural Malpaís de la Arena y el monumento natural de montaña de Tindaya. El paisaje protegido de Vallebrón tiene un alto valor cultural y paisajístico, lo que llevó a que este espacio, ya en 1987, fuera declarado paraje natural de interés nacional de Laderas de Vallebrón por la *Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias*, y a que con posterioridad fuera reclasificado como paisaje protegido por la *Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias*. A esto hay que añadir que la isla de Fuerteventura, ya se ha dicho, fue declarada en mayo del año 2009 reserva de la biosfera, lo que conlleva unas determinadas exigencias de protección, sirviendo para ello los 13 espacios protegidos, que ocupan más del 27% del territorio de la isla.

Determinadas actuaciones e instalaciones militares existentes en Fuerteventura han sido motivo de numerosas protestas y reivindicaciones por parte de su población y a los majoreros nos gustaría que la isla estuviera libre de ellas, pero también somos conscientes de que por nuestra situación geográfica las razones de seguridad para la navegación aérea, tanto civil como militar, exigen determinados equipamientos, como el que nos ocupa, de mejora en las comunicaciones militares, lo que no quita para que estas tengan un impacto medioambiental mínimo y se elija un lugar alternativo idóneo que, sin menoscabo de nuestra seguridad aérea, permita que determinados espacios protegidos, como la montaña de La Muda, queden libres de este tipo de instalaciones.

Ya se han retirado otras instalaciones de carácter privado, como las de Radio ECCA y el Consorcio de Aguas, se ha rehabilitado la zona y es lógico que se quiera recuperar en su totalidad.

Por estas y otras razones expuestas en la proposición no de ley, algunas de ellas ya explicadas por quienes me precedieron, es por lo que solicitamos de este Parlamento que inste al Gobierno de Canarias a solicitar del Ministerio de Defensa la paralización de estas nuevas instalaciones y la búsqueda consensuada de un lugar alternativo para su ubicación.

Y añadido, para terminar, cuando ya esta legislatura se encuentra próxima a su término, los tres grupos parlamentarios nos hemos puesto de acuerdo y ello me lleva a exclamar que ojalá nos hubiéramos puesto de acuerdo en muchos más asuntos que afectan a Fuerteventura y al bienestar de los majoreros. Seguro que los majoreros nos lo hubieran agradecido.

Muchas gracias y buenas tardes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Entonces, procede votar. Señorías, vamos a proceder a la votación —cómo se nota el final de curso ya—, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley de los tres grupos parlamentarios, sobre paralización del proyecto de la montaña de La Muda. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 49 votos a favor; ninguno en contra; ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

(*Comentarios en la sala.*) (*Pausa.*)

Voy a suspender el Pleno si siguen las bromas.

7L/PPL-0019 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, COALICIÓN CANARIA (CC) Y POPULAR, POR LA QUE SE REGULAN LAS REALES ACADEMIAS DE CANARIAS Y LAS DE NUEVA CREACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Bueno, vamos a debatir el siguiente asunto, que es la proposición de Ley de los Grupos Parlamentarios Socialista Canario, Coalición Canaria y Popular, por la que se regulan las reales academias de Canarias y las de nueva creación.

Grupo Parlamentario Popular... (*Comentarios en la sala.*) Ah, perdón, sí, sí, sí. Efectivamente, sí, la secretaria primera de la Mesa va a dar lectura al acuerdo del Gobierno.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Zamora Rodríguez): Buenas tardes, señorías.

“El Gobierno, tras deliberar y a propuesta del presidente, acuerda manifestar su criterio favorable

a la toma en consideración de la proposición de Ley de los Grupos Parlamentarios Socialista Canario, Coalición Canaria y Popular, por la que se regulan las reales academias de Canarias y las de nueva creación, así como su conformidad a su tramitación.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido la presente en Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de marzo de 2011.”

El señor PRESIDENTE: Bien. Oído el escrito, el informe favorable del Gobierno, se procede al debate, que es de toma en consideración.

¿Por el Grupo Parlamentario Popular? ¿Nadie? *(Desde los escaños ocupados por el Grupo Parlamentario Popular se indica que se renuncia a la intervención).*

¿Por el Grupo de Coalición Canaria? Señora Padilla Perdomo, doña Lidia.

La señora PADILLA PERDOMO: Buenas tardes otra vez, señorías.

Este es un trabajo que ha hecho mi compañera Dulce Xerach, con los compañeros del Grupo Parlamentario Popular y el Socialista, y quisiera, digamos, poner en mi voz sus palabras.

En distintas etapas de mi vida he oído hablar de la Academia, con mayúsculas, con distintas acepciones: desde el centro de enseñanza que Platón organizó para enseñar filosofía, que incluía lo que hoy llamamos ciencia, a tertulias con un cierto grado de organización. Hace no mucho tiempo, tuve la oportunidad de profundizar en el significado y trascendencia de esta institución. Su origen, si bien se remonta al Renacimiento, tiene su desarrollo durante la Ilustración, en el siglo XVIII. Es reflejo de un espíritu nuevo, de la necesidad de una profunda renovación científico-técnica, de la exigencia de difundir las ideas y contribuciones nuevas a la ciencia.

Debo reconocer que siempre me atrajo ese espíritu rebelde de la Ilustración con el que nacieron las primeras academias y también que nunca pensé poder trabajar a favor de ellas, que no me encontraría en una situación como la de hoy. Por ello quiero expresar mi más profundo agradecimiento a los académicos que me hicieron llegar esta propuesta de ley y a todos los grupos parlamentarios que la aceptaron.

Las reales academias tienen acumulada una gran experiencia histórica, artística y científica, experiencia puesta a disposición de la comunidad investigadora y de toda la sociedad.

Y por ello, los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición de Ley, por la que se regulan las reales academias de Canarias y las de nueva creación, para su debate ante el Pleno de la Cámara.

Por otro lado, señorías, hay una pregunta en el aire: ¿por qué motivos creemos necesaria esta ley? Porque tanto la Real Academia de Bellas Artes de San Miguel Arcángel, así como la Real Academia de Medicina, son corporaciones de Derecho público independientes bajo el alto patronazgo de la Corona y asociadas al Instituto de España de acuerdo con la disposición adicional primera del Real Decreto 1160/2010, de 17 de septiembre. El marco autonómico derivado de la Constitución y las competencias exclusivas en materia de cultura, bellas artes, patrimonio histórico-artístico, investigación y ciencia que el artículo 30 del Estatuto de Autonomía de Canarias atribuye a esta comunidad autónoma hacen necesario reconocer y establecer mediante ley autonómica las reales academias canarias, sustituyendo una vetusta regulación preconstitucional y estableciendo el marco jurídico para las citadas corporaciones de Derecho público, así como las academias que en lo sucesivo puedan crearse al amparo de la presente ley. De hecho, ya existen, con otro régimen jurídico que convendría unificar, las Academias de la Ciencia y de Historia y de la Lengua Canaria.

Por tanto, se propone una ley de tres artículos y aquí he de señalar que no se publicó por un problema formal el artículo 3 y, desde luego, propondremos desde aquí que se incluya.

El artículo 1, *Ámbito de aplicación:* “La presente ley será de aplicación a la Real Academia de Bellas Artes San Miguel Arcángel de Canarias y a la Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife.

También será de aplicación a las academias que, teniendo su domicilio social en la Comunidad Autónoma de Canarias, desarrollen su actividad corporativa principal en Canarias y sean reconocidas por el Gobierno de Canarias, valorando su trayectoria, calidad y excelencia de sus miembros y actividades, de acuerdo con el procedimiento que se establezca reglamentariamente.

Artículo 2. *Naturaleza y fines:* “las reales academias de Canarias, así como las que creen conforme con la presente ley, tendrán la consideración de corporaciones oficiales de Derecho público y asumirán, además de sus funciones específicas, las de carácter asesor en la investigación, protección, difusión y tutela de las artes, patrimonio artístico, las ciencias y las humanidades”.

Como ya hemos dicho, ha habido un error formal y quisiéramos hacer una propuesta *in voce* para incluir el artículo 3, que es el Régimen estatutario y registro:

“las reales academias de Canarias, así como las que se constituyan, se regirán por sus propios estatutos, que garantizarán el libre ejercicio de los derechos a sus miembros, que serán aprobados o modificados, a propuesta de las academias,

mediante decreto del Gobierno de Canarias, y publicado en el *Boletín Oficial de Canarias*”.

Muchas gracias, en nombre de mi compañera.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Lidia Padilla.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Domingo Fuentes Curbelo.

El señor FUENTES CURBELO: Gracias, señor presidente.

Señorías, como no podía ser de otra manera, el Grupo Parlamentario Socialista Canario, que es uno de los grupos proponentes, va a apoyar esta proposición de ley, que de lo que trata es de regular el funcionamiento de las reales academias, que en estos momentos en Canarias son solamente dos, y las que pudieran surgir en el futuro.

Actualmente, en Canarias tenemos dos academias, que es la de Bellas Artes San Miguel Arcángel, de Santa Cruz de Tenerife, y también la Real Academia de Medicina, también de Tenerife. Las dos son instituciones centenarias, la de Bellas Artes creada en la época de Isabel II, 1849, y la de Medicina, en 1880. Estas dos academias, centenarias, como digo, han sobrevivido a los avatares de la historia, con sus luces y sus sombras, y me refiero con las luces y las sombras de la historia de España y no precisamente de las academias, y vislumbran la perspectiva de tres siglos diferentes: en el siglo XIX, que es cuando se crearon; por otra parte, en el siglo XX, que es cuando desarrollaron principalmente, en toda su plenitud, su actividad; y en el siglo XXI, en la que han manifestado su deseo de seguir contribuyendo al progreso de la sociedad canaria.

Ambas, como ya se ha dicho, son corporaciones de Derecho público, que tienen la característica de tener el patronazgo y ser abanderadas por la Corona española, en este caso por el rey Juan Carlos. Ya la Constitución del 78 establece, precisamente, que el titular de la Corona ocupa el alto patronazgo de todas las reales academias de España.

Cuando hablamos de reales academias tenemos que referirnos también al instituto que las agrupa a todas, que es el Instituto de España, y en ese instituto, en principio formado por las ocho academias establecidas oficialmente en la capital de España, en Madrid... Lo que ocurre es que a partir de la época de la transición, en el año 1979, ya existe la figura de miembro asociado del Instituto de España, que vincula el resto de academias de toda España a ese instituto, que en este caso son unas 50. En el caso de Canarias, las dos academias reales que existen figuran ya como miembros asociados del Instituto de España.

Señorías, como podrá observarse, al ser estas corporaciones de Derecho público centenarias, se hace necesario adaptarlas al marco autonómico

derivado de la Constitución española. Las reales academias antiguamente dependían del Ministerio de Educación y Ciencia y la tutela de las mismas, en la medida en que se produjo el proceso de transferencia de competencias en materia de educación y cultura y patrimonio cultural a las comunidades autónomas, pues, fue transferida a las comunidades. Nuestro Estatuto de Autonomía atribuye a Canarias competencias exclusivas en materia de educación y cultura, incluyendo las bellas artes, la educación, la cultura, el patrimonio histórico-artístico, la investigación y la ciencia, con lo cual las dos academias canarias están incluidas dentro de este marco competencial.

Estas circunstancias, derivadas de la Constitución y de nuestro Estatuto, son las que hacen aconsejable acometer un marco jurídico propio para las reales academias existentes y las que se pudieran crear en el futuro para que estuvieran reguladas al amparo de una ley autonómica. Se trata de acabar con algunas lagunas actuales y mejorar las relaciones de colaboración, como órganos asesores del Gobierno que son. Es una antigua demanda de las propias academias esta regulación.

El ámbito ya lo ha aclarado la portavoz de Coalición Canaria, serían las academias ahora mismo existentes en nuestra comunidad y las de nueva creación; la naturaleza y los fines, pues, seguirían siendo corporaciones públicas, oficiales de Derecho público, y seguirían asumiendo las competencias que siempre han tenido, además de las que se deriven de esta ley. Hay que tener en cuenta además que estas instituciones tienen carácter docente investigador. Son órganos consultivos, no solo del Estado sino de la comunidad, de los cabildos y los ayuntamientos, siendo sus dictámenes, en algunos casos, vinculantes.

Cuando hablamos de las reales academias, tenemos que hacer referencia a los dictámenes que tienen que emitir cuando se habla de procedimientos para declarar monumentos y conjuntos histórico-artísticos. Los dictámenes de las reales academias, en este caso la de Bellas Artes, cuando se trate de conjuntos históricos y artísticos, pues, como se consideran por un decreto del propio Gobierno de Canarias parte interesada, tienen que emitir, una vez se incoe un expediente, tiene la obligación de solicitar el Gobierno un informe razonado a la Real Academia de Bellas Artes en este caso.

Con respecto a las competencias, he de decir que también tienen la de protección, difusión o la tutela de las artes, el patrimonio histórico-artístico, las ciencias y las humanidades.

Concluyo, señorías, porque es tarde. Decir que lástima que llegue un poco tarde –y valga la redundancia– esta proposición de ley, porque no da tiempo de tramitarla, no podemos concluir

su tramitación, y la verdad es que a veces creo que no se deberían generar falsas expectativas sobre una iniciativa, porque después puede generar frustración. Pero por lo que a mi grupo parlamentario se refiere, asumimos el compromiso de que en la VIII Legislatura retomaremos el asunto y continuaremos con su tramitación.

Por último, quiero decir –aprovecho si el presidente me concede unos segundos–, quería despedirme también de todos ustedes, con un poco de tristeza, porque no me gusta que una diputada del Parlamento, que ha sido una de mis musas –y dicho con muy buen sentido del humor, porque me ha inspirado mis intervenciones–, se haya ido del Parlamento diciendo que este es el peor lugar en el que ha estado, que es la Cámara. La cito simplemente, y lamentando que se vaya de diputada porque sí me inspiraba muchas de las intervenciones, porque quiero unirme, sin embargo, a las declaraciones en defensa del Parlamento que esta mañana hizo don José Miguel González. Me uno a esa defensa del Parlamento, porque, les guste a algunos o no les guste, esta es la cámara de representantes, donde está la voluntad del pueblo, donde está la voluntad del pueblo. Por lo tanto, yo me he sentido muy a gusto entre todos ustedes y quiero despedir este mandato, esta es mi última intervención, de la Mesa de la Cámara, los servicios jurídicos, todos los empleados del Parlamento, de todos ustedes, con los que he trabajado, con unos más, con otros menos, pero al fin y al cabo unos lazos de amistad y de compañerismo que no voy a olvidar. Quiero decir que ha sido un placer compartir esta legislatura, con sus luces y sus sombras.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Vamos, señorías, a proceder a votar si se toma en consideración este proyecto de Ley de Reales Academias... Sí, correcto, sí, sí, sí; no, que es una proposición de ley, no es un proyecto de ley, sino una proposición de ley.

Cierren las puertas ya, por favor, que no pase nadie. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 47 votos a favor; ninguno en contra; ninguna abstención.

Queda admitida a trámite.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

7L/PNL-0293 PROPOSICIÓN NO LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROYECTO PARA LA FORMACIÓN CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN EN EL SECTOR TURÍSTICO.

El señor PRESIDENTE: Entramos en las proposiciones no de ley: del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los planes de I+D+i, con enmiendas... (*Comentarios en la sala.*)

¡Ah!, perdón. Menos mal que en este Pleno no se iba a cambiar el orden del día. No, la de turismo. Proposición no de ley 293, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre proyecto para la formación con compromiso de contratación en el sector turístico.

Sí. Doña Olivia Estévez tiene la palabra.

La señora ESTÉVEZ SANTANA: Presidente, señorías: buenas tardes.

Todavía no me voy a despedir porque terminaría la proposición no de ley llorando, y eso no lo voy a hacer, ¿no?, a mi edad.

Termina la presente legislatura y con ella, la actividad parlamentaria, pero es responsabilidad de todas sus señorías, de los tres grupos políticos con representación en la Cámara, que nuestra principal industria siga funcionando, con lo cual tenemos que sumar, que aunar esfuerzos, fijar criterios y marcarnos deberes para que nuestro motor económico continúe su marcha, su marcha ascendente aún no consolidada, y no se vea afectada por este proceso electoral y/o por el previsible cambio de gobierno.

No vamos a reiterar las cifras cada día mencionadas y, cada vez más en esta Cámara, como un común denominador, todos los temas de turismo. Al final hemos visto que cada día se habla más de nuestra industria, como digo, como un común referente en casi todas las intervenciones. Por lo tanto, vamos haciendo las cosas yo creo que mejor. Por lo tanto, no vamos a reiterar lo que significa el turismo para el Producto Interior Bruto ni tampoco para el empleo, en cualquiera de sus fórmulas, pero, sin embargo, es necesario para esta intervención analizar el último periodo.

En el año 2009, del que tanto se ha hablado, nuestra comunidad perdió 1.152.000 turistas extranjeros; de los españoles perdimos un 4%. Fue la comunidad del Estado que más perdió. El año pasado –en el 2010– ganamos o recuperamos 406.000 turistas, ni siquiera se recuperó el 50%. Aun así, también fue la comunidad que mejor comportamiento tuvo, mayor índice de recuperación. Sin embargo, no podemos perder de vista que nuestro destino turístico ha perdido, en los últimos siete años, 2 millones de turistas, que se dice rápido. En el 2010 y en los dos primeros meses del 2011 se observa cierta recuperación. El resurgimiento de los países emisores, la reducción de las tasas aeroportuarias por parte del Gobierno central y los acontecimientos geopolíticos acaecidos en destinos competidores hacen que en estos momentos la ocupación hotelera y extrahotelera gire en torno al 70, 80 y 90% de ocupación.

Sin embargo, no va aparejado con la reducción del desempleo: en estos momentos está, como todos saben, cercano al 30%; 9 puntos por encima de la media nacional.

Sobre esa contradicción y la exaltación del Gobierno regional respecto a la plena recuperación turística tiene que trasladarse una explicación creíble y realista a los ciudadanos, pero sobre todo a los desempleados de esta tierra: por qué el índice de ocupación y el índice de recuperación no van aparejados con la disminución del empleo. Se hace, por tanto, inaplazable establecer estrategias comunes en el binomio turismo-empleo, tendentes a consolidar la estabilidad ocupacional y que esta tenga repercusión a corto y medio plazo en la contratación de nuevos trabajadores, de todo el entramado empresarial de la industria turística.

Canarias, como otros destinos turísticos en archipiélagos, dispone de ventajas que no tienen los destinos continentales, respecto a la entrada y salida de los turistas o visitantes, que exclusivamente tiene que hacerse por los aeropuertos y en algunos casos exclusivos por puertos. Esta circunstancia permite un trato personalizado e individualizado, con lo que es muy fácil fidelizar, captar y crear sinergias entre las islas, algo que no se ha hecho nunca ni se está haciendo en este momento. Esta potencialidad es posible, con no más de 400 contratados. Es mucho más rentable y menos costoso que cualquiera de las campañas promocionales llevadas a cabo por la Consejería de Turismo en esta legislatura, hoy se ha mencionado varias veces y se mencionará en los próximos años. Recuerden –¡quién los pillara ahora!– la campaña de Islandia, 7 millones de euros.

Este proyecto o estrategia, con similares características al que nos estamos refiriendo, se ha puesto en marcha en otros archipiélagos, en archipiélagos turísticos, en la entrada y en la salida de los turistas, visitantes, en los puertos y también en los puertos de cruceros, y ha resultado totalmente satisfactorio.

El Grupo Socialista en varias ocasiones ha presentado proposiciones no de ley, comparencias al respecto, iniciativas, hemos hablado en privado con la consejera, para que pusiera este proyecto en marcha, pero no hemos sido los primeros ni los únicos. Sinceramente, este gran proyecto, que lo puso en práctica en varios archipiélagos del mundo turístico una empresa alemana, también lo presentó en la Consejería de Turismo en la legislatura pasada, pero naturalmente no hicieron ningún caso.

Sin embargo, la Consejería de Turismo actual puso en marcha dos apartados de este proyecto, una especie de corto o una especie de sucedáneo de aquel gran magnífico proyecto. Todos lo recordarán: las famosas tarjetas, que costaron nada menos que 800.000 euros y que duermen en los sótanos de la consejería.

El último proyecto, este, que conocemos ahora, tiene mayor fundamento, sobre todo en lo que se refiere a la empleabilidad, pero no cumple ningún otro de los grandes objetivos de un proyecto de estas

características, para un momento clave de nuestra industria y una temporada estival próxima y con muchos competidores. Nos referimos concretamente al proyecto actual, que este Gobierno a través de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio y la Viceconsejería de Turismo, cofinanciado con el Fondo Social Europeo, y que se está desarrollando en la actualidad, centrándose exclusivamente en la información de los cuatro productos turísticos, que estoy segura de que todos lo han visto y que les ha aburrido, los productos de familia, salud, deporte y náutico, valorados en 3.300.000 euros y que ha contratado a 233 personas del ramo del turismo. Este proyecto solo se desarrolla en el aeropuerto de la isla de Gran Canaria y en los dos de Tenerife y carece de efectividad, puesto que la información ofrecida a los turistas no cumple en absoluto con las expectativas de estos ni tampoco con los objetivos de nuestro destino en cuanto a captación y recomendación.

Por esto el Grupo Parlamentario Socialista –después de conversar largamente con los diferentes grupos, largamente con el viceconsejero de Turismo, que al menos ha mostrado un mejor talante– presenta esta proposición no de ley, llena de razones, con los mejores deseos de colaboración. Una propuesta realista que mejoraría el proyecto referido y que sobre todo se extendería a todas las islas, a la contratación de nuevos desempleados en el ámbito insular, y desde luego a la prestación de un apoyo totalmente necesario en este momento para los cabildos insulares.

Son cinco apartados. El primero es prorrogar el proyecto para la formación con compromiso de contratación en el sector turístico, cofinanciado por el mismo Fondo Social Europeo, encaminado a la formación y recualificación de los trabajadores. Téngase en cuenta que este proyecto se termina en el mes de abril, o sea, el próximo mes, y lógicamente en este periodo, como hemos dicho, de gran competencia sobre todo en todos los destinos del Mediterráneo, necesita un empuje ahora que nosotros estamos en un proceso, como digo, preelectoral. Hay dinero, todo el mundo se ha ofrecido y, por lo tanto, es un proyecto viable.

Que se implante en todas las islas del archipiélago, tanto la formación como el empleo. En los aeropuertos y puertos, en las entradas y salidas de los mismos, con el fin de informar, fidelizar y crear sinergias entre todas las islas. Recomendar a cada turista que entra en una isla que visite esa isla, pero que también visite el resto.

Que se consensue con los cabildos insulares y AENA y con la autoridad portuaria. En este momento hay en los aeropuertos cuatro tipos de información: el de AENA, el de los cabildos insulares, el de algunos ayuntamientos y, por otro lado, el de la Consejería de Turismo. Por lo tanto, se tienen que aunar para que esto no se repita.

Lógicamente AENA tendrá lo suyo, pero entre el resto podemos aunar y tener solamente una información.

Que se programe con los cabildos, porque lógicamente hay que programarlo con los cabildos.

Y que se adapte el proyecto a las diferentes circunstancias –escuchen porque esto es importante–, en una industria tan variada y tan dinámica, que se puede ver...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto para ir terminando.

La señora ESTÉVEZ SANTANA: Bien.

El señor PRESIDENTE: Siga, siga.

La señora ESTÉVEZ SANTANA: ...y que se adapte a las circunstancias. Hemos visto que llueve o truene los informadores que están en los aeropuertos hacen el mismo trabajo y convendrán conmigo en que no es lo mismo informar a un turista que ha venido 15 veces al aeropuerto de Tenerife que a un vuelo rebotado de Egipto que viene por primera vez a la isla. No se le puede decir lo mismo.

Muchas gracias, compañeros, y como tengo otra iniciativa, pues, nos diremos adiós.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Estévez Santana.

Por el Grupo Popular, el señor... Ah, desde el escaño, muy bien. Señor Soria del Castillo.

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

En el Grupo Parlamentario Popular estamos de acuerdo con lo que plantea esta proposición no de ley, la vamos a apoyar, la vamos a apoyar, doña Olivia, pero antes debo matizar algunas cuestiones a las que usted se ha referido.

No estamos de acuerdo con la afirmación que hace, que ha hecho usted, en cuanto a la inutilidad de las campañas hechas en esta legislatura por el Gobierno de Canarias, por la Consejería de Turismo. No estamos de acuerdo. Dentro de esa inutilidad a la cual usted ha aludido, pues, básicamente la ha fundamentado en la cantidad económica, que para usted era demasiado grande. Bueno, no voy a decir el nombre, pero, vamos, hay, una de las principales compañías a nivel mundial de bebidas, bueno, pues, no para, no para, y lo lleva haciendo así muchas décadas, de hacer publicidad y con unas cantidades astronómicas. Por lo tanto, el medir el gasto en publicidad no es fácil y entendemos desde el Grupo Parlamentario Popular que su juicio en este sentido es gratuito, es gratuito y no lleva a ningún sitio. Nosotros sí opinamos que las acciones desde la Consejería de

Turismo en esta legislatura han sido muy acertadas con la creación, la creación de los paquetes, de los diferentes paquetes, y segmentos que se han creado y por supuesto el dinero gastado en campañas.

Por lo demás, señora Estévez, estamos de acuerdo. Vamos a apoyar la proposición no de ley, porque entendemos que lo que intenta es mejorar lo hecho ya y lo iniciado por doña Rita Martín, la ex consejera de Turismo. Todo esto lo comenzó ella, se comenzó en la última fase de su mandato; es algo acertado y perfeccionable. Ahí nos encuentra.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Sigfrid Soria del Castillo Olivares.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, doña Lidia Padilla Perdomo.

La señora PADILLA PERDOMO: Buenas tardes de nuevo, señorías.

Bueno, el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria también, a pesar de que desde luego discrepamos en muchos de los... Queremos puntualizar y, además, discrepamos en algunos de los aspectos incluidos en los antecedentes de su proposición no de ley. Pero desde luego estamos de acuerdo en que se implante en todas las islas del archipiélago, en los puntos, básicamente, en los cinco puntos que usted nos propone, pero hay alguna, ya digo, alguna incongruencia que me gustaría simplemente matizar.

Cuando usted comenta “este proyecto solo se desarrolla en los aeropuertos de las islas de Gran Canaria y Tenerife” y quiere hacerlo extensivo al resto de islas, a nosotros nos parece, además, estupendamente. Eso fue una, digamos, una promesa que hizo la consejería, se hizo desde la consejería. Esto es un proyecto piloto y se continuará. Pero es que además dice: “y carece de efectividad, puesto que la información ofrecida a los turistas es muy escasa”. Señora Olivia, si a nosotros nos pareciese que la información ofrecida carece de efectividad, no la apoyaríamos y no lo creemos en absoluto. Creemos que es efectiva, pero efectivamente tiene que extenderse a todas las islas.

Algunas matizaciones también respecto a la promoción. ¡Hombre!, algo tendrá que ver el trabajo que se ha venido haciendo. Estoy dando datos de Frontur, que salen hoy, en la prensa de hoy. Cuando dice que la llegada de turistas extranjeros a Canarias... –datos de Frontur y Frontur Canarias, usted conoce perfectamente el sector–, habla de la llegada de turistas extranjeros; con respecto al año pasado estamos casi en un 17% más, un 16,9%. Mire, algo tiene que ver, todos lo que estamos en el mundo del turismo sabemos que las promociones, dependiendo de qué tipo de promoción, se hacen a largo, a corto o a medio plazo, y hay cosas que

llevan su tiempo, digamos, que tengan efectividad. Creo que esa efectividad están mostrándonosla ahora y también creemos que este aumento no es un tema coyuntural solamente, que también hay una parte coyuntural.

Pero desde luego estamos de acuerdo en consensuar, programar con los cabildos, con las distintas asociaciones empresariales y por supuesto adaptar los proyectos. Estamos absolutamente de acuerdo y además estoy yo muy contenta de que nos pongamos de acuerdo los tres grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Lidia.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a votación.) (Pausa.)

Bueno, ocupen sus escaños, por favor, y vamos, vamos a proceder a votar la proposición no de ley 293, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el proyecto para formación con compromiso de contratación en el sector turístico. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 46 votos a favor; ninguno en contra; ninguna abstención.

7L/PNL-0296 PROPOSICIÓN NO LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CAMPAÑA PROMOCIONAL PARA EL TURISMO INTERIOR PARA LA TEMPORADA ESTIVAL 2011.

El señor PRESIDENTE: Siguiente proposición no de ley: del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre campaña promocional para el turismo interior para la temporada del verano de 2011.

La señora ESTÉVEZ SANTANA: Señorías. Presidente, de nuevo.

Turismo interinsular. También nos vamos y tenemos que crear ese flujo de turistas entre nuestras propias islas. Los canarios hemos pasado de aquellas promociones con gran éxito, llevadas a cabo por un Gobierno socialista, de *Canario, conoce tu tierra*, a convertirnos en este momento en “canarios, los desconocidos en su propia tierra”. Las razones son obvias: mientras se han reducido los costos de los trayectos nacionales e internacionales, motivados por la eliminación de las tasas aeroportuarias o la aparición de las líneas de bajo costo o por la implicación del sector, en Canarias este Gobierno ha permanecido absolutamente pasivo respecto a los costos o estrategias de las compañías aéreas, y en algunos casos las marítimas, entre las islas.

Esta circunstancia aísla al canario en su isla, en su isla de residencia. Los datos estadísticos del Istac, que están, digamos, a disposición de todas sus señorías, comentan, dicen exactamente que los canarios se han alojado el año pasado, han sido 998 personas, o sea, casi un millón. Pero escuchen

el dato: de los que el 52%, o sea, más de la mitad, se alojó en su propia isla; por lo tanto, en el sur de Gran Canaria, en el sur de Tenerife, en el sur de Fuerteventura, en el sur de Lanzarote. Solo el 50%, menos del 50%, se trasladaron a las islas, pero a las islas donde más cercanía y mayor accesibilidad. Y escuchen: solamente el 1,2% se trasladó a las islas de La Gomera, La Palma o El Hierro.

Las combinaciones del Istac, por lo tanto, la combinación de tres islas, del puente de tres islas, por lo tanto, aparece en el Istac, y así se nota, así se comprueba que estas tres islas lo están pasando realmente mal. Tendremos que insistir después, en esta legislatura, con esos billetes de punto a punto o billete único, del que hoy y ayer se ha hablado también en esta Cámara.

Hoy tratamos en esta proposición no de ley, entre otros aspectos, de los costos de traslado de líneas aéreas canarias, referidos a una promoción turística entre islas específica para los periodos de vacaciones, pero convendrán conmigo en que habrá que tratar el tema de los costos aéreos entre islas en profundidad. En todos los supuestos... *(Rumores en la sala.)*

El señor PRESIDENTE: Doña Olivia, doña Olivia, un segundito, por favor, disculpe.

Le ruego que bajen un poco, en lo posible, el tono de las conversaciones. Hay mucho ruido aquí. Disculpe. Continúe, continúe.

La señora ESTÉVEZ SANTANA: Pues yo levanto el mío, que mire que tengo vozarrón.

El señor PRESIDENTE: No, no, más no lo haga, no *(Risas en la sala)*. Precisamente no le estaba...

La señora ESTÉVEZ SANTANA: Gracias, gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: ...diciendo a usted nada sino todo lo contrario.

Bien.

La señora ESTÉVEZ SANTANA: Que, como digo, que, como dije, habrá que tratar este tema en profundidad. Para residentes, pero también para los turistas, principalmente hacia y desde las islas occidentales, pues estas no tienen que sufrir la exclusión de los beneficios económicos y sociales que produce nuestra principal industria, y la están sufriendo y gravemente.

Los turistas que llegan a los aeropuertos de las islas capitalinas y que quieren trasladarse al lugar de destino –he leído algunos artículos del presidente de El Hierro, y lo aplaudo–, que se tienen que trasladar, por lo tanto, a La Palma, La Gomera y El Hierro, tienen que pagar un sobreprecio de 200 euros, más el transporte terrestre.

Hoy no toca, hoy no toca este asunto, pero lo dejo en parrilla, porque será un debate profundo, inaplazable para el próximo Gobierno y para las y los diputados que tengan el honor de representar a los ciudadanos canarios en la próxima legislatura en esta Cámara.

Por lo tanto, reanudo el tema referido a mi proposición no de ley. En el año 2008, el Partido Socialista presentó una iniciativa para las vacaciones de verano, Semana Santa, Navidad y puentes. Se llevó una a cabo, costó 332.000 euros, y solo dio para la campaña publicitaria. Jamás se reunieron ni con las líneas aéreas ni con las líneas marítimas ni tampoco con el sector. En los años siguientes, 2009 y 2010, volvió el Grupo Socialista a insistir, a insistir, con esta campaña, en este tipo de campañas. El Gobierno de Canarias, a través de la consejera del área o de la consejería, nos indicó que estaban incluidas en las promociones Canarias-Península. Recuerden, yo no quiero recordarlas pero las tengo que decir, costó 4 millones de euros y 100 becarios recorriendo 50 ciudades en cuarenta y ocho horas, que también estuvieron en algunas de las islas.

La coyuntura económica internacional y la crisis económica que sufrimos desde el último trimestre del 2008 propician que el resto de las comunidades autónomas y de los países competidores sí que estén fomentando el turismo local en su territorio, porque estimulan con ello la economía en su propio entorno. Los canarios siguen prefiriendo viajar en las islas en coche, como ya hemos dicho, usando el transporte marítimo, pero siempre a las islas más cercanas, como ya también hemos comentado.

Respecto a la utilización de las líneas aéreas, cuando lo van a hacer y ven que Londres les cuesta la mitad o que Berlín o Dublín les cuesta la mitad, optan por estos destinos. Y, por lo tanto, esas islas, que necesitamos hacer un puente, a lo que le llamamos el puente de tres islas, realmente se ve muy desfavorecido, y estoy segura de que los diputados que están aquí de El Hierro, de La Gomera o de La Palma lo saben y que en algunos momentos van a tener que cerrar las plazas hoteleras y extrahoteleras.

Por lo tanto, voy a terminar antes, porque el contenido de la PNL lo tienen las señorías en carpetas; por lo tanto, no vamos a repetir. Son cuatro puntos, es una promoción de turismo interinsular. Me hubiera gustado que abordemos en profundidad los transportes. Es para la época estival pero también para Semana Santa, para Navidad y puentes, y esto es posible. No entendemos cómo los gobiernos o el Gobierno regional ha insistido tanto y ha cogido tantos vuelos para bajar las tasas aeroportuarias con los destinos nacionales e internacionales y en casa no se ha hecho absolutamente nada. Hay cuatro puntos. Sé que los argumentos a algunos no les pueden gustar pero lógicamente no puedo ser

tan suave, tan tierna y no decir lo que realmente hemos dicho durante toda la legislatura.

Dicho esto, rápidamente, doña María Australia, que tenga usted un buen viaje. La que está aquí se retira. Se retira, se jubila después de 41 años cotizados. Que cuando lo he visto, digo, “¡caramba!, ¿soy tan mayor?”. Yo no me encuentro mayor y yo estoy segura de que ustedes tampoco. Pero ha sido un placer, salvo dos o tres intervenciones de esta Cámara, las aplaudo todas. A veces me gustaba aplaudir, no solo a los míos, sino también a los compañeros de otros partidos. Que lo pasen bien, me van a tener en Corralejo, en uno de los lugares más bonitos de Canarias, entre el parque natural, el río de la Bocaina y la isla de Lobos.

Gracias.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doña Olivia, Olivia Estévez.

Grupo Parlamentario Popular, don Sigfrid Soria del Castillo Olivares tiene la palabra.

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES: Gracias, señor presidente. Buenas tardes otra vez, señorías.

Señora Estévez, a nosotros, a nuestro grupo parlamentario, al Popular, nos ha gustado esta proposición no de ley. De cabo a rabo, la verdad.

Antes de proponer lo que tengo que proponer y a modo de matiz, usted ha afirmado al principio de su intervención, “Canarias, las desconocidas para los de su propia tierra” –creo que he sido literal–. Yo voy a unos datos de Familitur y, por ejemplo, Ceuta y Melilla, los habitantes de Ceuta y Melilla visitan su propia comunidad un 0,9%. Bien. Es que aquí vienen todas las comunidades. Madrid, por dar un salto, los madrileños que visitan su propia comunidad son el 11,5 y los canarios que visitamos nuestra propia comunidad somos el 87%. Somos la comunidad autónoma de todas que más visitamos internamente. Aquí están los datos. Es simplemente un matiz. No quiero desvirtuar con esto la proposición no de ley ni su objeto, que ya le he dicho al principio que nos parece absolutamente loable.

No voy a entrar, no voy a desgranar la proposición no de ley, pero sí le voy a proponer, les voy a proponer a su grupo y a usted, señora Estévez, una enmienda *in voce*. Una enmienda *in voce* que iría a partir del cuarto punto, del último punto, y diría así, diría así: “En esta negociación –refiriéndome a las tres últimas líneas–, en esta negociación, deben implicarse el Gobierno de Canarias, el Gobierno de España y las compañías aéreas interinsulares, con el fin de buscar una fórmula singular que compense la fragmentación territorial de Canarias”. Sinceramente, nos gustaría, a mi grupo parlamentario, al Popular, nos gustaría

mucho que aceptasen esta enmienda, porque al fin y al cabo es una enmienda que enriquece, bajo nuestro punto de vista, la proposición no de ley, en la medida en que involucra al Gobierno de España en la búsqueda de una fórmula singular por la fragmentación territorial que tenemos en Canarias.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Muchas gracias, don Sigfrid.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, doña Lidia Perdomo.

La señora PADILLA PERDOMO: Buenas tardes, señorías, una vez más.

Bueno, primero, sobre la afirmación vertida de que, bueno, que en los años 2009 y 2010 el Gobierno de Canarias no realizó ninguna acción, a doña Olivia, que en el 2008 y 2009 se llevó a cabo la campaña publicitaria *Islas Canarias, quédate y disfruta*, y en el 2010 la campaña publicitaria *Islas Canarias, yo me quedo*, en todos los medios de comunicación y soportes publicitarios de Canarias –on-line, televisión, prensa, revistas, etcétera–. Por tanto, el Gobierno de Canarias... Esto es simplemente en lo que discrepamos, en los antecedentes de su proposición no de ley.

Sobre el primer punto, donde, bueno, acerca de una realización específica, en este momento Promotur se encuentra en proceso de licitación de los pliegos de emisión de la campaña publicitaria destinada al fomento del turismo interinsular, que tendrá como objeto la venta del verano 2011. Ya se está llevando a cabo. De todas maneras, señoría, decirle que no va solamente dirigida a los canarios sino a todas aquellas personas que viven en Canarias. Lo digo porque a nosotros a veces nos tachan, pues, de hablar... Para que no haya malinterpretaciones. Bueno, el objetivo de esta campaña es incentivar el turismo de los residentes canarios dentro del propio archipiélago, incentivar que escojan los lugares del archipiélago para pasar sus periodos vacacionales.

Sobre los puntos 2 y 3 del texto de la proposición no de ley, sobre el objetivo del Gobierno... Bueno, decirle que el objetivo del Gobierno es la promoción y nunca, nunca, la comercialización, que eso depende exclusivamente desde luego de la iniciativa privada. El Gobierno de Canarias se ha limitado, en este caso, a crear unos sellos, unos sellos que diferencian nuestros objetivos, nuestros distintos objetivos, y a través de ahí, pues, bueno, ya la empresa privada lo comercializa.

Sí me gustaría, doña Olivia, que creo que además es fantástico que hoy estemos de acuerdo en estas dos proposiciones no de ley, que creo que son muy interesantes para Canarias, me gustaría hacerle también una transaccional. Estamos de acuerdo, por cierto, en la enmienda *in voce* del Grupo

Parlamentario Popular, pero sí, en el punto tercero, donde comenta que “la comercialización de los productos creados para la promoción del turismo interior canario se realice por las agencias emisoras radicadas en las islas”, vamos a poner, entre comillas “se realice, dentro de lo posible, por las agencias emisoras”. Y lo digo para no vulnerar, para empezar, la Ley de Contratos de la Administración pública, para empezar, para empezar. Es decir, sabe usted cómo funciona la Administración; por tanto, no podemos obligar. “Dentro de lo posible” creo que sería... Y desde luego la transaccional, que yo le había comentado, en el punto 4, que dice “el Gobierno de Canarias rebaje durante la época estival las tasas aeroportuarias”, nosotros –yo se lo había comentado–, nosotros proponemos, ya que esto afecta a los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma, que “el Gobierno de Canarias estudie la rebaja, durante la época estival, de las tasas aeroportuarias”, porque creemos que no debemos, tal y como está el asunto, digamos, no confundir o no hacer más difícil tal vez la llevada a cabo de estos Presupuestos.

Muchas gracias.

Un minuto, solo un minuto. Yo sí que me despido de todos ustedes y para mí ha sido un placer y un verdadero honor estar estos cuatro años con todos y cada uno de ustedes.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, muchas gracias, doña Lidia.

Sí, doña Olivia, dígame.

La señora ESTÉVEZ SANTANA *(Desde su escaño)*: La enmienda propuesta por el Partido Popular... Es fantástico, porque no he leído su programa electoral, el área de turismo ni ninguna, pero lo voy a leer porque los leo todos, ¿no? *(Ante un comentario que se efectúa desde los escaños.)* Ah, bien, pues nada, cuando salga. Pero el nuestro, en el nuestro, en el área de turismo, en el área de turismo, aparece que el Gobierno del Estado tiene que implicarse en el tema de las tres islas. Aparece, yo lo he obviado pero aparece... *(Nuevo comentario en la sala.)* Muchas gracias y, bueno, como el nuestro está hecho, lo pueden comprobar. Muchas gracias.

Respecto a lo que plantea la señora Padilla, Lidia, lógico. Es decir, lógicamente, “en lo posible”, estoy de acuerdo con usted.

A las dos campañas que usted ha hecho referencia, yo también he hecho referencia. Son dos campañas, una en el 2009, de trescientos treinta y pico mil, pero que no llegó al objetivo del que hemos hablado otras veces. Y la última, que es *Canario, quédate en tu tierra*, se englobó en la campaña que se hizo en Península, que también la

mencionó, que costó 4 millones de euros, que en el fondo no ha fomentado el turismo entre islas. Pero, en fin, vamos a intentarlo y desde luego es un debate que se tiene que producir en profundidad en la próxima legislatura, no para los canarios, y usted tiene razón, y los que viven en Canarias, sino para también los turistas que vienen a Canarias y que tienen que trasladarse, sobre todo, a esas tres islas.

Muchas gracias a todos.

El señor PRESIDENTE: Bueno, señores, vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre campaña promocional para el turismo interior para este año, con las enmiendas *in voce*, que están aceptadas por todos los grupos, al parecer, tanto del Grupo Parlamentario Popular como la que presentó Coalición Canaria. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 45 votos a favor; ninguno en contra; ninguna abstención.

Aprobada por unanimidad.

7L/PNL-0287 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS PLANES DE I+D+i.

El señor PRESIDENTE: Y ahora sí pasamos a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre I+D+i.

Doña Gloria Gutiérrez tiene la palabra.

Tiene, esta proposición no de ley tiene enmiendas.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Buenas tardes. Gracias, señor presidente.

Este grupo presenta esta propuesta para intentar paliar, sinceramente, el desastre de este Gobierno en políticas de innovación, investigación y desarrollo. Esta legislatura se ha perdido entre promesas y divagaciones del presidente y del Gobierno. El señor Rivero prometió crear la agencia canaria de innovación y termina la legislatura y no se ha creado. En estos cuatro años, para crear la agencia de innovación, cuyo objetivo era diversificar la economía, se termina sin agencia y sin diversificación económica.

Esta comunidad, la comunidad autónoma canaria, es una de las comunidades autónomas que menos invierten en investigación, desarrollo e innovación del territorio español en relación con el Producto Interior Bruto. Concretamente invierte el 0,6 frente a la media nacional del 1,35 y frente a la de mayor porcentaje, que es la Comunidad Autónoma de Madrid, con un 2%.

En esta legislatura son muchos los incumplimientos en materia de investigación y desarrollo de este Gobierno de Canarias y no vamos a referir la falta de respeto que ha tenido con

este Parlamento, pues no ha presentado la memoria anual, que es obligación presentar una memoria en el Parlamento relatando todas las acciones en investigación y desarrollo tecnológico. Esta obligación data de la ley del año 2001 y en estos cuatro años, en esta última legislatura, ni una sola vez el Gobierno ha dado cuenta de esta memoria en este Parlamento. De forma que este Gobierno ha incumplido la ley del año 2001 y también ha incumplido la promesa de creación de la agencia canaria de investigación. Es decir, siempre incumple, incluso ha intentado dismantelar lo poco que funciona, y que funciona por la dedicación del personal, a pesar del trato humillante que reciben del Gobierno los trabajadores.

La propuesta de este grupo es una propuesta de sentido común. Se trata de que se evalúen los siguientes planes de investigación, que han sido elaborados a lo largo de estos años. El I Plan canario de innovación, desarrollo e investigación data del año 2003 hasta el 2006. Nace sin ficha financiera y sin indicadores de evaluación. El propio Consejo Económico y Social ha aconsejado en varias ocasiones evaluar este plan para saber cómo ha contribuido al desarrollo de Canarias. El II Plan, curiosamente lo llama plan de choque, data del 2006; se elaboró en el año 2005 y sigue sin ser evaluado. El Plan canario de investigación, desarrollo e innovación 2007-2010 tampoco ha sido evaluado y no tiene indicadores de evaluación. El Plan de formación de gestores de investigación, desarrollo e innovación tampoco ha sido evaluado hasta la fecha.

Por todas estas razones, y antes de empezar a elaborarse el plan que corresponde al año 2010-2014, entendemos que es necesario y obligatorio proceder a la evaluación de estos planes.

Además de la evaluación de estos planes, nuestra segunda parte de la propuesta que traemos esta tarde aquí es la constitución de un observatorio a fin de que haga seguimiento y evalúe de forma anual el Plan 2010-2014 cuando se elabore. Este observatorio tendrá que estar dotado económicamente de ficha financiera suficiente para que pueda funcionar, además de componerse también por todas las administraciones, los expertos y desde luego la universidad canaria, que, en este caso, ha sido ignorada doblemente por el Gobierno de Canarias en materia de investigación en esta legislatura (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Trujillo Oramas*).

Sin otro particular, espero, dada la voluntad sincera de este grupo de intentar paliar los graves defectos y desastres en la política de investigación y desarrollo, contar con su apoyo.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Gracias, señora Gutiérrez.

Tenemos una enmienda del Grupo Popular. Para la misma tiene la palabra el señor Soria.

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES: Buenas tardes de nuevo.

Una de dos, señora Gutiérrez: o bien usted, con esta proposición no de ley, busca un cierto impacto mediático o bien se ha desubicado un tanto. Yo quiero pensar, yo quiero pensar, y en nuestro grupo pensamos que es lo segundo: que, bueno, que dentro de la buena intención que preside esta iniciativa, pues, en algún momento se ha desubicado usted.

Me explico. En cuanto al texto, al primer punto, o sea, a la evaluación de los planes que ha habido desde el año 2004, nada que objetar. Estamos totalmente de acuerdo. El *feedback* es bueno, la retroalimentación es buena. ¿Para qué?: para aprender de los errores que pudiera haber habido en todos estos planes pasados. También para aprender de los aciertos, que seguro que los ha habido. En definitiva, cualquier proyecto, cualquier programación, tiene que tener una retroalimentación, para que sirva de elemento perfeccionador de cara a los siguientes planes; por ejemplo, el que va a haber 2010-2014. Por lo tanto, en cuanto al texto, en cuanto al primer punto del texto, estamos totalmente de acuerdo.

En cuanto al segundo punto, aquí es donde viene la desubicación que entendemos en mi grupo. Señora Gutiérrez, ahora mismo no se puede pedir la creación de nada, no se puede pedir la creación de ningún nuevo órgano. Eso, como mínimo, es estar desubicado. No se le puede pedir a un gobierno, al Gobierno de Canarias, que cree un nuevo órgano cuando en los dos últimos ejercicios, o sea, desde el 2009 hasta ahora, hay una bajada de 1.900 millones de euros. No se le puede pedir eso a un gobierno.

Por eso en mi grupo parlamentario hemos registrado la enmienda que hemos registrado y que desde luego nosotros le proponemos a usted que la acepte. En esa medida, en la medida en que acepte esa enmienda, nosotros apoyaremos la proposición no de ley; si no, no vamos a apoyarla. No vamos a apoyarla porque nos parece una clarísima desubicación, el pedirle a un gobierno que cree un nuevo órgano cuando presupuestariamente tiene serias dificultades.

Yo no voy a profundizar mucho más en los antecedentes de la proposición no de ley, porque creo que he subido a esta tribuna para fijar la posición de la enmienda, pero, bueno, en cualquier caso unas pequeñas pinceladas.

Y hablando de observatorio o de observar, habría que observar, dado que usted, en su exposición de los antecedentes prácticamente ha condenado al Gobierno de Canarias, habría que observar qué ha pasado en el Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas, por ejemplo, con la

abrupta salida de don Mariano Barbacid. Usted podrá decir que ha sido por razones personales o porque se le había agotado su ciclo, pero lo cierto es por gravísimas desavenencias en cuanto al presupuesto. O las manifestaciones que ha hecho últimamente don Santiago Grisolia, respecto a que el futuro de España está muy comprometido por la bajada, la brusquísima bajada de presupuesto en I+D+i a nivel español.

Y puestos a observar o a crear observatorios y hablando de I+D+i, podría, podría el Partido Socialista Obrero Español haber apoyado la creación del observatorio en La Palma, del extremadamente grande, y no estuvo a la altura del telescopio.

Por lo tanto, yo me limito, a partir de ahora, a recordarle y a pedirle que tome en consideración esta enmienda, porque en el terreno de la razonabilidad, que es el terreno en el que mi grupo parlamentario ha redactado esta enmienda, nos encontraremos. En otros terrenos no lo haremos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Gracias, señor Soria.

Le agradecemos además la precisión sobre el extremadamente grande, referido al telescopio.

Para un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el señor González, don José Miguel.

¡Ah, perdón!, tiene razón. Tiene la palabra doña Gloria Gutiérrez para fijar la posición del Grupo Socialista con relación a la enmienda del Grupo Popular.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecerle la enmienda y le propongo una transaccional. El observatorio que he solicitado a través de mi propuesta no es una ocurrencia de la que le habla sino es una demanda que ha hecho el Consejo Económico y Social desde el 2003 hasta la fecha, precisamente para un seguimiento y una evaluación. Es cierto que en este momento de crisis económica no será lo más indicado, pues, crear un nuevo organismo, pero, si le parece, acepto la enmienda propuesta por el Partido Popular, dejando el observatorio, acordando la constitución y dejándolo pendiente hasta que los Presupuestos de esta comunidad, pues, lo permitan.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Señor Soria, adelante.

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES (Desde su escaño): Efectivamente, si se recoge literalmente así de claro, “hasta que los Presupuestos lo permitan”, por qué no. Aceptada.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Tiene la palabra don José Miguel González, por Coalición Canaria.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

No quisiera acabar la sesión de hoy con nada que cree crispación, pero a mí me gustaría hablar un poco de I+D. Es decir, realmente es sorprendente que nosotros aquí estemos hablando de la I+D y no miremos a lo que ha pasado con la I+D a nivel estatal. Usted sabe que los Presupuestos del Estado han rebajado los porcentajes de apoyo a la I+D, han quitado las ventajas fiscales que tenían las empresas, que podían, los proyectos de I+D y el personal que contrataban lo podían descontar del Impuesto sobre la Renta, etcétera, etcétera. Eso, sin embargo, hay que reconocerlo, ha sido rehecho en la nueva Ley de Economía Sostenible, donde se lanza la I+D y se toman medidas que hacía tiempo hacían falta, como, por ejemplo, que las universidades puedan hacer lo que llaman las empresas *spin-off*; o sea, que los profesores puedan formar parte de una empresa o puedan crear una empresa, porque al final no solo es la investigación sino también es la transferencia de la comunicación hacia el exterior.

A mí la primera parte de su propuesta me parece bien. Yo creo que en la segunda, usted ha hecho una proposición transaccional, yo iba a hacer otra, simplemente que era establecer un órgano de coordinación—el que sea, porque es que no tiene por qué ser un observatorio— que incluya a operadores económicos y organizaciones empresariales, conjuntamente con las administraciones públicas, con suficiente financiación para permitir el seguimiento y evaluación—supongo que periódica—del plan, porque, claro —del desarrollo del plan—, porque supongo que usted no querrá que se evalúe al final. Supongo que tendrá que ser una evaluación periódica para ver cómo va la actividad. Creo que ese es el sentido o el propósito de su enmienda, pero no lo dice.

Entonces yo no creo que sea conveniente que estemos definiendo ahora qué tipo de órgano sea necesario. Lo mismo resulta que tenemos perfectamente órganos creados, como puede ser el que está creado para la industria y las nuevas tecnologías, y atribuirles esta competencia. Por eso la propuesta mía, que no tengo inconveniente en retirar, pero era crear un órgano de coordinación, donde estén, como dice usted, que incluya a operadores económicos, las organizaciones empresariales más representativas y las administraciones públicas, que cuente con suficiente financiación, para permitir el seguimiento y evaluación periódica, insisto, del desarrollo del Plan de I+D, porque, claro, supongo que usted lo que no quiere es que termine el plan y luego se

evalúe. Yo pienso que lo que usted está planteando son evaluaciones periódicas para intentar corregir la orientación y el camino hacia el que va el tema.

Y con ello no quiero entrar en conflicto, o sea, no tengo inconveniente, si usted no lo estima, en apoyar la enmienda transaccional que han pactado.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Gracias, señor González.
Señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor González, le agradezco, pues, sus comentarios, pero le recuerdo que hemos llegado a este punto por los incumplimientos graves y reiterados de este Gobierno en relación con la legislación, de la aplicación de la Ley 5 del 2001, sobre la Promoción del Desarrollo y la Investigación Científica y la Innovación. En esta ley, que le digo que es del año 2001, sí recoge quién evalúa...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Señora, señora Gutiérrez, esto es a efectos de la admisión de la enmienda *in voce* del señor González o no, no para reabrir ningún tipo de debate. Se le ha hecho una propuesta de una enmienda *in voce* transando lo que usted ha transado con el portavoz del Grupo Popular. Si la acepta, la acepta y, si no, procederemos a debatir el texto, a votar el texto que han estado comentando y debatiendo anteriormente.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Estoy explicando que no la voy a aceptar, muy a mi pesar, siendo el último día hoy de la celebración de los plenos, porque ya estaba previsto en la Oficina de Ciencia, y el observatorio que yo he propuesto en nombre de mi grupo es simplemente, como le he explicado anteriormente, recoger una vieja reivindicación del Consejo Económico y Social...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Señora Gutiérrez, es más que suficiente saber que no la admite. Ahora bien—no se siente, si me lo permite—, a efectos de la votación, en la enmienda que ha realizado el Grupo Popular sobre el punto 2 ha sido admitida por usted una transaccional y sería bueno que, a efectos de los miembros del Pleno y los servicios de la Cámara, supiéramos cuál es la redacción exacta del punto 2 que han convenido.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): El punto 2, por lo que hemos pactado con el portavoz del Partido Popular, quedaría: “crear un observatorio permanente, cuando los Presupuestos de la comunidad lo permitan”, y el resto igual.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Señor Soria, ¿tiene alguna duda con respecto a...?

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES (Desde su escaño): “Cuando los Presupuestos lo permitieran” deja claro, deja claro que es a criterio del Gobierno que esté y de los Presupuestos que maneje...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Señor Soria, las interpretaciones las dejamos para otros momentos. Ahora con lo que estamos es con la literalidad de lo que vamos a aprobar. Por lo tanto, vuelvo a sus señorías, me es indiferente si es usted o doña Gloria Gutiérrez, quien nos diga cuál es la literalidad del punto 2.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): “Crear un observatorio permanente, cuando los Presupuestos de la comunidad lo permitan”, y lo demás igual.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Trujillo Oramas): Correcto. Muy bien.

Vamos a pasar a la votación.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley 287, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre planes de I+D+i en base a una transaccional con el Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación *(Pausa)*.

Señorías, resultado de la votación: 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Aprobada por unanimidad.

7L/PNL-0290 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA LETRA DE LOS PROSPECTOS MÉDICOS.

El señor PRESIDENTE: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la letra de los prospectos médicos.

Con una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Marrero Ramos, doña Flora.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Vengo a defender una proposición no de ley sobre la solicitud al Gobierno del Estado en relación con la letra de los prospectos médicos, que fue a iniciativa de la compañera Dulce Pérez

López, y ella no ha podido estar presente y me ha pedido que la defienda.

Si ustedes leen lo que son los antecedentes de esta proposición no de ley, los basa fundamentalmente en la presbicia, señalando que es la principal anomalía visual que afecta a la población española mayor de 40 años, que en este momento son unos 18 millones de personas y que a medida que pasan los años va a aumentar el número de personas, debido fundamentalmente al envejecimiento de la población.

A su vez también hay unas recomendaciones de la Unión Europea, donde pide que sean entendibles los prospectos. Ustedes, si los leen, si han leído, pues, algunos prospectos, saben que desde hace unos años, pues, se hacen una serie de preguntas y respuestas para que sea ...*(Ininteligible.)*, ¿no?

Y desde luego los prospectos, la interpretación, yo, preparando esta proposición no de ley, una de las acepciones que señalan significa “examine antes de usar”, y desde luego todos nosotros, cuando el médico o cuando nosotros vamos a una farmacia y pedimos algún tipo de medicamento, pues, prácticamente escuchamos lo que nos tenemos que tomar y no lo leemos. Y esto está avalado, además, por un informe de un blog de unos farmacéuticos, donde dicen que el 7% de la población, solo el 7%...; es decir, 3 de cada 10 personas no leen el prospecto. Y esto significa, además, que un 15,8% de personas con estudios primarios o inferiores nunca ha leído un prospecto. Y en relación a las personas con estudios universitarios, un 7,6 de personas tampoco leen un prospecto, aunque bien es verdad que 9 de cada 10 personas respetan las indicaciones que nos dicen los médicos.

Y esto unido a una reflexión que he encontrado, que me ha llamado la atención, de un señor que se llama Mariano Arnal, que dice lo siguiente: “si un prospecto”... –sí, porque lo leí en un blog y no sé si es médico o no sé si... pero me llamó la atención de todo lo que he leído, pero quería hacer referencia a su nombre–, dice que, “si un prospecto es algo que hay que leer antes de usar, es decir, que está destinado al usuario, una primera evidencia es que su nivel es inasequible en buena parte para el profano, que lo único que entiende con absoluta claridad es la posología y a continuación las contraindicaciones, que se entienden relativamente. En efecto, una de las razones por las que se almacenan primero y luego se tiran muchísimas medicinas es porque cuando el paciente le echa el vistazo al prospecto se asusta y decide que puede ser peor el remedio que la enfermedad, con lo que guarda la medicina para cuando su dolencia sea tan grave que le salga a cuenta asumir los efectos secundarios. Conclusión: ¿cumplen los prospectos la función que presuntamente les corresponde? Si pretenden servir a la vez al médico y al paciente, no consiguen hacer bien ni una cosa ni la otra”. –*(Ante*

un comentario que se suscita en la Cámara.) No, Mariano Arnal-. Quería decir esto porque me ha llamado la atención esta reflexión, que yo comparto, porque es verdad que cuando leemos, sobre todo, las contraindicaciones, pues, no nos dan ganas de tomar la medicación.

Y entonces me ha parecido oportuna esta proposición no de ley de la compañera Dulce, que señala lo siguiente: “instar al Gobierno de Canarias para que inste al Gobierno del Estado a que regule la obligación a las empresas farmacéuticas para que se amplíe la letra de los prospectos médicos, al menos en los aspectos de mayor interés y el apartado de pautas de administración del medicamento”.

Yo espero que esta proposición no de ley sea tenida en cuenta en nombre de mi compañera de grupo.

Y antes de terminar, quiero hacer una pequeña reflexión, si el presidente me lo permite, y es que, como yo he visto que durante toda la mañana, pues, ha habido, y toda la tarde, despedidas, yo estaba pensando que en el 2007, el 27 de mayo, miles de hombres y mujeres en Canarias, igual que en el resto del Estado, acudieron a las urnas para votar a nuestros alcaldes, a nuestras alcaldesas, a nuestros presidentes y presidentas de cabildo, a los diputados y diputadas de esta cámara para elegir al presidente del Gobierno, y esto mismo va a suceder el próximo 22 de mayo. Y a mí me parece que es responsabilidad de todas las personas que estamos en instituciones públicas, que militamos en partidos políticos, lo que es dignificar todas las instituciones allí donde estemos o allí donde nos ha tocado estar, y yo creo que para el resto de nuestras vidas. Desde luego yo tengo ese compromiso, y máxime cuando en estos momentos o en las últimas semanas hay millones de personas en diferentes países que han salido a la calle, a otros millones les gustaría hacerlo y estoy convencida de que lo harán en los próximos años, pues, para luchar por una cosa que nosotros tenemos, que es la democracia. A mí me parece que a este país le costó muchísimo tener lo que tenemos en este momento, la democracia, el que los ciudadanos y ciudadanas puedan elegir a sus representantes. Y yo solo quería decir que para mí ha sido un honor ser diputada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, la defiende la señora Guerra de Paz, doña María Eulalia.

La señora GUERRA DE PAZ: Buenas tardes. Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Pues la verdad es que esto son unas gafas de presbicia. Realmente la presbicia es un problema importante, tiene su gravedad. Es cierto que como última iniciativa en el Parlamento puede parecer hasta curiosa y con la intervención de doña Flora,

que le dio toda la intensidad y el peso que necesita, pero, es verdad, tiene hasta su punto, su punto de gracia, sobre todo cuando todas y todos hemos analizado que cuando hablamos de la presbicia, pues, parece que necesitamos un brazo más largo. Entonces podríamos hablar en esa clave, pero creo que podemos darle un poco más de seriedad, a pesar de que permite intervenir de otra manera.

El término presbicia es un término que viene del griego y significa ‘anciano’, es decir, se produce a partir, esa afección en la vista se produce a partir de los 40-45 años. Yo, cumpliendo los 40, desde luego era presbicia total. Supone una disminución de la capacidad de enfoque del ojo. La presbicia no tiene cura, se corrige a través de intervención con una lente ocular o a través del uso de las gafas como estas que tengo en mi mano. Las tengo en la mano porque, cada vez que he venido a esta tribuna, y creo que he venido en unas cuantas ocasiones, pues, pongo una letra por lo menos en 20, para no tener que ponerme las gafas de la presbicia.

Por tanto, es importante conocer sus síntomas para poder abordarla. Es verdad que esa cantidad de millones de la que hablaba la portavoz de Coalición Canaria, doña Flora Marrero, es verdad que existen y hay que conocer esos síntomas para poder abordarla y ganar en seguridad. Es una cuestión no solo de coquetería o de leer bien, pero leer bien por seguridad, porque estamos hablando no solo de los prospectos médicos, también podríamos haberlo ampliado a las etiquetas de los alimentos. Las etiquetas de los alimentos, la composición, la distribución de los nutrientes y de las proteínas, de los hidratos de carbono, es fundamental. Estamos hablando de personas con intolerancia a alguno de los elementos que puedan estar en esos alimentos, elaborados sobre todo; o también incluso de una alergia que puede incluso, pues, conducirles al fallecimiento. Por tanto, no solo por una cuestión de entender, que es normal, lo que se lee, de poder entenderlo, porque lo puedes leer, sino también es una cuestión sobre todo de seguridad.

Desde luego es una iniciativa con una lógica aplastante, pero quizás, quizás, pues, no debería haber sido la última de este mandato. Podía haber ido a una comisión, pero, bueno, ya que estamos aquí hablaremos de ella.

Estamos de acuerdo con el planteamiento que se hace en la propuesta. Estamos de acuerdo en que se inste al Gobierno de Canarias para que este a su vez inste al Gobierno de España para que regule la obligación a las empresas farmacéuticas y que estas hagan los prospectos con una letra mayor. La dificultad de la lectura es debida al tamaño de la letra; por eso hay que cambiar el tamaño de esta letra.

Es importante reflexionar sobre no solo, como les decía, la letra de los prospectos sino también la letra de otros elementos importantes. También es verdad que la presbicia dificulta el manejo de

algunos elementos en trabajos de precisión, en trabajos manuales. Cuando llega esa misma edad y se tiene la misma afección, pues, afecta de forma exactamente igual, dificulta la observación, igual que dificulta la lectura.

Hay un trabajo importante que se podría hacer desde las farmacias, y de hecho se hace, sobre todo con las personas mayores, que es que se les lee, piden que les lean el prospecto, porque a lo mejor no han entendido correctamente lo que les dice el médico que les ha hecho la receta y saben perfectamente que no lo pueden leer. Las farmacias hacen un trabajo importantísimo y lo pueden seguir haciendo.

Nosotros hemos preparado, hemos planteado una enmienda de adición, que dice así –y esta, como está con letra pequeña, pues, me pongo las gafas de la presbicia–: “asimismo, instar al Gobierno de Canarias a realizar las acciones oportunas para la creación de un punto de información dentro del 012 sobre medicamentos para los pacientes con deficiencia visual, así como la base de datos correspondiente”. Quizás requiere una explicación en el sentido de que no estamos hablando de creación de un observatorio ni de una unidad nueva; simplemente, dentro del 012, igual que se han añadido otros puntos de información, podría ser el punto de información para las personas mayores, que llamen y digan qué medicamentos –sobre todo pacientes crónicos, que tienen siempre el mismo medicamento–, qué medicina están tomando y desde luego la creación del registro. Es decir, que en ese momento igual no tienen la información del medicamento, de cuál es la precisión para la cantidad que se tienen que tomar sobre todo, pero sí pueden volver a llamar más adelante, pues, en una hora o al día siguiente, y así hay una colaboración; o les dicen: “mire, usted lo que tiene que hacer es ir a su centro de salud o a la farmacia para...”. Es decir, un punto de información mayor a través del 012, que creo que merece la pena, sobre todo para esas personas mayores que, tal como se ha comentado, cada vez tenemos una población más envejecida y cada vez somos más millones de personas los que necesitamos unas gafas. Es una aportación que hacemos desde el Grupo Socialista a esta iniciativa de Coalición Canaria sobre la presbicia.

Y llegados a este punto –esperamos que acepten la enmienda–, pues, también me corresponde despedirme. Yo no vuelvo en el siguiente periodo legislativo. Y también tengo que decir que, desde luego, no es el peor lugar en el que he estado; al contrario, es un buen lugar en el que he estado, en el que he asumido una responsabilidad de grupo y personal, que es la del control y fiscalización, en este caso, del Gobierno de Canarias, que es una actividad tan necesaria como la de gobierno. Desde luego así lo vemos desde el Grupo Socialista, aunque desde luego pensamos y queremos

gobernar en el próximo periodo legislativo, pero desde luego hacer la función de fiscalización y control es importante.

Me he sentido bien tratada por mis compañeros de grupo, mis compañeras, y por el resto también. No he tenido ningún problema de importancia. Simplemente decirles que me he sentido muy bien. Que yo les recomiendo a todas las personas que puedan que tengan una actividad pública, porque es bueno representar a la población en un periodo de tiempo para saber qué significa estar en política, porque desde luego así, así podríamos reivindicar la actividad política como una actividad responsable, seria y necesaria, y que debemos hacer un esfuerzo por dignificarla.

Agradecerle al señor presidente el trato que me ha deparado, a la Mesa, también a los medios de comunicación, al personal de la Cámara, a los servicios jurídicos, y desde luego a mis compañeros, diputados y diputadas, de grupo... diputados y diputadas del partido, del Grupo Parlamentario Socialista. Ha sido un placer y seguro que nos encontraremos en otros tiempos y en otros espacios, y siempre me alegraré de encontrármelos a todos y a todas ustedes.

Gracias.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias también a usted, doña Eulalia Guerra de Paz.

Fijación de posiciones. Grupo Parlamentario Popular. Doña Mercedes Roldós... *(Comentarios en la sala.)*

La enmienda era del Grupo Parlamentario Socialista. Ah, perdón, sí, es cierto, cierto. Sí, disculpe, doña Mercedes.

Doña Flora, respecto a la enmienda.

La señora MARRERO RAMOS *(Desde su escaño):* Nosotros hemos visto esta enmienda y, desde luego, en ningún lugar del mundo se informa, en un punto de información, acerca de lo que pide en esta enmienda, que es sobre los medicamentos. Estamos hablando, yo antes lo estaba hablando con doña Mercedes Roldós, que hay, pues, unos 6.500 medicamentos... Imagínense ustedes que una persona, pues, dentro de esos 6.500, que le pida al personal del 012 que le informe sobre lo que contiene el prospecto, que es de lo que estamos hablando en esta proposición no de ley, de determinados medicamentos.

También es verdad que ustedes saben que cuando se llama al 012 y el tema de la atención al paciente, es responsabilidad en este caso y hay que derivarlo a lo que es el centro de salud.

Y después doña Eulalia ha dicho que un punto de información del 012 para cuando llamen las personas mayores. Todos sabemos perfectamente que, cuando se llama, puede llamar una persona

mayor, joven, hombre, mujer... Es decir, no se puede poner un punto de información en la línea que usted ha dicho, porque este prospecto es... Perdón, en la PNL es verdad que lo que se pide es que se aclare la letra de los prospectos, que sea claro. Dulce puso el ejemplo de la presbicia, pero podemos poner varios ejemplos, ¿no? Yo pondría, por ejemplo, a las personas con discapacidad, que también fuese accesible.

Entonces nosotros no podemos admitir esta enmienda, con todo el dolor de mi alma, en este último Pleno.

El señor PRESIDENTE: Ahora sí, fijación de posiciones. Grupo Parlamentario Popular, doña Mercedes Roldós Caballero.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Sí. Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular va a votar favorablemente esta iniciativa de Coalición Canaria, porque desde hace bastante tiempo hay numerosos estudios que apuntan hacia la dificultad de lectura y de comprensión de los prospectos. De lectura, fundamentalmente por el tamaño y el tipo de letra, e indudablemente que las personas a medida que envejecemos y nos aparecen las dificultades de visión propias de la edad, y tenemos una sociedad envejecida... Y además recientemente hay un estudio, premiado por el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona, que pone de manifiesto que precisamente las personas mayores de 65 años son las que tienen mayor dificultad para la lectura y también para la comprensión de los prospectos, debido a la terminología técnica que se utiliza.

Desde el año 2001 se constituyó un comité de lectura de prospectos, que había expertos independientes, había farmacéuticos pertenecientes a la Asociación Española de Derecho Farmacéutico y personal de la Agencia Española del Medicamento, que elaboraron un documento y a partir de ahí se mejoraron notablemente los prospectos elaborados por la industria farmacéutica, para mejorar la lectura y la comprensión de esos prospectos.

Miren, los prospectos no es algo que pueda decidirse poner o no, los prospectos están regulados por normativa, directivas europeas, y además están regulados por normativa básica estatal, entre ellas la Ley de Autonomía del Paciente, el artículo 4 de esa Ley 41/2002; el artículo 14.3 de la Ley de Garantías y Uso Racional del Medicamento, la 29/2006; o el Real Decreto 1345/2007, de procedimiento de autorización, registro y condiciones de dispensación de medicamentos, que regulan cómo deben ser los prospectos de los medicamentos. Pero indudablemente que hay una capacidad de mejora y se constata esa dificultad; y, por lo tanto, nosotros apoyamos esa iniciativa de aumentar el tamaño y

el tipo de letra, de hacer más comprensible todo lo que es el lenguaje técnico y hacerlo más coloquial, para hacerlo más accesible a los ciudadanos, y sobre todo en aspectos fundamentales como puede ser la posología.

Y desde luego coincidimos con Coalición Canaria en no aceptar la enmienda del Grupo Socialista, porque, efectivamente, en el Vademécum español hay más de 6.500 medicamentos. Cada año se incorporan alrededor de 100 medicamentos más, cada uno con sus indicaciones, sus interacciones, su posología, sus efectos adversos. Es decir, que hay una gran variedad de información que desde luego nos parece que ni el personal del 012 tiene la cualificación y el respaldo legal como para informar sobre medicamentos. Y que, señora Guerra de Paz, mire, hay una cosa que se llama la atención farmacéutica, que hacen los farmacéuticos de las oficinas de farmacia, 20.000 en toda España, 700 en Canarias. A esos es a quienes tenemos que consultar cuando tenemos dificultades. Al farmacéutico, consulte usted a su farmacéutico, consulte usted a su médico, que le ha prescrito la medicación, y ahí tendremos seguridad y calidad en la información que recibamos.

Indudablemente que la apoyamos porque esas dificultades de lectura y de comprensión generan riesgos. ¿Qué riesgos?: incumplimiento terapéutico, interacciones medicamentosas, uso indebido e incluso aparición de intoxicaciones medicamentosas, que son responsables a veces de hasta el 30% de las urgencias en nuestros hospitales. Por lo tanto, nuestro apoyo a Coalición Canaria en esta iniciativa, que nos parece muy oportuna.

Y, señor presidente, antes de que usted nos despidiera –yo soy la última de los diputados de a pie que interviene–, decir que para mí desde luego es un orgullo representar a los ciudadanos canarios en la Cámara de representación de los ciudadanos, que es este Parlamento. Desearles a sus señorías éxito en las acciones que vayan a emprender de nuevo. A los que tengan la suerte de estar aquí de nuevo, que tengamos una legislatura próxima más fructífera y sobre todo más respetuosa y a los que vuelvan a su actividad particular o a otras instituciones, todo el éxito del mundo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doña Mercedes, a usted también.

Entonces, no se admite la enmienda, vamos a votar (*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación*).

Vamos a esperar un momentito, que se incorporen todos (*Pausa*).

Bien. Pues, señorías, vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la letra de los prospectos médicos. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

(Suena en la sala el antiguo timbre de llamada a la votación.)

DISCURSO INSTITUCIONAL DE DESPEDIDA DE LA LEGISLATURA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL PARLAMENTO.

El señor PRESIDENTE: Señorías, permítanme este guiño al tiempo. Lo recordarán, empezábamos esta legislatura con ese tono de los timbres, que era ni más ni menos que los sistemas de alarma que tiene la Cámara. Así comenzó este Parlamento en el año 1982, un 21 de diciembre, y así empezamos esta legislatura.

Conviene recordar que compartimos al principio espacio con el Conservatorio de Música, que dos periodos de sesiones tuvimos que tenerlos fuera de esta Cámara, precisamente para habilitar los escaños que hoy tenemos, y estuvimos dos periodos de sesiones, un año largo, con las vacaciones de verano por medio, fuera de este Parlamento, para poder albergar aquí 72 escaños, que no cabían, incluidos los del Gobierno.

Ya en esta legislatura, afortunadamente, cuando tuvimos que hacer obras de mantenimiento, modernización y una actuación urgente por las estructuras de donde estamos aquí, en la Mesa, el tabique que tenemos detrás, el techo, afortunadamente pudimos celebrar 11 plenos en el propio recinto, en nuestra propia casa, en nuestro salón de actos. Se hizo también –es bueno que lo recordemos– la restauración de los escaños, la mejora del equipamiento, la megafonía, la pintura de este salón, se modificó toda la instalación eléctrica, se pusieron nuevas pantallas de votación y paneles para seguimiento de los tiempos y de ayuda en las intervenciones de sus señorías cuando lo solicitaban.

Se instaló, y ha funcionado muy bien, el sistema de videoconferencias para las reuniones de la Mesa y la Junta de Portavoces. No me voy a entretener en esto, pero quizás sea un sistema para meditar en el uso, en su uso en el futuro, por lo menos para algunas actividades de la Cámara.

Se aprobó un nuevo Reglamento, que yo ya digo desde aquí que es necesario, en mi opinión, reformar, mejorar en la próxima legislatura.

Esta Presidencia ha desarrollado la representación de este Parlamento en la Conferencia de Presidentes de Parlamentos Autonómicos de España y en la Calre, debatiendo y tomando acuerdos en los principios, en la implantación de los principios de subsidiariedad que están en marcha, defendiendo los temas de la inmigración, donde en la última reunión tuvimos un apoyo

unánime de todos los parlamentos españoles y que en su día, con presencia de varios miembros de los distintos grupos, presentamos al presidente del Parlamento Europeo y que yo personalmente tuve la oportunidad de tener una intervención ante el Consejo de Europa en Estrasburgo.

Se instalaron o se ha aprobado y está en marcha, que ya ha sido acordado por la Mesa de este Parlamento, la Red Parlamentaria, que es una red que une a todos los parlamentos españoles para seguimiento, y que pueden ya tener acceso y que en las próximas legislaturas, pues, se irá aumentando la información que se ponga ahí, pero que cualquier diputado de este Parlamento puede conectar con cualquier diputado de otro parlamento, a nivel de los parlamentos autonómicos, de España y se pretende que sea también con el Senado y con el Congreso. Son los primeros pasos de una gran medida, que creo yo que es muy interesante para los intercambios de información.

Y también en la Conferencia de Presidentes se han aprobado y asumido los Objetivos del Milenio.

Hemos tenido la oportunidad de acercar este Parlamento a los ciudadanos, a través de actos culturales, seminarios, visitas guiadas, encuentros, convenios con las dos universidades, convenios con las dos sociedades económicas de amigos del país, se han promovido más de 100 actividades, todas ellas con compromisos con la sociedad canaria, se han hecho publicaciones, se ha apoyado la cultura, se han hecho exposiciones... Es decir, este Parlamento ha intentado estar cada vez más cerca de los ciudadanos.

Hemos celebrado en esta legislatura –conviene que lo recordemos– hitos básicos de nuestra historia reciente: el 25 aniversario de la aprobación de nuestro Estatuto de Autonomía; asimismo, el 25 aniversario del Parlamento provisional, del primer Parlamento y también de la designación o de la elección del Día de Canarias; asimismo, han celebrado el 25 aniversario nuestras constituciones básicas: el Diputado del Común, la Audiencia de Cuentas y es inminente que la va a celebrar este año el Consejo Consultivo.

Señorías, a nadie se le esconden las dificultades de esta legislatura, de este mandato. Vivimos en una tierra difícil, en un territorio singular. No es nada nuevo y no me entretengo en explicarlo, pero a eso ha habido que añadir el encaje de un territorio tan singular, en una situación geográfica también tan singular y tan complicada, ha habido que hacer su encaje en el mundo de la globalización y de repente nos hemos encontrado con una tremenda crisis mundial, económica, pero con derivaciones en lo político, en lo cultural y sobre todo afectando a muchas familias con el paro, la pobreza.

Yo quiero decir aquí, como esta mañana decía un compañero de grupo, quiero decir aquí que, aun así y con tantas dificultades, las actividades de este

Parlamento se desarrollaron con eficiencia y con normalidad, que es lo que se nos puede pedir. Fuera del ruido, del ruido de las nueces, se aprobaron 18 leyes, se vieron 26 iniciativas más —ahí quedan probablemente para la próxima legislatura algunas de ellas—, se vieron más proposición no de ley que nunca, más de mil preguntas orales en Pleno, sin contar las inmensas actividades en comisiones y también de otras intervenciones en esta Cámara, en el Pleno. Pero evidentemente, lo saben ustedes, señorías, y lo saben los ciudadanos, no son tiempos de autocomplacencia, pero sí son tiempos de creer en las potencialidades de esta tierra, en las potencialidades de Canarias.

Para mí, que evidentemente les hablo hoy, como lo habrán sentido y como yo lo he observado en la mayoría de las personas que han intervenido a lo largo de estos dos días, ha sido una experiencia enriquecedora. He tenido un escaparate, una gran responsabilidad, pero he tenido un escaparate que me ha posibilitado ver las cosas, pues, quizás con más amplitud, y quiero por eso darles las gracias. Mostrarles mi gratitud por la confianza que depositaron en su día en mí y por el apoyo que me han mostrado a lo largo de todos estos cuatro años.

Siento, y los felicito y las felicito, el deber cumplido, con que se ha cumplido. No estoy de acuerdo con las apreciaciones que se hacen del trabajo del Parlamento, del trabajo de esta Cámara. Sí estoy de acuerdo y creo que deberíamos trabajar todos por que el Parlamento sea el centro del debate político. Este Parlamento ha recibido muchas críticas injustas e indocumentadas a lo largo de la legislatura que no han ayudado precisamente a prestigiar la política, pero no ha sido culpa de los que estamos aquí dentro, por lo menos en mi opinión, pero los que estamos aquí dentro y quienes hayan de venir sí se deben esforzar en el entendimiento, en las responsabilidades institucionales, en los comportamientos, para que el Parlamento sea la institución más importante, como lo es en una democracia, de la actividad política. El Parlamento lo eligen los ciudadanos y el Parlamento decide; los demás, después las instituciones funcionan, desde el Gobierno a las demás instituciones.

Siempre he observado que se le da más valor, evidentemente, insisto, fuera de aquí, a la anécdota que al contenido, y las anécdotas han sido escasas y quien les habla las sabe entender y sabe entender los comportamientos de cada una de sus señorías. Sabe entender que todas las personas somos distintas y que nadie hace nada aquí de mala fe, sino que las cosas que se dicen, sobre todo las que se dicen, se dicen con la intención de defender legítimos intereses políticos, aunque no nos gusten. Y ahí sí haría una reflexión de quien tiene quizás una experiencia ya dilatada en la vida política para decirles que hay que ser magnánimo con el adversario y no descomponerse porque el

adversario, pues, a veces atraviere los límites de la cortesía, escasamente, pero lo hacemos porque somos humanos y tenemos fallos.

Gracias, señorías. Muchas gracias a los que dejan sus escaños y a los que vuelven.

También quiero agradecer muy sinceramente el trabajo de los portavoces y la colaboración. La Junta de Portavoces no ha sido ningún camino de rosas en esta legislatura, no ha sido un camino cómodo, pero ha funcionado gracias a la competencia, al valor, a la valía, a la capacidad de quienes han ocupado las distintas portavocías. Me acuerdo de los que las ocupan ahora y de los que las han ocupado en otros momentos, atendiendo, como siempre hay que hacer en la vida, a que cada quien tiene una forma de expresarse y de comportarse distinta.

A los presidentes de los grupos, figura nueva en esta legislatura y a la que habrá, creo yo, en el nuevo Reglamento pensar en dotar de contenido o de más contenido; a los presidentes de comisión.

Permítanme que les diga, que también tenga un recuerdo para el Gabinete del Presidente, que evidentemente son unas personas que, además de tener que realizar su trabajo, tienen la tarea más difícil, que es aguantar al presidente.

A los letrados, independientemente de su aportación, cada uno, pero sí voy a hacer una mención especial precisamente a quien ocupa hoy su sitio de letrado. Gracias a él, hemos podido superar esta legislatura. Espero que en la próxima legislatura las cosas sean más fáciles para la Mesa, para el presidente y que los letrados ayuden a que sea más fácil. Juan Manuel Díaz-Bertrana ha tenido un comportamiento que desde luego yo, personalmente, pero todos los miembros de la Mesa me consta que se lo agradecemos; aparte de se lo agradecemos, se lo valoramos. Sin su esfuerzo, en una situación difícil, sin su comportamiento, pues, posiblemente no hubieran salido muchas cosas.

A los funcionarios de la cámara, a los trabajadores, al personal de servicios.

A los medios de comunicación. Medios de comunicación que yo también haría aquí públicamente una reflexión. Evidentemente los políticos cometemos muchos errores, y aquí dentro, pues, también se cometen, que somos personas, pero normalmente las cosas, normalmente las ven de fuera y no se ven las cosas fuera igual que dentro. Yo les cuento la anécdota de que todos los jefes de prensa de los gabinetes que he conocido, cuando salen, dicen “qué distintas veía yo las cosas cuando yo estaba en un medio de comunicación a cómo las veo cuando estoy por dentro, que se ven”. Bien. En estos tiempos se debe exigir mucha más profesionalidad. La tarea política no es algo que se deba infravalorar. Si funciona mal, se corrige, pero la política es esencial para la vida de los ciudadanos. Es la tarea más importante y

la función más importante que hay en la sociedad y que quienes la ejercemos la ejercemos con ese compromiso, y no solo con ese compromiso sino que además nos esforzamos cada día por también superar nuestras propias dificultades y las exigencias, como ha habido en esta legislatura, de coyunturas muy desfavorables. Que los políticos sentimos igual que los ciudadanos y que sufrimos, y a veces más porque a veces las soluciones no están al alcance de nuestras manos.

Les pido que me disculpen todos mis errores en el ejercicio de esta actividad.

Dejo para el final mi recuerdo a los compañeros de Mesa, que evidentemente están aquí a mi lado, y a quienes agradezco el trabajo que han hecho cada día. A quienes ya no forman parte de la Mesa, como doña María del Julios y don Juan Carlos Alemán, que no están aquí, y que han llevado a sus espaldas buena parte de legislatura, y a los que estamos aquí, a los que estábamos, a doña Cristina Tavío y a doña Francisca Luengo, y a los que se incorporaron después, don Blas Trujillo y doña Marisa Zamora. Ellos saben cuánto les aprecio y ellos saben cuánto agradezco su trabajo. Que para ellos también ha sido difícil su tarea, porque ante una función puramente institucional, como debe ser la de la Mesa, tenían que asumir las responsabilidades políticas, que también lo entiendo y lo hemos entendido.

También, señorías, disculpo todos los errores ajenos. No me van a decir que no los ha habido, pero los disculpo. Quien les habla no es rencoroso, en absoluto. A lo mejor en algún momento me han visto un poco, pues, fuera de tono, pero lo hacía simplemente pensando, porque esa es la función del presidente y porque, aun con los errores, como digo, los errores humanos, y posiblemente los míos, en mi caso, sean muchos, pues, se tenía que mantener aquí el Reglamento, se tenía que mantener el orden. Pero yo, a todas y a todos, a los que están aquí... Incluso recuerdo, los recuerdo, los tengo muy presentes en la memoria, a los que formaron parte de esta cámara en esta legislatura, para quienes también quiero un recuerdo.

Quiero valorar aquí, señora vicepresidenta del Gobierno, su presencia esta tarde. A mí me parece poco... Yo he estado varios años en el Gobierno,

hemos sido, procuré siempre ser muy respetuoso con el Parlamento, y creemos que es a través del Parlamento como se devuelve la confianza a los ciudadanos. Porque ahora muchos de nosotros, o todos, no lo sé, y si no somos nosotros, son otros, van a pedirles a los ciudadanos su confianza, y esa confianza está depositada en quienes nos sentamos aquí y en nadie más. Y por eso quiero que su presencia, que le agradezco mucho, mucho, la presencia suya hoy aquí, como miembro del Gobierno, pues, cerrando esta legislatura.

Permítanme que me despida de esta manera en esta legislatura, puesto que personalmente no me voy a despedir de ninguno ni de ninguna de ustedes. Seguramente, pues, alguna vez les daré la lata o estaré encantado también de compartir momentos con ustedes, de trabajo o distendidos, pero siento que he hecho muchos amigos y muchas amigas con todos ustedes y con los que han pasado por el Parlamento.

Quiero valorar aquí públicamente el trabajo de sus señorías en esta Cámara, y quiero dejarlo muy claro para que la sociedad canaria lo conozca. El gran trabajo que se ha hecho en esta legislatura y difícil, difícil y complicado, pero el trabajo que se ha hecho aquí es el que teníamos que hacer. Reconocer los esfuerzos que han hecho todos y todas ustedes para una Canarias mejor, más unida, más culta y más próspera, desde la legítima y respetable sensibilidad de cada uno de los grupos parlamentarios que concurren en este Parlamento. A todas y a todos les deseo los mayores éxitos, en su faceta personal y familiar en primer lugar y después en la política y en la profesional.

Y ya, señorías, con los tonos de aviso que nos han permitido las nuevas tecnologías, anotar el final de una legislatura muy difícil, pero también la inminencia de un futuro que está a la vuelta de la esquina.

Muchas gracias, buenas tardes, mucha suerte.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación.)

Se da por finalizada la legislatura.

(Aplausos.)

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas y diecinueve minutos.)



